

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO:

TERRITORIOS LIBRES DE VIOLENCIA.FORTALECIENDO COMUNIDADES CAMPELINAS PARA EJERCER Y DEFENDER SUS DERECHOS EN HONDURAS”

PRO-2018K1/0092





Evaluación final externa del proyecto:

“Territorios libres de violencia. Fortaleciendo comunidades campesinas para ejercer y defender sus derechos en Honduras” PRO-2018K1/0092, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD)

Financiación: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Evaluadoras: Jeanett Velasquez Corrales, Lorena Mayén Elvir.

Realización:



Avanzia Bienestar Social y Desarrollo S.L.

C/ Modesto la Fuente 68 5º 28003 Madrid

Web: www.avanzia.eu email: info@avanzia.eu

Tel (+34) 607 207 852

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACI	Asociación de Cooperación Internacional.
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
ANACH	Asociación Nacional de Campesinos Hondureños.
AVCD	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos.
CDH	Centro de Desarrollo Humano.
CEM-H	Centro de Estudios de la Mujer-Honduras.
CESPAD	Centro de Estudio para la Democracia.
CIL	Consejo Indígena Lenca (de La Paz).
CNTC	Central Nacional de Trabajadores del Campo.
CODIMCA	Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina.
COFADEH	Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras.
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
CUC	Comité de Unidad Campesina.
DDHH	Derechos Humanos.
DFB	Diputación Foral de Bizkaia
FRENAJUC	Frente Nacional de la Juventud Campesinas, Indígena y Afro hondureña.
LVC	La Vía Campesina.
MML	Matriz de Marco Lógico.
PBI	Brigadas Internacionales de Paz.
PCM	Decreto Ejecutivo de Emergencia que sale de la Presidencia del Consejo de Ministros y se emite en caso de epidemias, guerras o perturbación de paz que implique la justificación de un decreto.
RNDDH	Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras.
UCIH	Unión Campesina e Indígena de Honduras.
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
ZEDE	Zona de Empleo y Desarrollo Económico.

Contenido

Resumen Ejecutivo	i
1. Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Objetivos de la evaluación	2
1.3 Enfoque metodológico	3
1.4 Contexto	4
1.5 Condicionantes y límites de la evaluación	5
2. Descripción del Proyecto	6
2.1 Modelo y mecanismos de ejecución.....	8
2.2 Coordinación y participación de las socias involucradas	10
2.3 Mecanismos de seguimiento.....	11
3. Análisis de criterios de evaluación	11
3.1 Pertinencia.....	11
3.2 Eficiencia.....	13
3.3 Eficacia.....	15
3.4 Sostenibilidad	23
3.5 Impacto.....	24
3.6 Resultados en términos de líneas transversales planteadas en el proyecto.....	25
3.7 Capacidad de gestión de las organizaciones socias	28
3.8 Perspectivas de futuro.....	29
3.9 Tabla de valoración de avances	29
4. Conclusiones y recomendaciones	33
4.1 Conclusiones generales	33
4.2 Conclusiones por resultados.....	34
4.3 Recomendaciones y acciones de mejora.....	37
5. Anexos	38

Ilustraciones

Ilustración 1. Intervenciones previas al proyecto evaluado, de las que retoma elementos comunes....	1
Ilustración 2. Ubicación geográfica de los departamentos de cobertura del proyecto.....	6
Ilustración 3. Colectivos participantes en el proyecto.	8
Ilustración 4. Correspondencia entre resultados esperados y actividades	9
Ilustración 5. Actores participantes en la ejecución del proyecto.....	9
Ilustración 6. Participación de las socias involucradas.....	10

Tablas

Tabla 1. Relación problemática-ejes de intervención-resultados esperados.	7
Tabla 2. Resultados esperados con su grado de alcance.	16
Tabla 3. Acciones públicas realizadas.....	20

Fotografías

Imagen 1. Ejercicio de visualización de participantes del grupo focal en Opatoro.	4
Imagen 2. Grupo focal en San José.	4
Imagen 3. Entrevista con CEM-H, por el Fondo de Emergencia.....	5
Imagen 4. Taller evaluativo con CNTC y LVC.	8

Resumen Ejecutivo

Título	Evaluación final externa del proyecto “Territorios libres de violencia. Fortaleciendo comunidades campesinas para ejercer y defender sus derechos en Honduras”
Entidad Gestora	Fundación Mundubat
Entidades ejecutoras	Central Nacional de Trabajadores del Campo La Vía Campesina Centros Estudios de la Mujer – Honduras (CEM-H)
Duración	31 de diciembre de 2018 al 30 de diciembre de 2021
Zona de Intervención	El proyecto tiene un alcance nacional con acciones específicas en 28 municipios de 3 departamentos.
Ámbito Intervención	Departamentos de Santa Bárbara, Choluteca y La Paz.
Objetivo y propósito de la evaluación	El objetivo fundamental de la evaluación externa es emitir un juicio acerca del cumplimiento del objetivo específico y de los resultados en términos de las líneas transversales planteadas en el proyecto: Enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos y sostenibilidad ecológica, desde un análisis de género. Los principales criterios considerados en la evaluación son: pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad y se presta atención a los criterios complementarios de apropiación y participación de la población meta; además de que se han tenido en cuenta los criterios de: impacto, sostenibilidad y coherencia.
Metodología	<p>Durante el proceso de evaluación la metodología aplicada abordó cuatro niveles de valoración: hallazgos; análisis interpretativo basado en los datos; juicios concluyentes; y recomendaciones.</p> <p>Se utilizaron las siguientes técnicas de recopilación de información:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fase de Gabinete: análisis documental de fuentes secundarias facilitadas por el proyecto.2. Fase de campo: el trabajo de campo en modalidad presencial se llevó a cabo en El Triunfo, Choluteca; Tutule y San José, en La Paz, con la población clave seleccionada como muestra. Se aplicaron en total 2 entrevistas individuales (2 h), 2 entrevistas colectivas (6 m), 5 grupos focales (29 m/17 h) y un taller evaluativo con personal técnico y administrativo a cargo del proyecto por parte de LVC, CNTC y Mundubat (3 m/3 h). Complementariamente se realizó una sesión evaluativa con Mundubat en modalidad on line. <p>En la fase de procesamiento de la información y elaboración de informe en versión preliminar, se realizó la digitalización y análisis de información obtenida mediante las entrevistas, grupos focales, taller evaluativo e investigación documental.</p> <p>En la fase de elaboración y presentación del informe final, se procedió al análisis e interpretación de la información y a la elaboración del informe de evaluación.</p>

Conclusiones

1. El proyecto resulta altamente pertinente con las prioridades y necesidades de las comunidades campesinas en 28 municipios de los tres departamentos del país con mayor incidencia de violaciones de derechos humanos, de desprotección y criminalización de bases campesinas defensoras y defensores de derechos humanos. Para las personas en situación de vulnerabilidad o de vulneración de sus derechos, es prioritario el goce efectivo de los mismos. Las prioridades se hicieron más urgentes en el año 2019, en el contexto pre-electoral. Se evidenciaron nuevos tipos de violencia y aumentó la demanda de los servicios de protección.
2. El diseño del proyecto se adecúa a los problemas que se plantea abordar desde la intervención. La correlación entre objetivo, resultados y actividades se encuentra correctamente definida. El aspecto que puede ser mejorable es el diseño de indicadores de resultados y no de procesos o de actividades.
3. El proyecto se desarrolló con una buena gestión de los recursos; los recursos disponibles resultaron eficientes para el logro de los resultados previstos, así como para adaptarse a las nuevas necesidades ante la emergencia por las tormentas Iota y Eta y la crisis sanitaria por el COVID-19. El monitoreo y seguimiento financiero resultó exitoso. Posibilitó proponer mejoras o diseñar alternativas cuando fue requerido.
4. La colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados entre CNTC, LVC y Mundubat, contribuyeron al cumplimiento con calidad de los objetivos y resultados de la intervención. La CNTC y LVC valoran de altamente positiva la calidad del seguimiento de la intervención por parte de Mundubat y las relaciones establecidas.
5. La acción ha logrado alcanzar un satisfactorio grado de desempeño en términos de eficacia. En varios casos, superando por mucho las metas planteadas. Las metas del objetivo y resultados del proyecto alcanzaron un alto nivel de logro con relación a los cambios esperados.
6. Los principales beneficios de la intervención podrán mantenerse en el tiempo, en la medida en que deja capacidades instaladas en la población participante: defensoras y defensores de derechos humanos y comunidades. Materiales de apoyo son las cartillas con enfoque de protección y autocuidado con las que pueden seguir contribuyendo a réplicas, siempre y cuando las mujeres logren disponer de espacios autónomos, fuera de las tareas de cuidado que les son asignadas socialmente. La apropiación por parte de las y los participantes, garantizan que se sigan reproduciendo las capacidades en nuevas defensoras y defensores y se sigan generando los espacios de articulación necesarios para el mantenimiento de las actividades.
7. El proyecto contribuyó al fortalecimiento de liderazgo, así como también al posicionamiento político de las y los defensores, al fortalecimiento institucional de LVC y CNTC, la dotación de herramientas para el manejo del estrés y prácticas de autocuidado y al liderazgo de jóvenes en talleres artísticos. Otros factores de impacto, son: el análisis de la interseccionalidad por el hecho de ser mujer rural y además indígena y la inclusión de las mujeres rurales, indígenas o no, en el ámbito de la formación digital. Así como también, el auto reconocimiento de las bases campesinas como defensoras y defensores; quedan capacidades instaladas en defensoras y defensores para evitar la violación de DDHH y se dispone de una base de datos que documenta evidencias de casos de violaciones de derechos humanos.
8. Las acciones implementadas durante la intervención han resultado eficaces para avanzar hacia la equidad de género y se ha contribuido a cambios en la condición y posición de las mujeres. La participación de las mujeres ha sido alta durante toda la intervención; los mecanismos para fomentar la participación a diferentes niveles han sido variados. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ha avanzado como resultado de la intervención.
9. Se ha contado con un elevado nivel de participación a nivel de titulares de derechos y de responsabilidades y por el momento, con menor nivel de compromiso de los titulares de

obligaciones. Esto puede ir mejorando en el contexto de la reciente toma de posesión del nuevo gobierno.

Enseñanzas obtenidas

1. Se ha demostrado que el sector de derechos humanos demanda intervenciones de más largo plazo, tal como se está haciendo. Este proyecto es de seguimiento a los proyectos de Bizkaia 16, FOCAD16, y AECID 17 y actualmente está en marcha el proyecto FOCAD21.
2. Un aspecto que puede ser mejorable es el diseño de indicadores de resultados y no de procesos.
3. Es de vital importancia el fortalecimiento del autocuidado tanto en el ámbito personal como colectivo.
4. Las tecnologías de información y comunicación, constituyen un recurso valioso en los procesos de divulgación de derechos humanos de defensores y defensoras de territorio, tierra y recursos naturales.
5. El fortalecimiento de capacidades contribuye a su vez al fortalecimiento del tejido organizativo y aporta a la sostenibilidad. Los diferentes procesos de formación y capacitación, les han dotado de herramientas para defender sus derechos y promover el conocimiento de los mismos en su entorno de relaciones.

Recomendaciones

A socias locales

Se recomienda realizar intencionadamente acciones de sostenibilidad de las capacidades fortalecidas en el marco de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos.

Dar sostenibilidad a los espacios de coordinación para fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas defensoras de derechos humanos.

Se deben crear estrategias que permitan actualizar la currícula desarrollada en los procesos de formación en la Escuela Margarita Murillo.

Realizar incidencia ante el Estado hondureño para fortalecer técnica y financieramente el Mecanismo de Protección para los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, de manera que responda de manera oportuna y eficiente.

Continuar fortaleciendo sus capacidades de gestión administrativa.

Considerar la inclusión en todos los proyectos, de una partida para el fortalecimiento de capacidades institucionales. No debe faltar el autocuidado. Los elementos necesarios para el bienestar de las personas que implementan los proyectos ha de ser tenido en cuenta desde la fase de identificación y diseño.

Fortalecer de manera intencionada, el aprovechamiento de las TICs en los procesos de divulgación de derechos humanos de defensores de territorio, tierra y recursos naturales.

Fortalecer alianzas con profesionales de la comunicación para desarrollar procesos de formación especializados en defensoría del territorio, la tierra y los recursos naturales.

A Mundubat

Profundizar la sociedad local con CNTC y LVC para consolidar la perspectiva de intervenciones de un mayor plazo de implementación.

Avanzar en la Gestión Orientada a Resultados, mediante el diseño de indicadores de resultado. Fortalecer las capacidades de la CNTC y LVC en la orientación a resultados.

Contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales de la CNTC y LVC para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo orientadas a resultados.

En todos los proyectos, acompañar los procesos de empoderamiento personal y organizativo de las mujeres con trabajo de género con los hombres, para ir contribuyendo a cambios en la condición y la posición de las mujeres desde lo cotidiano.

Continuar contribuyendo al fortalecimiento de aplicaciones tecnológicas por parte de las y los defensores para desarrollar campañas comunicacionales de gran cobertura e impacto.

En conjunto con la CNTC y LVC, dar seguimiento y apoyo al proyecto del actual observatorio de violación de derechos humanos, para hacerlo de carácter nacional.

1. Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico

1.1 Antecedentes

Mundubat y las organizaciones que integran La Vía Campesina (en adelante LVC¹) cuentan con una larga trayectoria de relación conjunta en acciones por la defensa de los derechos humanos. LVC es una socia estratégica de Mundubat a nivel global; Mundubat trabaja con los miembros de LVC en cada país donde desarrolla intervenciones. La estrategia desarrollada en respuesta a las necesidades de defensores y defensoras de derechos humanos, es la coordinación entre organizaciones defensoras de derechos y el movimiento campesino; la sinergia establecida ha evidenciado resultados positivos.

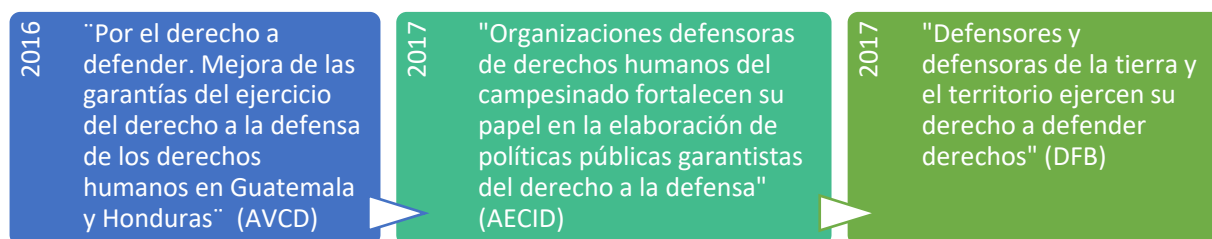
En Honduras, el consorcio creado en este esquema de funcionamiento, ha sido liderado por: la Central Nacional de Trabajadores del Campo (en adelante CNTC), que ha actuado como paraguas institucional para La Vía Campesina y que ha ejecutado proyectos en coordinación con el resto de organizaciones que conforman La Vía Campesina.

En los últimos años, como resultado de la relación establecida entre estas organizaciones, se han producido los siguientes hitos (proyectos):

2013: Proyecto “Aumentar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales allí donde están más amenazados y apoyar a los defensores de los derechos humanos” (2013-2016). Con financiamiento de la UE y la participación de 22 organizaciones sociales, movimientos campesinos y grupos ambientales de cuatro localidades rurales en situación de conflicto de Honduras y Guatemala; entre ellas, COFADEH y la CNTC. El objetivo era “proporcionar mecanismos de apoyo y protección a defensoras y defensores de derechos humanos, quienes afrontan grandes riesgos y restricciones al momento de realizar su trabajo en el contexto de conflictos rurales por el uso de tierras para biocombustibles y la minería en Honduras y Guatemala”. Las organizaciones implicadas concluyen la necesidad de profundizar en estrategias de fortalecimiento de capacidades y refuerzo de las medidas de protección de los y las defensoras.

2014: Firma de convenio de cooperación directa entre la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y COFADEH (2014). Dicho Convenio contemplaba medidas de acompañamiento en materia de protección y seguridad por parte de COFADEH a la CNTC y supuso un primer paso en el proceso de incorporación de elementos de protección de manera sistemática en la CNTC. De esta intervención se deriva tanto un aprendizaje de buenas prácticas en la intervención, como la necesaria coordinación entre organizaciones con distintos niveles de especialización en la defensa de derechos. El proyecto que está siendo evaluado, recoge elementos sustantivos de tres proyectos previos.

Ilustración 1. Intervenciones previas al proyecto evaluado, de las que retoma elementos comunes.



La actual intervención forma parte de una estrategia a largo plazo; es de seguimiento a los proyectos de Bizkaia 16, FOCAD16, AECID 17 y ahora hay otro proyecto en marcha FOCAD21. En los proyectos de Bizkaia, AECID y FOCAD16, el Comité de Familiares de Desaparecidos de Honduras (COFADEH),

¹¹ La Vía Campesina es un movimiento internacional que comprende 182 organizaciones locales y nacionales en 81 países de África, Asia, Europa y América. Por su carácter de movimiento social, no tiene personería jurídica propia.

organización especializada en el acompañamiento legal a personas defensoras criminalizadas por ejercer su labor; ha tenido un papel fundamental en la formación y acompañamiento legal, encargándose de ofrecer asesoramiento para la implementación de medidas de protección físicas y legales a los y las defensoras.

Los principales elementos comunes a los proyectos implementados anteriormente, que se recogen en el proyecto que está siendo evaluado son: (1) Formación a defensores y defensoras y construcción de estrategias; (2) procesos de incidencia política.

Desde hace cuatro años, La Vía Campesina ha implementado talleres anuales de autocuidado para mujeres, *“para contribuir a tener un liderazgo saludable”*. En total se han capacitado 100 mujeres en la materia del autocuidado (25 por taller).

Los análisis realizados durante los últimos años, revelan la necesidad de fortalecer la protección integral de defensores y defensoras en los departamentos de: Santa Bárbara, Choluteca y La Paz ante la cantidad de afiliados/as criminalizadas y el número de desalojos violentos en dichos departamentos. Durante el proyecto financiado por el Gobierno Vasco 2016-2018 se han llevado análisis de incidentes de seguridad de las oficinas centrales de la CNTC, LVC y CODIMCA, así como en la oficina regional de la CNTC en la Paz.

Desde hace décadas las bases campesinas del departamento de La Paz han estado luchando por el acceso, tenencia y legalización de la tierra pero este proceso es lento, caro y riesgoso y los supuestos dueños de la tierra se apoyan en las autoridades militares, policiales y gubernamentales para obstaculizar todas las gestiones tendientes a convertirse en dueños auténticos de las tierras que ocupan, lo que lleva a que la mayoría de las bases campesinas del departamento de La Paz, continúen la lucha por la obtención de sus títulos de propiedad. Las comunidades afiliadas a LVC en La Paz, históricamente han sido objeto de todo tipo de represalias tales como: persecución a socios, socias y dirigencia regional; de manera permanente reciben hostigamiento por parte de las autoridades civiles, militares y policiales a través de desalojos violentos, destrucción de viviendas y cultivos y encarcelamientos a la membresía de las bases campesinas. Al inicio del proyecto “Territorios libres de violencia. Fortaleciendo comunidades campesinas para ejercer y defender sus derechos en Honduras”, LVC registró más de 400 procesados en los juzgados de manera ilegal o sin seguir los procedimientos en cuanto a derecho corresponde y una persona guardando prisión. Un año antes del inicio de este proyecto, 7 comunidades afiliadas de LVC en La Paz, han sido desalojadas; la mayoría de estos desalojos han sido violentos.

En Choluteca, el gobierno ahora saliente concesionó gran parte de las tierras que se encontraban ocupando las bases de LVC, para la construcción de ZEDES (Zonas Especiales de Desarrollo) donde más de 130 familias fueron afectadas directamente quedando a la intemperie, lo que ha demandado acompañamiento legal permanente. Las familias campesinas, al igual que en otros departamentos del país persisten en la lucha por el acceso, tenencia y titulación de la tierra y son criminalizados por parte de los supuestos dueños y autoridades civiles y militares. Las bases campesinas son objeto de todo tipo de represalias tales como: persecución a socios, socias y dirigencia regional y procesos incoados en los juzgados.

1.2 Objetivos de la evaluación

- Evaluar el grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados en términos de las líneas transversales planteadas en el proyecto: Enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos y sostenibilidad ecológica, desde un análisis de género.
- Analizar la pertinencia del programa en relación:

- Con las necesidades identificadas.
- Con las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las personas campesinas participantes.
- Las políticas locales, nacionales e internacionales.
- Las políticas y estrategias de Mundubat, la Central Nacional de Trabajadores del Campo y La Vía Campesina.
- Evaluar la eficiencia relativa de los componentes del proyecto (recursos humanos y materiales), tanto de Mundubat como de la Central Nacional de Trabajadores del Campo y La Vía Campesina y de aquellas otras organizaciones que han participado en el proyecto: CEM-H, CODIMCA, CNTC, UCIH, CIL, ANACH, COFADEH y CALDH.
- Evaluar la sostenibilidad de los beneficios aportados por el programa y los efectos que éste ha creado entre la población
- Evaluar la capacidad de gestión de Mundubat, CNTC y La Vía Campesina, así como los procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional
- Proporcionar recomendaciones y acciones de mejora pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción en los siguientes campos:
 - Futuras acciones en beneficio de la población
 - Colaboración y fortalecimiento institucional entre todas las socias y con acompañamiento de Mundubat.
 - La sostenibilidad de la acción y el papel de la CNTC y La Vía Campesina en los territorios donde se desarrolló la intervención.

1.3 Enfoque metodológico

El estudio evaluativo se ha basado en una investigación aplicada y se ha llevado a cabo con un enfoque participativo, mediante una estrecha comunicación e implicación desde el inicio de la evaluación, de todos los actores implicados en el proyecto. Se optó por un enfoque formativo de la evaluación, entendiendo ésta como una oportunidad para facilitar la apropiación de los resultados y de la cultura del aprendizaje entre todas las partes participantes. En base al enfoque basado en Derechos Humanos, se diseñaron instrumentos para la recogida de información con los tres grupos de titulares: de derechos, de responsabilidades y de obligaciones, aunque finalmente, no se logró entrevistar a ningún titular de obligación. Se prestó especial énfasis en la participación de las y los titulares de derecho para determinar su grado de satisfacción con las acciones del proyecto.

La metodología aplicada abordó cuatro niveles de valoración: hallazgos; análisis interpretativo basado en los datos; juicios concluyentes; y recomendaciones. De acuerdo a los Estándares del CAD, la evaluación del proyecto se orientó por el análisis de criterios de valor y se realizaron preguntas adecuadas a los diferentes criterios.

La evaluación se apoyó en una Matriz de evaluación como primera hipótesis de trabajo, la cual se construyó sobre la base de los aspectos a evaluar establecidos en los TR y las preguntas de evaluación, dando cuenta de las fuentes de información (primarias, esto es, a partir de la identificación de los actores locales / agentes de desarrollo listados, esto es documentos programáticos, herramientas de planificación, informes de línea de base, informes de ejecución, estudios, etc.). Se utilizaron las siguientes técnicas para la recolección de información:

1. Fase de Gabinete: análisis documental del contexto institucional, político, social y cultural en el que se ha desarrollado y que ha generado la intervención.

2. Fase de campo: el trabajo de campo en modalidad presencial se llevó a cabo en El Triunfo, Choluteca; Tutule y San José, en La Paz, con la población clave seleccionada como muestra. Se aplicaron en total 2 entrevistas individuales (2 h), 2 entrevistas colectivas (6 m), 5 grupos focales (29 m/17 h) y un taller evaluativo con personal técnico y administrativo a cargo del proyecto por parte de LVC, CNTC y Mundubat (3 m/3 h). Para los grupos focales, se tuvo especial cuidado de diseñar una metodología lúdica que facilitó y estimuló la participación libre y voluntaria de las y los titulares convocados a este espacio. El taller evaluativo se desarrolló con la finalidad de generar un espacio de reflexión y aprendizaje que permitiese analizar los procesos y estrategias utilizadas, identificar las dificultades y limitaciones, y reflexionar críticamente sobre las lecciones aprendidas y aspectos a mejorar para potenciar la eficacia en futuras acciones. Complementariamente se realizó una sesión evaluativa con Mundubat en modalidad on line.

Imagen 2. Grupo focal en San José.



Imagen 1. Ejercicio de visualización de participantes del grupo focal en Opatoro.



1.4 Contexto

El contexto del proyecto, en los tres departamentos priorizados para su implementación, se ha caracterizado por ser regiones de represión abierta contra la población campesina, contra los pueblos indígenas, y contra las mujeres, sobre todo en el departamento de La Paz. El proyecto se estructuró en base a esa realidad y se consideró fundamental el fortalecimiento de la organización, de la defensa de los derechos humanos y la defensa del territorio y la tierra; así como también, avanzar en alianzas estratégicas en los tres departamentos de cobertura del proyecto.

La implementación del proyecto se llevó a cabo en un contexto de crisis sanitaria como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19; fue necesaria la formulación y solicitud de 3 modificaciones sustanciales, para de esta manera implementar metodologías alternativas y poder cumplir con los resultados y objetivos planteados. El departamento de Santa Bárbara, fue uno de los cuatro departamentos más afectados en todo el territorio hondureño, por el paso de Iota y Eta, con graves afectaciones a la población beneficiaria de las acciones del proyecto, que además de daños en sus viviendas, reportó pérdidas de cultivos de maíz, frijoles y sorgo.

La evaluación del proyecto se ha llevado a cabo en un contexto posterior a la toma de posesión de la presidenta Xiomara Castro (2022-2026) en Honduras, en el que parece haberse restaurado la esperanza de amplios sectores de la población que confían en que la nueva mandataria, revertirá la estructura de impunidad reinante, de saqueo de las instituciones del Estado y la criminalización de los defensores del ambiente; que derogará muchas leyes que comprometieron la soberanía nacional y los derechos humanos; y que se abrirá paso a la transparencia en el manejo del presupuesto y el castigo a los corruptos; además de que hay confianza en las posibilidades de una mejoría económica. El nuevo gobierno se ha visto obligado a readecuar sus ejes de trabajo, dada la situación de urgencia derivada

de las condiciones reales de la institucionalidad estatal recibida. Uno de los ejes prioritarios es el sector judicial, de modo que se resuelvan jurídicamente los casos emblemáticos (relativos a la criminalización de las personas defensoras ambientales).

El contexto de criminalización y de una serie de situaciones que estaban poniendo en riesgo la seguridad de los defensores y defensoras, no cambiará de la noche a la mañana o en uno o dos años, pero desde la perspectiva de LVC y la CNTC, lo que ha cambiado es que el riesgo de violencia, que no ha terminado, ya no va a ser generado desde el estado; se va a generar y va a estar presente por la conflictividad de la propiedad de la tierra, el territorio y los recursos.

1.5 Condicionantes y límites de la evaluación

La recopilación de la información se mantuvo con un énfasis cualitativo, la cual fue recogida de manera presencial y vía remota; para esta última se utilizaron diferentes plataformas, incluyendo llamadas telefónicas que hicieron posible recoger información por esta vía. En el caso de la recopilación de datos de manera presencial, se dio cumplimiento a las normas de bioseguridad establecidas para evitar los contagios por el COVID-19.

Se coordinó con las y los participantes de los grupos de discusión, los días y horarios, de acuerdo al horario disponible de cada uno de ellas y ellos, de forma que, se realizaran de manera flexible y se adaptara al tiempo disponible de las y los participantes.

En cuanto a la comunicación virtual, se presentaron ciertas dificultades, cuando las llamadas telefónicas se caían o cuando la velocidad de banda del internet hacía que la comunicación por zoom se congelase y se escuchase entrecortado, lo que no permitía que la comunicación fuese fluida.

Debido a las ocupaciones de las personas a ser entrevistadas, no fue posible hacer un mejor aprovechamiento del tiempo para el trabajo de campo, como por ejemplo el aprovechar las tardes para entrevistar, después de los grupos focales.

Las personas que reciben medidas de protección son anónimas. La información correspondiente se obtuvo de fuente primaria indirecta, a través del Fondo de Emergencias y las organizaciones de acompañamiento.

Imagen 3. Entrevista con CEM-H, por el Fondo de Emergencia.



Durante el proceso evaluativo, dado el momento en que se realizó la consultoría: de transición en el cambio de gobierno y conformación de ministerios y secretarías, supuso un desafío el contactar con las autoridades; aunque se concretó una entrevista con el CONADEH, luego no asistieron porque alegaron que tenían compromisos de otra consultoría. Tampoco se logró entrevistar a la Secretaría de

DDHH. En el caso de la persona entrevistada por el Mecanismo de Protección para los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, aseveró que no conocía del proyecto. En los grupos focales, casi la mitad de personas que asistieron, no daban a conocer su opinión.

2. Descripción del Proyecto

El proyecto “Territorios libres de violencia. Fortaleciendo comunidades campesinas para ejercer y defender sus derechos en Honduras”, PRO-2018K1/0092, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD) se llevó a cabo en los departamentos de Choluteca, Santa Bárbara y La Paz, ubicados en la parte sur del país. Se propuso aumentar las capacidades de las comunidades campesinas en el ejercicio y defensa sus derechos, en aquellos territorios hondureños con mayores índices de conflictividad socio-ambiental, de manera que se contribuyese a generar un entorno seguro y propicio para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos humanos.

Ilustración 2. Ubicación geográfica de los departamentos de cobertura del proyecto.



Para el logro del objetivo propuesto, se diseñó una intervención dirigida a fortalecer las capacidades de los y las defensoras de derechos humanos, mediante formación en derechos y construcción de trabajo en red. Se propuso fortalecer a las organizaciones campesinas para llevar a cabo medidas dedicadas a la protección integral. Para incidir en cambios institucionales y sociales a favor de los y las defensoras de derechos humanos, se incorporó un componente dirigido a actores políticos y tomadores de decisión, así como también una campaña de sensibilización. El análisis de la problemática, llevó a identificar los ejes de intervención, diseñar los componentes de una teoría de cambio, de modo que la intervención se articuló en tres componentes o resultados esperados.

Tabla 1. Relación problemática-ejes de intervención-resultados esperados.

Ejes de intervención	Componentes de la teoría de cambio	Resultados esperados
Problemática 1: Débil estructuración del trabajo en red de defensa de derechos (tanto al interno de las organizaciones campesinas y sus bases, como en alianzas con otras organizaciones).		
Estrategias comunitarias (formación y redes)	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación y constitución de comité pedagógico (para supervisar y sistematizar proceso de formación) - Proceso de formación en 3 departamentos de defensoras y defensores para: generar capacidades comunitarias en estrategias de defensa y autoprotección y para elaborar planes de protección comunitarios. - Proceso nacional de formación con mujeres defensoras de la tierra y territorio. - Facilitación de espacios de encuentro a nivel departamental y nacional, en los que las y los defensores puedan contrastar experiencias y definir estrategias comunes de protección. 	R1. Organizaciones campesinas fuertemente amenazadas consolidan estrategias comunitarias y en red para la defensa de sus derechos
Problemática 2: Debilidad de capacidades y ausencia de medios de las organizaciones para dar respuesta a las vulneraciones de derechos desde una perspectiva amplia/integral.		
Mecanismos de protección integral	<ul style="list-style-type: none"> - Protección legal: reforzamiento del equipo jurídico de la CNTC y LVC. - Formación en litigio estratégico y acompañamiento de un caso para iniciar en esta modalidad de litigio. - Protección física: apoyo a la constitución de un fondo de emergencia para asistir a personas y familias en situación de riesgo. - Protección psicosocial: la terapia de reencuentro, Formación en uso de herramientas para la protección digital. 	R.2 Organizaciones campesinas se apropian y lideran mecanismos para la protección integral (legal, psicosocial, física y de comunicación) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio:
Problemática 3: Abordaje erróneo/estigmatización/ausencia de tratamiento adecuado por parte de actores socio-políticos de la situación de los y las defensoras.		
Diálogo social y político	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel departamental: campaña local para sensibilizar a la población sobre los derechos de campesinos y campesinas. - A nivel nacional: campaña para fomentar alianzas por la defensa y promoción de derechos. - Investigaciones sobre la situación de derechos del Campesinado. - Acciones de incidencia política en el ámbito nacional e internacional. 	R.3 El movimiento campesino incorpora la situación de los y las defensoras del derecho a la tierra, al territorio y a los bienes naturales, dentro del debate nacional e internacional sobre derechos humanos en Honduras.

2.1 Modelo y mecanismos de ejecución

El proyecto “Territorios libres de violencia. Fortaleciendo comunidades campesinas para ejercer y defender sus derechos en Honduras”, se enmarca en la línea programática de Mundubat de protección a defensores y defensoras de la tierra y el territorio en Honduras y en la Misión de CNTC, que es la lucha por la distribución justa de la tierra, y el propósito de apoyar a las familias campesinas afiliadas para que cuenten con tierra y recursos para desarrollar diversas actividades productivas a nivel agropecuario, forestal y agroindustrial con visión empresarial, para contribuir a su desarrollo social y económico.

El modelo de ejecución considera tres colectivos de población y dos niveles de trabajo: a nivel comunitario (o departamental), con población de grupos de base, quienes participarían en procesos de formación; y a nivel nacional, con población que participaría en procesos de incidencia política.

Ilustración 3. Colectivos participantes en el proyecto.

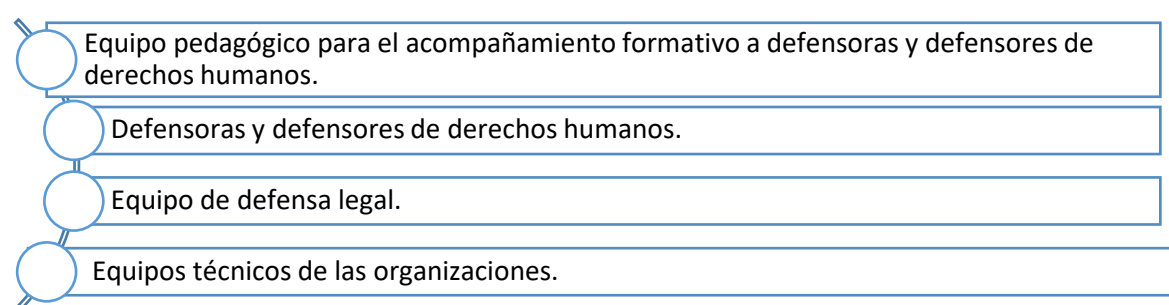


Imagen 4. Taller evaluativo con CNTC y LVC.



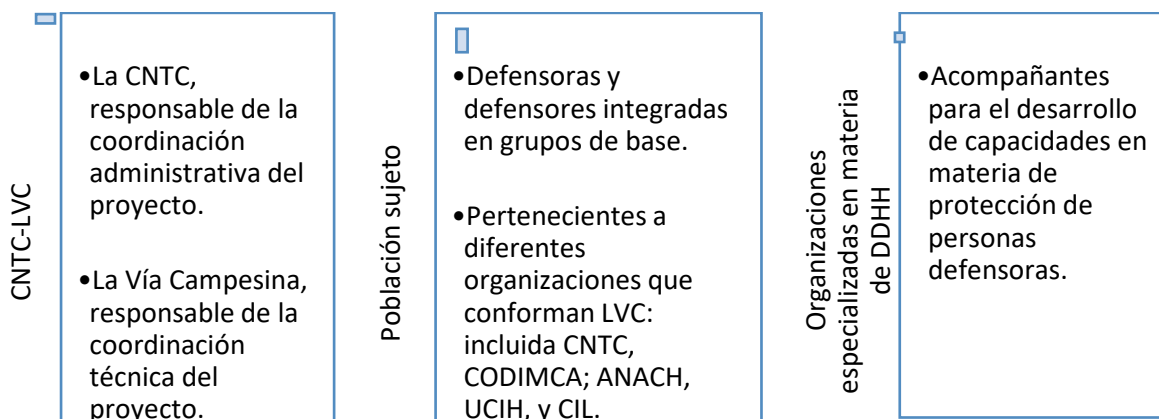
El enfoque de trabajo es organizativo y comunitario, orientado a promover cambios de acuerdo a las necesidades individuales y también a las necesidades colectivas y organizativas. La correspondencia entre resultados esperados y actividades se muestra en la ilustración número 4.

Ilustración 4. Correspondencia entre resultados esperados y actividades

R1	Organizaciones campesinas fuertemente amenazadas consolidan estrategias comunitarias y en red para la defensa de sus derechos.	1.1. 1.2. 1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7.	Conformación de un equipo pedagógico para acompañamiento a procesos formativos a defensores y defensoras de derechos humanos. Puesta en marcha procesos de formación (3) departamental para generar capacidades comunitarias en estrategias de defensa y autoprotección. Elaboración de planes de protección comunitarios Puesta en marcha de un programa de formación nacional dirigida a crear capacidades a mujeres defensoras de la tierra y territorio Elaboración de guías metodológicas para formación a defensores y defensoras Creación de alianzas territoriales con otros movimientos para fortalecer la defensa de los bienes naturales a nivel territorial Facilitación de espacios de encuentro estatal para la coordinación de las redes de defensores/as de LVCH
R2	Organizaciones campesinas se apropian y lideran mecanismos para la protección integral (legal, psicosocial, física y de comunicación) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio.	2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5.	Provisión de defensa legal y acompañamiento a casos de criminalización de defensoras Implementación de un Fondo de Emergencia para protección de defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras Desarrollo y habilitación de espacios para protección psicosocial a defensores y defensoras en riesgo. Instalación y formación práctica para aplicación de medidas en seguridad digital Distribución de lotes de alimentación, higiene y limpieza de emergencia para las personas defensoras de derechos humanos en situación de mayor vulnerabilidad
R3	El movimiento campesino incorpora la situación de los y las defensoras del derecho a la tierra, al territorio y a los bienes naturales, dentro del debate nacional e internacional sobre derechos humanos en Honduras.	3.1. 3.2. 3.3. 3.4.	Campaña territorial de sensibilización para el reconocimiento de la labor de los/as defensores/as de la tierra y el territorio basado en la Declaración de Derechos de Campesinos y Campesinas. Campaña nacional para fomentar alianzas y promocionar la defensa de los derechos del campesinado Documentación, sistematización y construcción de un diálogo político con enfoque de derechos en torno a los desalojos forzosos. Incidencia política sobre la situación de los y las defensoras de la tierra y el territorio- con un enfoque de género

Se empleó una estructura de ejecución en la que concurren: la CNTC con LVC, la población sujeto del proyecto y otras organizaciones especializadas en materia de derechos humanos.

Ilustración 5. Actores participantes en la ejecución del proyecto.

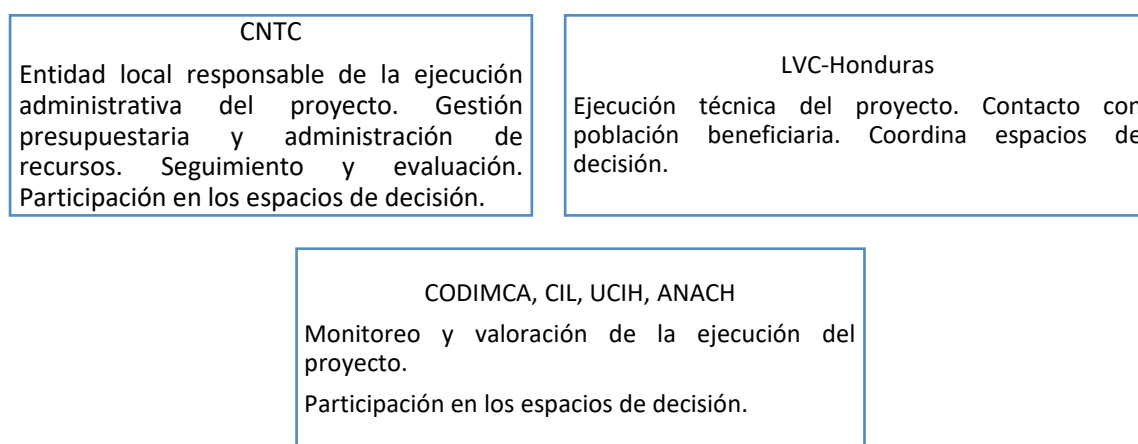


La CNTC cuenta con la solvencia institucional para poner en marcha proyectos de cooperación en el ámbito de las organizaciones de LVC. LVC valora la participación democrática y de base; toda definición de estrategias y proyectos se debate desde los ámbitos democráticos fijados en su principal instancia de decisión: La Comisión Política, que integra a todas las organizaciones nacionales.

2.2 Coordinación y participación de las socias involucradas

La coordinación establecida entre la ONGD Mundubat, la CNTC como entidad ejecutora y LVC como espacio de coordinación entre organizaciones, contó con mecanismos de coordinación y gestión interinstitucional al servicio del proyecto, a los que se dio cumplimiento, incluyendo reuniones de coordinación mensuales. La metodología de implementación del proyecto, se definió durante las reuniones periódicas del equipo técnico del Proyecto. En la ilustración siguiente, se describe la participación de las socias involucradas.

Ilustración 6. Participación de las socias involucradas.



La comisión política pedagógica, conformada por los secretarios de educación de cada organización integrante de LVC, es la responsable de compartir los procesos de formación permanente que se dan en LVC y se encargan de la actualización de los módulos de formación.

Las relaciones entre Mundubat y las socias locales: LVC y la CNTC son, tal como se expresó textualmente por una de las personas integrantes de las socias locales: *“de aliadas... vemos a Mundubat como una organización de apoyo que ha sabido estar presente con gran apertura, para fortalecer el proceso al que hemos apuntado con este proyecto”*.

La estrategia de implementación establecida y de seguimiento ha asegurado que no ocurran solapamientos entre las distintas acciones; sin lugar a dudas, las acciones implementadas por el proyecto, han sido complementarias a lo que han venido realizando la CNTC y la LVC en coordinación con la Secretaria de Derechos Humanos, CONADEH, CEM-H, COFADEH; con esta última, durante la implementación del proyecto, se fue pasando gradualmente de una relación inicial al establecimiento de alianzas como defensores.

Durante la implementación del proyecto, hubo una coordinación muy buena con otras organizaciones articuladas en varios espacios y gracias al proyecto, se podría fortalecer estas redes. Por ejemplo, la Coalición contra la Impunidad, que es integrada por 54 organizaciones de Honduras; la Mesa Tierra y Territorio, enfocada específicamente a esta problemática; la plataforma de EPU, que es el examen Periódico Universal, donde se expuso lo referente a los defensores de la tierra y territorio.

2.3 Mecanismos de seguimiento

El seguimiento del proyecto se llevó a cabo por el Comité de gestión técnica, creado con el fin de ser un espacio de coordinación técnica y del que formaban parte las coordinaciones y los equipos técnicos de las organizaciones socias, así como la técnica de proyectos de Mundubat.

El monitoreo de los avances en ejecución técnica y presupuestaria se realizó mediante reuniones periódicas de seguimiento; de manera adicional, la planificación se realizaba de manera puntual, en conjunto con facilitadores o consultores integrantes del comité político pedagógico.

Por parte de la sede de Mundubat, se realizaron reuniones periódicas de la Técnica en terreno, la administradora de Mundubat, y responsable del proyecto en sede.

3. Análisis de criterios de evaluación

3.1 Pertinencia

El análisis de la pertinencia lleva a concluir que la intervención se corresponde con las prioridades y necesidades de la población meta del proyecto; se ha adecuado al contexto en el que se ha realizado y ha alcanzado a los colectivos destinatarios: los y las defensoras de derechos humanos y organizaciones campesinas.

La identificación y selección de la población beneficiaria fue llevada a cabo en conjunto por LVC, integrantes de las 5 organizaciones socias (CODIMCA, CNTC, UCIH, CIL, ANACH) y Mundubat mediante un proceso de identificación de vulnerabilidades, necesidades prácticas y estratégicas de las personas defensoras y organizaciones campesinas y sus potencialidades.

“Para la formulación se perfiló a los compañeros y compañeras con necesidades de protección y en riesgo y se coordinó entre las regionales, la selección de los defensores en mayor riesgo que han tenido mayores incidentes de seguridad”.

Mediante un análisis de vulnerabilidad se seleccionó a personas defensoras en mayor riesgo por antecedentes de mayores incidentes que han puesto en riesgo su seguridad, realizándose un cruce de dichos criterios para la selección, así lo expresaban los participantes en el proceso evaluativo: *“se cruzaron los criterios de personas con capacidad en formación permanente de la CNTC, con capacidad de liderazgo, que puedan tener un impacto en sus comunidades y que tengan un perfil de riesgo que en los últimos meses o años hubieran sufrido más incidentes de seguridad”* (grupo focal realizado con CNTC y LVC).

En base al análisis antes mencionado, el presupuesto fue diseñado para cumplir con 3 elementos bases:

1. Formación en respuesta e identificación a Violaciones de DDHH y amenazas.
2. Acompañamiento y protección a casos de violaciones de DDHH.
3. Diseño y ejecución en la medida de lo posible (recursos económicos y contexto de país) de una campaña de incidencia política y de sensibilización para un entorno seguro para el cultivo y defensa de los derechos campesinos.

- **Valoración sobre la adecuación al contexto de las actividades, los resultados y los objetivos planteados**

La estrategia global de intervención es pertinente, considerando las tres problemáticas que se identificaron en la fase de formulación y gira de identificación del proyecto. O sea, que las prioridades de las personas defensoras y las organizaciones, al igual que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, se corresponden con el diseño del proyecto.

Los indicadores son adecuados en relación con el costo-eficiencia y han permitido un seguimiento y medición adecuada a los resultados del proyecto. En la perspectiva de identificar áreas de mejora en cuanto al diseño de indicadores, se identifica que deben orientarse a resultados, ir más allá de indicadores de actividades o de productos.

Dado que el proyecto se llevó a cabo en un contexto cambiante, también fue necesario realizar ajustes a la realidad de las personas beneficiarias: *“el contexto variable y otra multitud de factores, incluyendo una pandemia de por medio, ha hecho necesario ajustar el proyecto en varias ocasiones a nuevas necesidades y también jugar con esa respuesta presupuestaria, esas nuevas necesidades”* (grupo focal con Mundubat).

Un aspecto relevante que conviene destacar es la flexibilidad que tuvieron las contrapartes y la AVCD para la aceptación a esta adaptación al contexto *“las contrapartes analizaron esas modificaciones que se iban a plantear, y en el caso del Gobierno Vasco, aceptó ese apoyo solicitado, esa reorientación, que en todo momento era para beneficio de la necesidad urgente que se estaba pasando en ese momento”* (grupo focal con Mundubat).

El último año de ejecución del proyecto, fue un año electoral y resultó ser *“especialmente violento”*; las comunidades se vieron afectadas con repercusiones negativas para ellos, sin embargo las acciones y actividades realizadas fueron las adecuadas para el contexto *“la designación, el diseño presupuestario... toda la partida que iba en ayuda y asesoría legal, en representación legal, permitió que la CNTC y las organizaciones de La Vía Campesina, presentaran recursos de inconstitucionalidad contra estos decretos ejecutivos que iban directamente en contra de los intereses del campesinado y también permitió dar soporte y acompañamiento legal a estos casos que vinieron a recrudecerse en este último año de contexto político”* (grupo focal con Mundubat).

- **Valoración sobre el criterio complementario de coherencia**

La intervención del proyecto, tenía correspondencia con los retos y desafíos del país en la materia; en particular con la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos; con las prioridades en materia de derechos humanos, que emanan por parte de los organismos internacionales; específicamente con la Declaración sobre el derecho y el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y con las políticas y estrategias de Mundubat, la CNTC y LVC.

Las defensoras y defensores de los derechos humanos son una de las líneas principales de Mundubat, que coloca a las personas, organizaciones y movimientos que luchan por sus derechos, como protagonistas en el avance del reconocimiento, del ejercicio y de la defensa de derechos.

La puesta en marcha de la Declaración de derechos de campesinos, campesinas y otras personas que trabajan en las zonas rurales, es una de las principales banderas de lucha de La Vía Campesina, que demanda el derecho a la tierra, libre de todo tipo de discriminación; del mismo modo la CNTC lucha por la distribución justa de la tierra. Es por esta defensa a favor del derecho a la tierra, el territorio y los bienes naturales, que las bases de LVC viven bajo una persecución permanente por parte de las autoridades civiles, militares y policiales.

- **Impacto presupuestario por el cambio de contexto**

El cambio de contexto ocasionado por las Tormentas tropicales IOTA y ETA y la crisis sanitaria como consecuencia del COVID-19, incidió en que se tuviese que rehacer el análisis de Vulnerabilidad y añadir el desafío de la seguridad alimentaria y de vivienda. Los fondos se tuvieron que reacomodar y ajustar tomando en cuenta que en este contexto la misión internacional no era posible por dificultades en la movilización y medidas de Bioseguridad. Los fondos pasaron a Lotes de Alimentación, Higiene, Teléfonos, recargas y Colchones; tomando en cuenta la equidad de Género, se benefició directamente a una Organización de Mujeres CODIMCA y también a las bases de la CNTC.

Todo el proceso de implementación, a juicio del equipo de evaluadoras, evidencia una gran capacidad de adaptación y respuesta ante el cambio de contexto.

El diseño presupuestario fue de carácter género-sensitivo. Se asignaron recursos para:

- Capacitaciones para terapias de reencuentro con participación 100% de mujeres.
- Capacitaciones de Autocuidado para la protección Psicológica solamente para mujeres.
- Proceso de formación (Feminismo Campesino Popular) exclusivamente para mujeres.
- Creación de guarderías para los procesos de formación de las compañeras mujeres.
- Más del 60% del Fondo de emergencia se destinó en ayudas a mujeres.
- En el acompañamiento legal se tomó en cuenta que se iban a dar casos específicos de acompañamiento de mujeres en desalojos violentos, pero no se subdividió el rubro Legal en atención exclusiva de mujeres y hombres sino como un todo.

3.2 Eficiencia

La gestión llevada a cabo durante la implementación del proyecto resultó adecuada. Los distintos agentes de desarrollo evidenciaron una gran capacidad de coordinación y articulación. La experiencia organizativa acumulada por la CNTC y LVC aseguró el cumplimiento de responsabilidades tal como fue acordado desde el inicio de la implementación.

Los órganos responsables de la ejecución cumplieron con las responsabilidades asignadas. Un órgano fundamental ha sido el Comité de Gestión Técnica, como espacio de coordinación entre los equipos técnicos de las organizaciones socias, la técnica de proyectos de Mundubat, coordinador y administrador del programa. Las reuniones mensuales en este espacio, que puntualmente contaba con la presencia de los facilitadores o consultores e integrantes del Comité Político Pedagógico, eran de carácter evaluativo y de planificación mensual y trimestral.

Este sistema de trabajo coordinado ha resultado favorecedor para el alcance de la eficiencia del proyecto y adicionalmente, para cumplir con los tiempos destinados por parte del equipo técnico de Mundubat *“Y durante estas reuniones, también las socias entregaban las fuentes de verificación de las actividades implementadas.”* (grupo focal con Mundubat).

Para lograr el cumplimiento de entrega de informes se hizo uso de una aplicación práctica, manejable, con la que las organizaciones socias ya están familiarizadas (GONG). Los técnicos financieros de cada organización están formados para subir el gasto, facturas; de tal manera que les sirva para llevar su seguimiento económico y la técnica de proyectos de Mundubat, va alimentando el sistema con las fuentes de verificación que las organizaciones entregan en las reuniones de seguimiento.

Esta plataforma GONG permitió al equipo técnico y a las organizaciones socias, cargar la información de manera ágil y ordenada en el momento de la realización de las actividades, ayudando así a

mantener actualizada la información requerida, pero también a llevar un mejor seguimiento y monitoreo de las mismas. *“Nosotras tenemos un sistema de monitoreo y seguimiento... las contrapartes ya están formadas en la aplicación GONG (financiera) esta plataforma. Es un sistema muy bondadoso que nos ha servido muchísimo... es una plataforma en la que se va informando, se va subiendo información en el momento, de cómo va avanzando el proyecto y en ésta podemos tener información tanto por actividades como por resultados y como por el financiador”* (grupo focal con Mundubat).

Tener la información actualizada y de manera sistemática aportó al cumplimiento de entrega de informes. Para esto también se realizaban reuniones de revisión en donde se cotejaba la parte financiera con la parte técnica y de manera posterior se realizaba la revisión por parte de la sede para poder resolverlo de inmediato. Se logró el cumplimiento de la entrega de informes requerida por el proyecto en el tiempo indicado y de manera coordinada y sistemática, gracias a la coordinación, seguimiento y monitoreo realizado con las organizaciones socias.

“Vamos revisando, hay un trabajo bastante bueno del equipo en el sentido de retomar la parte que nos toca y a la hora de tener el informe ya lo tenemos prácticamente hecho... vamos revisando y vamos resolviendo de tal manera de que a la hora de hacer los informes no resulta complicado...” (grupo focal con Mundubat).

Se concluye que el monitoreo y seguimiento resultó exitoso. Posibilitó proponer mejoras o diseñar alternativas cuando fue requerido. La capacidad de seguimiento sistemático y de manera periódica, permitió plantear alternativas a las organizaciones socias, cuando fue requerido, para cumplir con las actividades y objetivos del proyecto *“En algunos momentos fue necesario hacer un ejercicio de valoración para buscar otras estrategias que permitieran desarrollar las actividades y cumplir con los objetivos establecidos... la flexibilidad es importante para garantizar el cumplimiento del objetivo que teníamos planteado”* (taller evaluativo con CNTC y LVC).

Por la parte técnica, esto se logró gracias a reuniones coordinadas en las que se revisaba el cumplimiento de las actividades realizadas *“...también hay otra parte de coordinación y de seguimiento, por parte de Mundubat sede... cada 45 días la técnica de proyectos tiene reuniones con la responsable del proyecto y de esta manera se iba asegurando el cumplimiento de las actividades”* (grupo focal con Mundubat).

En cuanto a los aspectos financieros, de igual manera se iba realizando un seguimiento sistemático para revisar la ejecución de los fondos. Se logró cumplir a cabalidad con lo requerido, a pesar de algunas modificaciones que sufrió el proyecto, por la situación del contexto de pandemia y de las tormentas por las que se vieron afectadas las familias beneficiarias del proyecto.

“... se iba haciendo una revisión colectiva de los fondos, de cómo se podían implementar de mejor manera. Creo que de manera general se ha hecho muy bien... las diferentes solicitudes de modificación iban acompañadas de la digitalización de actividades, respondiendo a la necesidad de seguir implementando actividades de manera virtual durante la pandemia COVID19” (grupo focal con Mundubat).

Las modificaciones solicitadas y autorizadas en su debido momento, fueron: (1) Solicitud de prórroga y modificación presupuestaria del proyecto, producto de la cual se estableció como nueva fecha de finalización del proyecto, el 30 de marzo de 2021. (2) Modificación sustancial de los principales componentes de la MML (se ajustaron algunos indicadores de resultados, se eliminó una actividad y se reajustó la redacción de algunas actividades). (3) Nueva solicitud de prórroga, mediante la que se estableció la fecha final de ejecución del proyecto, para el 31 de diciembre de 2021.

Las prórrogas han sido autorizadas de acuerdo a lo solicitado por las socias locales y respondieron principalmente al contexto político en el que fue desarrollado el proyecto, al retraso en la ejecución ocasionado por la pandemia COVID-19 y a la afectación por las tormentas Iota y Eta, que salían del manejo de las organizaciones por el impacto que tuvo en el país de Honduras.

La implementación eficiente del proyecto, ha contado como fortaleza con la confianza construida gracias a la relación histórica de Mundubat y La Vía Campesina, lo que ha incidido en que con cada nuevo proyecto se mejore tanto la gestión técnica, como la gestión económica. Otra fortaleza que se ha evidenciado durante la implementación de este proyecto, es la capacidad de gestión de la CNTC y LVC.

El equipo técnico se ha mantenido trabajando de cerca con las organizaciones socias asegurando así el avance correcto del proyecto y también el cumplimiento con la entrega de informes y reportes según lo comprometido, haciendo uso de herramientas prácticas y reconocidas por las contrapartes.

La organización socia local ha mostrado gran participación en el desarrollo del proyecto, a pesar de la situación del contexto socio político, cumpliendo con las actividades programadas y también con la ejecución y rendición de los fondos; se ha complementado con el equipo técnico de Mundubat y han mostrado capacidades para la gestión y para la ejecución de acciones.

Algunas de las actividades previstas sufrieron modificaciones o bien no fueron realizadas debido al confinamiento, a las medidas de bioseguridad tomadas por el contexto de pandemia y por la afectación de las tormentas.

3.3 Eficacia

La verificación de la eficacia del proyecto se ha realizado a través de fuentes secundarias y primarias, con amplia participación de la población meta del proyecto en las entrevistas y grupos focales, todo ello a fin de contrastar el punto de vista de la población participante del proyecto, frente a lo planificado y lo que reportan los informes.

El objetivo específico y los resultados esperados están bien formulados, en correspondencia directa con la problemática identificada y con las prioridades establecidas en la fase de diseño.

El objetivo con el que fue diseñado este proyecto es: *Generar un entorno seguro y propicio en Honduras para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos humanos, con especial atención al derecho a la tierra, el territorio y los bienes naturales.* Para lograrlo, se propusieron tres resultados, los tres fueron cumplidos. Además, tal como se mencionó anteriormente, se lograron otros efectos no previstos, como fue el dar respuesta a la seguridad alimentaria, medidas de bioseguridad y aseguramiento de comunicaciones con teléfonos y recargas electrónicas, en el contexto ocasionado por las Tormentas tropicales IOTA y ETA y la crisis sanitaria como consecuencia del COVID-19. Otro efecto no previsto es el aumento de conocimientos en TICs en la población beneficiaria. Los tres resultados esperados se muestran en la tabla siguiente, con su grado de alcance.

Tabla 2. Resultados esperados con su grado de alcance.

Dimensión	R1	R2	R2
Resultado esperado	Organizaciones campesinas fuertemente amenazadas consolidan estrategias comunitarias y en red para la defensa de sus derechos.	Organizaciones campesinas se apropian y lideran mecanismos para la protección integral (legal, psicosocial, física y de comunicación) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio.	El movimiento campesino incorpora la situación de los y las defensoras del derecho a la tierra, al territorio y a los bienes naturales, dentro del debate nacional e internacional sobre derechos humanos en Honduras.
Alcance global de cumplimiento	111%	133%	107%
Alcance de indicadores	De las 17 metas para los 6 indicadores de este resultado, 14 fueron cumplidas o sobrecumplidas.	Se establecieron 8 metas para los 6 indicadores correspondientes a este resultado. 7 de estas metas fueron cumplidas o sobrecumplidas. La meta que resultó ser de difícil cumplimiento está relacionada con el porcentaje de resolución favorable de casos.	De las 10 metas correspondientes a 5 indicadores, 7 metas fueron cumplidas o sobrecumplidas y las que presentaron desafíos para su cumplimiento, son las que tenían que ver con participación en espacios de encuentro y acciones culturales para promocionar los derechos del campesinado en las comunidades y encuentros convocados por el movimiento campesino.

Los resultados obtenidos por el proyecto se corresponden con los resultados planteados en la MML, con algunas diferencias en el grado de cumplimiento. Se logró un alto alcance global de cumplimiento; específicamente en el cumplimiento de las metas, se logró un buen alcance de cumplimiento. Las metas que presentaron una dificultad mayor para su cumplimiento, están relacionadas con el porcentaje de resolución favorable de casos, así como también que con la reformulación se quitaron algunos encuentros del R3.

R1. Organizaciones campesinas fuertemente amenazadas consolidan estrategias comunitarias y en red para la defensa de sus derechos. Dos de las estrategias consolidadas para la defensa de los derechos de defensores y defensoras son: la creación de protocolos de protección comunitarios con enfoque de género y la adopción de acciones estratégicas adoptadas colectivamente en los encuentros territoriales de defensores y defensoras.

Durante la implementación del proyecto 7 organizaciones departamentales, crearon sus propios protocolos de protección comunitarios con enfoque de género. En el proyecto se estaba planteando la creación de ocho protocolos de protección comunitaria, pero la afectación por el COVID-19 en Santa Bárbara no permitió que se lograra desarrollar esta acción en este territorio. Aunque no se logró cumplir totalmente con el número previsto de protocolos, se alcanzó a integrantes de 20 bases

campesinas, superando el número esperado de bases campesinas. Queda pendiente la aprobación de dichos protocolos por parte del gobierno. *“Logramos entre otros, el protocolo de desalojo y un decreto de emergencia. Los protocolos están, pero no se logró ninguna aprobación”* (taller evaluativo con CNTC y LVC).

El tema de los recursos disponibles, fue una limitante en la creación de protocolos para todos los colectivos del grupo meta; la alternativa a esta dificultad, fue la identificación de defensores que, siendo miembros de las redes y habiéndose generado en ellos/as las capacidades correspondientes con la protección comunitaria, apoyaban a otros grupos campesinos que no tenían esta facultad y se volvieron procuradores legales, con lo que se logró un nivel de fortalecimiento institucional que marca un antes y un después del proceder de la actuación.

La escuela de formación política Margarita Murillo se desarrolló por el Comité Pedagógico conformado por los secretarios de educación de las organizaciones de LVC quienes mantuvieron reuniones para monitorear los procesos formativos permanentes y coordinar nuevas acciones pedagógicas. Los procesos formativos se llevaron a cabo en el departamento de La Paz (zona occidental) y en el departamento de Choluteca (zona sur). En el departamento de Santa Bárbara finalmente no se desarrolló el proceso formativo al ser uno de los departamentos con una incidencia más alta de COVID-19 y con fuertes restricciones de movimiento aplicados a este territorio. Los talleres que se impartieron fueron los siguientes: Taller 1) Protección y seguridad física de defensores y defensoras de los bienes comunes de la naturaleza, Taller 2) Seguridad legal y comunicaciones, Taller 3) Análisis de riesgo colectivo y taller 4): 3 talleres de atención psicosocial. También se realizaron tres talleres mixtos de formación en autocuidado como una herramienta para combatir el estrés, trabajar el miedo y aprender primeros auxilios psicosociales.

Los procesos de formación fueron claves para ir más allá del elemento clásico de protección, como lo es la protección física y la elaboración de planes de seguridad física; luego se elaboraron también elementos de protección legal y comunicaciones. De este modo, las bases campesinas conocieron los mecanismos de protección de derechos humanos que operan en el país, que son su derecho y desarrollaron capacidades para hacerlos exigibles y para apropiarse de las formas de acompañamiento que pueden tener. Se incluyó en todo este proceso el empoderamiento de las mujeres campesinas y el elemento psicosocial, de atención psicológica, de autocuidado. Todo esto fue parte del proceso que llevó al resultado de los protocolos de protección comunitaria.

Los talleres de autocuidado impartidos fueron valorados como de gran interés e importancia para sanar espiritual y físicamente.

Las mujeres aseveran que a través de la política feminista campesina popular se entendió que las mujeres aportan con su trabajo al desarrollo y que pueden ser propietarias de las tierras.

R2. Organizaciones campesinas se apropian y lideran mecanismos para la protección integral (legal, psicosocial, física y de comunicación) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio. Los mecanismos para la protección y defensa de las personas y comunidades, se lograron establecer con el acompañamiento de las organizaciones de LVC y específicamente por parte del equipo jurídico de LVC.

En el caso del acompañamiento legal, los equipos de LVC y CNTC actuaron como representación legal de 98 casos de empresas campesinas y defensores/as criminalizadas vinculada a la defensa de la tierra y territorio. Además, se han atendido 31 casos mediante la línea telefónica asignada a LVC y la CNTC (24 empresas campesinas y 7 casos individuales).

Algunos de los resultados más destacados del acompañamiento legal por parte de la abogada, fueron la obtención de una carta de libertad definitiva para un campesino criminalizado, la detención de un desalojo previsto de 44 familias de las bases campesinas Empresas Campesinas de Producción “UNIDOS AL CAMPO” “MUJERES Y HOMBRES DE FE”, ubicadas en Cañada de Flores, del municipio de Guaimaca afiliadas a la CNTC, la obtención de dos 2 escrituras de individualización de la empresa campesina “11 de diciembre” de Guaimaca, la presentación de un recurso de Inconstitucionalidad a la Corte Suprema de Justicia contra el PCM 030-2020 por contemplar la concesión de las tierras de naturaleza jurídica ejidal, nacionales y fiscales por un término de 30 años, y la participación en la audiencia del Examen Periódico Universal (EPU), de las Naciones Unidas sobre Honduras.

Aunque no se logró el porcentaje propuesto de resolución favorable de los casos, debido a que no está bajo el control total del proyecto, sí se lograron cambios significativos: a nivel nacional se logró posicionar el tema de las ZEDES en la agenda pública y se presentó un recurso de inconstitucionalidad en contra del decreto PCM-052-2019 que aprobó el exmandatario Juan Orlando Hernández y que se denominó la militarización del agro. Tal decreto había otorgado a las Fuerzas Armadas la facultad de administrar millonarios fondos destinados para desarrollar el sector agrícola de la nación.

En el período de elaboración de este informe se ha constatado el resultado del posicionamiento en la agenda pública, con la derogación de las ZEDES² y la declaración de ha lugar de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Honduras, al recurso de inconstitucional del Decreto Ejecutivo PCM-052-2019 que había sido presentado por la representación legal de la CNTC³.

La crisis sanitaria y los desafíos enfrentados para continuar realizando algunas acciones de carácter presencial, llevaron a una mayor utilización de la vía remota, lo que resultó ser una oportunidad que favoreció la aplicación de mecanismos de seguridad digital. 20 integrantes de las organizaciones de LVC fueron capacitados en materia de seguridad digital (16 recibieron diploma). Adicionalmente, se llevó a cabo un Webinar Herramientas Libres y Seguras para la comunicación, con una participación de 35 personas de LVC. 10 integrantes participaron al curso virtual sobre NextCloud, una nube segura para el almacenamiento de la información en línea. Complementariamente, fueron creadas 15 cuentas de correos institucionales para el personal y 3 nubes para mejorar la seguridad de la información digital de las tres organizaciones.

A través del Fondo de emergencias se brindaron recursos económicos para mejorar las instalaciones físicas de 5 organizaciones de base social; estas medidas de seguridad en sus espacios físicos, consistieron en la instalación de equipos de seguridad como cámaras de vigilancia e iluminación con detectores de movimiento. Los incidentes que más se reportaron en este periodo fueron: amenazas, intimidación, vigilancia y seguimiento, persecución, ataques contra la integridad, allanamiento a las viviendas de defensores/as y oficinas de las organizaciones de DDHH, campañas de desprestigio a defensores/as y a organizaciones de DDHH.

Se fortaleció el vínculo entre la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras y la articulación de mujeres de LVC mediante la firma de un convenio para la implementación de la Comunidad de Aprendizaje psico-social ante la situación ocasionada por el COVID-19. En el proceso de comunidades de aprendizaje psicosocial denominado "Descubriendo Juntas la Fuerza de la Vida", han participado 26 mujeres defensoras de la tierra y territorio, de organizaciones como La Vía Campesina, Comité Para el Desarrollo de la Mujer Campesina (CODIMCA), La Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC). Se desarrollaron y habilitaron espacios para la protección psicosocial

² El Parlamento hondureño ha derogado las ZEDES al considerar que ceden soberanía a extranjeros.

³ <https://criterio.hn/sala-constitucional-deroga-potestad-de-fuerzas-armadas-para-administrar-sector-agricola-en-honduras/>

a defensores y defensoras en riesgo. En este espacio participan y facilitan La Red de Sanadoras, Terapeutas, Guías, Acompañantes de la RNDDH. Se realizaron seis espacios de sanación individuales y colectivos denominados “Terapia de Reencuentro”. De parte de La Vía Campesina-Honduras participaron 13 defensoras de la tierra y el territorio, de las organizaciones de CILAH, UCIH y CNTC.

Desde un enfoque de protección integral, la necesidad de dar respuesta a defensores y defensoras beneficiarias del proyecto, que se encontraban en situación de vulnerabilidad extrema causada por la situación COVID-19, llevó a agregar una nueva actividad al diseño original del proyecto. Se adquirieron y distribuyeron lotes de alimentación e higiene para defensores/as en los departamentos de Choluteca, Santa Bárbara y La Paz. Con la distribución de lotes de emergencia para las personas defensoras de derechos humanos en situación de mayor vulnerabilidad, se dio cobertura a un total de 307 familias campesinas de las bases campesinas de la CNTC y CODIMCA. Se entregaron lotes de alimentación (canasta campesina), kits de bioseguridad y colchonetas.

La sobrecarga laboral de las mujeres, representa desafíos para un mayor involucramiento organizativo de las mujeres; aunque con el proyecto se ha observado resultados exitosos en esta dirección.

R3. El movimiento campesino incorpora la situación de los y las defensoras del derecho a la tierra, al territorio y a los bienes naturales, dentro del debate nacional e internacional sobre derechos humanos en Honduras.

En el marco de este resultado, uno de los efectos más relevantes ha sido el nivel alcanzado con la *Campaña territorial de sensibilización para el reconocimiento de la labor de los/as defensores/as de la tierra y el territorio basado en la Declaración de Derechos de Campesinos y Campesinas*. La campaña de sensibilización en línea y en la radio a nivel nacional abordando el papel importante de los pequeños productores durante la crisis COVID19: #ManosCampesinasDeFrenteAlCOVID, (continuación de la Campaña Nacional Cultivar sin Riesgo⁴) ha tenido mucho impacto. Hasta la fecha, se han elaborado 3 cuñas radiales y 3 artes para dar continuidad a la Campaña Nacional Cultivar sin Riesgo, lo que posibilitó que se siguiese visibilizando los riesgos que enfrentan los y las defensoras de la tierra y el territorio en el país, así como también posicionar la ley de emergencias como alternativa propuesta por LVC.

Se aumentó la capacidad de LVC y la CNTC para incidir y crear redes para la incidencia política a nivel nacional e internacional

41 personas defensoras, 27 mujeres y 14 hombres, participaron en talleres artísticos de reflexión colectiva a través del arte; como efecto de esta participación aportaron a la campaña de sensibilización territorial con la elaboración de tres murales colaborativos en la sede central de la CNTC en Tegucigalpa, la sede regional de la CNTC La Paz y la Casa de los Cuidados de CODIMCA en Intibucá.

Las cuatro acciones públicas y 3 pronunciamientos públicos realizados, acompañados de una conferencia de prensa, en las que participaron en total 387 activistas y defensores a nivel nacional, contribuyeron a fomentar alianzas y promocionar la defensa de los derechos de la mujer (A.3.2). Complementariamente, cada marcha pública, ha ido acompañada de otras acciones públicas en defensa de los derechos de la población campesina y especialmente, de las mujeres campesinas (ver la tabla a continuación).

⁴ La campaña Cultivar Sin Riesgo, está en marcha desde 2018 como parte del proyecto FOCAD Binacional.

Tabla 3. Acciones públicas realizadas.

Fecha	Acción pública	Participantes	Otras acciones realizadas
13 de noviembre de 2019.	Recurso de inconstitucionalidad del decreto ejecutivo número PCM 052-2019.	Equipos legales de LVC y la CNTC y 25 defensores/as (20 hombres y 5 mujeres) del departamento de La Paz.	En seguimiento a la presentación del recurso, líderes de las organizaciones de LVC han llevado a cabo varias entrevistas y presentaciones en programas de televisión.
25 de noviembre de 2019.	Movilización en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	120 mujeres integrantes de las 8 organizaciones de LVC, así como la Articulación de Mujeres de La Vía Campesina.	La plataforma 25 de noviembre (una articulación de más de 24 organizaciones/colectivos y movimientos feministas entre ellas La Articulación de Mujeres de LVC), publicó un posicionamiento político para denunciar la violencia en contra las mujeres hondureñas y la falta de voluntad por parte del Estado de combatir la violencia de género en el país.
27 y 28 de febrero del 2020.	Marcha “Acción Pública Alto a la Violencia Contra las Mujeres y los Femicidios” en las ciudades de Tegucigalpa, El Triunfo y Choluteca.	La Vía Campesina, con la participación de CNTC, UCIH, CODIMCA, ANACH, Red de Mujeres, CDH y Alcaldía Municipal, con un total de 62 participantes (6 hombres y 56 mujeres).	Se publicó un comunicado: DECLARAMOS “EMERGENCIA NACIONAL” POR LAS MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y LOS FEMICIDIOS EN HONDURAS.
9 de marzo del 2020.	Marcha en el marco del Día Internacional de la Mujer en Tegucigalpa, Honduras.	Organizaciones integrantes de La Vía Campesina CILAC, UCIH, CNTC, CODIMCA, Red De Ojojona y el personal de apoyo de La Vía Campesina, en total 180 mujeres.	Se llevó a cabo un pronunciamiento público para denunciar la deuda pendiente de la sociedad y el Estado de Honduras con las mujeres.

Se elaboraron 5 *informes nacionales que analizan la situación de criminalización e incidencias de seguridad sobre campesinos y campesinas*; 51 organizaciones especializadas en derechos humanos y con interés en la conflictividad agraria, han recibido el informe sobre vulneración de derechos en Honduras. Con el proyecto se ha contribuido al fortalecimiento de LVC y la CNTC y como valor agregado, también se ha contribuido al fortalecimiento de la sociedad civil incluyendo los movimientos sociales.

El informe final sobre la criminalización de las personas defensoras de la tierra y el territorio se postergó hasta el final del proyecto; en total se analizaron 326 expedientes abiertos por conflictividad en las tierras, los que fueron analizados por 10 abogados relacionados con la Plataforma Agraria. El informe se socializó en una conferencia de prensa.

En cuanto a las *Propuestas de política consensuadas por el movimiento campesino en apoyo a la aplicación de la declaración de derechos del campesinado*, tras la elaboración de reportes sobre la

situación de las violaciones de derechos humanos en el marco de los desalojos forzosos y la propuesta de un protocolo para desalojos forzados, se presentó la Ley de Emergencias para la Reactivación del Agro ante unas 52 personas, entre ellas unos 20 diputados, durante el mandato de gobierno anterior al que tomó posesión este año 2022. Como producto de la presentación de la ley, se acordó hacer una comisión, pero luego el proceso se estancó antes de presentarse al Gobierno Nacional. Se diseñó un plan de incidencia para garantizar avances sustanciales en la discusión de la propuesta de ley a nivel del congreso nacional; en correspondencia con este plan de incidencia, se ha logrado realizar una mesa de diálogo con integrantes de las bancadas de oposición y 10 reuniones para la presentación del protocolo de desalojos, presentar el decreto de emergencia y presentar el informe sombra del EPU 2020 sobre la situación de defensores/as de la tierra y el territorio ante los países con representación en la ONU en Ginebra (A.3.4).

De manera complementaria, se han elaborado y presentado cuatro normativas garantistas adicionales ante los funcionarios del país, todas dirigidas a la protección de los y las defensoras de la tierra y el territorio en el país.

En ocasión del cambio de gobierno, se ha abierto la posibilidad de que mejoren los espacios de diálogo con las diferentes comisiones del Congreso e instituciones del Estado, con el fin de consolidar de manera conjunta, un marco normativo que mejore la situación de las y los defensores de la tierra y el territorio. Tal como fue mencionado anteriormente, se han derogado las ZEDES y se ha declarado inconstitucional el Decreto Ejecutivo PCM-052-2019.

Se concluye que los cambios sociales observados han contribuido a la generación de un entorno seguro y propicio en Honduras para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos humanos, con especial atención al derecho a la tierra, el territorio y los bienes naturales en Honduras (OG). Los cambios sociales además **se corresponden con los resultados planteados en la MML.**

En cuanto a mejoras en la situación de vulnerabilidad de la población, uno de los logros del proyecto fue que la población meta del proyecto, se apropiara de los conocimientos que le permitan identificar cuándo sus derechos están siendo vulnerados y poder defenderse en situaciones tales como los desalojos: *“Hemos visto que la capacitación y la formación que se les dio a ellos sí fue clave para que ellos pudieran apoyar a otro grupo. En ocasiones han logrado hasta parar desalojos. Fue con eso, con ese tipo de capacitación y pudo notarse que aún ante los jueces, a veces malintencionados, la claridad que ellos mostraban cohibía un poco al juez. Es un importante fortalecimiento de sus capacidades logrado en el marco del proyecto”* (taller evaluativo CNTC y LVC).

Esa capacidad de actuación se desarrolló gracias a los procesos de formación realizados; como producto de esta formación fueron identificando las violaciones de sus derechos y apropiándose de herramientas para defenderlos *“Sufríamos violaciones de nuestros derechos y no sabíamos que estábamos siendo violentados. Luego logramos identificarlos y llegamos al punto de parar desalojos y violaciones de derechos”* (Participante en proceso de formación).

Queda claro que el aprendizaje obtenido en el proceso de formación, aporta a que la población meta realice acciones concretas para la defensa de sus derechos. *“Expresan: si usted no me presenta una orden, nosotros no nos movemos de aquí. Y en los casos en que el desalojo se ha hecho efectivo, ya no se quedan como antes, sin saber qué hacer; continúan defendiendo sus derechos, por ejemplo, diciendo: Me voy a tomar esta carretera porque usted me desalojó y necesito que vengan los organismos de derechos humanos a negociar”* (taller evaluativo con CNTC y LVC).

Para lograr una mejor apropiación del conocimiento fue necesario llevar la formación a cada una de las comunidades en los territorios, ya que esto representaba tener un contacto más cercano con la

población meta al acortar el factor distancia. Esta ha resultado ser una buena práctica, que incide en un mayor posicionamiento de las y los defensores. Por ejemplo, en La Paz, a raíz de todo el proceso de formación, han realizado acciones en defensa de su territorio y han logrado algunos avances; entre ellos destaca la creación del observatorio de casos de violación de derechos humanos, que documenta toda la evidencia de los casos a los que han dado seguimiento

Los factores externos no impidieron el logro de los resultados esperados por el proyecto. Durante la implementación del proyecto se enfrentaron varios desafíos relacionados con un contexto cambiante, de crisis sanitaria y de seguridad alimentaria como efecto de la pandemia COVID-19, agudizado por las tormentas Iota y Eta. Una buena parte de la población meta del proyecto resultó afectada; la respuesta adaptativa no se hizo esperar y se logró establecer modificaciones y adendum presupuestarios para actuar en respuesta al cambio de contexto sin poner en riesgo el alcance de los resultados esperados de la intervención. *“... a nivel presupuestario, tenemos un adendum como consecuencia del cambio de contexto... se tuvo que rehacer el análisis de vulnerabilidad, ya que algunas regiones de cobertura de la intervención quedaron arrasadas como efecto de las tormentas”* (taller evaluativo con CNTC y LVC).

En el contexto de la pandemia, el gobierno estableció restricciones de movilidad, lo que llevó a modificar muchas actividades que en vez de realizarse en modalidad presencial pasaron a realizarse de manera virtual. Esto facilitó que parte del presupuesto destinado para estas actividades en alimentación y transporte, se destinase para ayuda humanitaria a las familias afectadas en ocasión de la emergencia por la pandemia y por el efecto del paso de las tormentas IOTA y ETA *“había una línea que comprendía la misión internacional de acompañamiento... era una conferencia de prensa que iba ligada a todo el trabajo del proyecto, pero se tuvo que cortar completamente por razones de movilidad, por razones de bioseguridad... también los campamentos planificados; no habían condiciones para desarrollarlos por medidas de bioseguridad y restricciones de movilidad. Todo este dinero se reasignó para para la compra de paquetes de emergencia para las comunidades... creamos un kit de ayuda humanitaria”* (taller evaluativo CNTC y LVC).

De manera paralela, se coordinaron actividades virtuales haciendo uso de las plataformas disponibles y que hasta esa fecha habían sido herramientas desconocidas. *“Las capacitaciones se tenían que hacer de modo virtual, pero yo personalmente nunca había oído del zoom ni del jitsi y las otras plataformas”* (taller evaluativo con CNTC y LVC).

El equipo de evaluación constató que **los resultados obtenidos por el proyecto se han logrado tanto con hombres como con mujeres**, gracias a procesos mixtos (hombres y mujeres) y estrategias diferenciadas o acciones positivas a favor de las mujeres. No se han identificado logros diferenciados en desventaja de las mujeres.

Las mujeres mantuvieron participación en un espacio mixto para la toma de decisiones y un espacio exclusivo para ellas, desde donde podían plantear las problemáticas específicas como mujeres campesinas *“Yo quiero rescatar dos espacios específicos: un espacio general para abordar los derechos humanos de los defensores, pero también nosotras estamos vinculadas como articulación de mujeres a espacios específicos de derechos humanos de las mujeres y en este caso es la plataforma 25 de noviembre; somos más de 30 organizaciones y somos parte de ese espacio donde nos permite posicionar la problemática de las mujeres del área rural”* (mujer participante en grupo focal).

Los resultados obtenidos han sido de gran magnitud para el involucramiento y fortalecimiento de las mujeres, con la ayuda de creación de procesos de formación *“Participamos en la escuela de formación de feminismo campesino y popular. Nuestra participación nos permitió reconocernos a nosotras*

mismas, cuidar nuestro cuerpo a través de los procesos del autocuidado y las terapias de reencuentro..." (grupo focal con participantes).

En conclusión, la creación de contenidos y desarrollo de actividades específicas y exclusivas para mujeres, facilitó los logros obtenidos por las mujeres, su involucramiento y empoderamiento *"hay una especificidad de contenido para las mujeres; aunque las mujeres participan en lo global de la red de defensores, tuvieron sus propios procesos que las fortaleció aún más"* (Taller evaluativo con CNTC y LVC).

3.4 Sostenibilidad

De acuerdo con la visión de las organizaciones socias, los resultados obtenidos con el proyecto, pueden ser sostenibles, dado que el proyecto mismo es resultado de un proceso de las organizaciones. Todas las partes involucradas mantienen gran apropiación de esto. A la pregunta de si los resultados obtenidos se pueden sostener tras haber concluido el proyecto, la reflexión colectiva apuntó *"Son procesos de la organización y no procesos de los proyectos. Eso es sumamente importante y garantiza que los resultados se sostengan"* (taller evaluativo con CNTC y LVC).

La apropiación de herramientas y conocimientos obtenidos en este proceso tanto por parte de las organizaciones socias como de la población beneficiaria, evidencia con mayor certeza la perspectiva de sostenibilidad. *"podríamos decir que, con la adquisición de conocimientos o herramientas, tanto tecnológicas como otro tipo de herramientas que se han venido implementando en el proceso, va a garantizarse la sostenibilidad"* (taller evaluativo CNTC y LVC).

Los equipos técnicos que han acompañado a las redes de defensores/as también han fortalecido sus capacidades con el proceso de formación en seguridad digital, al cual asistieron integrantes de La Vía Campesina, CNTC y CODIMCA. La creación de nubes para guardar documentos, la organización de correos institucionales y en general, el fortalecimiento de sus equipos legales, ha aportado al fortalecimiento institucional y con ello, a una mayor solidez para continuar sosteniendo los resultados alcanzados con el proyecto.

Las actividades de incidencia política, las conferencias de prensa, la presentación de propuestas colectivas, el protocolo de desalojo forzoso, los recursos de inconstitucionalidad que se han presentado acompañados por una conferencia de prensa y una manifestación, el enlace estratégico jurídico dentro de las organizaciones campesinas, han aportado también a la sostenibilidad.

Entre las herramientas y capacidades instaladas, es oportuno mencionar las formas de protección y autocuidado de las comunidades acompañadas de las cartillas elaboradas e impresas como producto de los propios procesos que se desarrollaron con las mujeres; significan una gran reserva para utilizar y replicar estos conocimientos de terapias de reencuentro y grupos de autocuidado, como una forma de sostenibilidad. El desafío es que las mujeres dispongan del tiempo requerido dentro de sus quehaceres diarios, de su lucha sostenida. Esto lleva a afirmar que para que las estrategias de protección y autocuidado de las mujeres se puedan mantener en el tiempo, se requiere seguir profundizando acciones dirigidas a un trabajo de género con hombres para que las tareas asignadas socialmente a las mujeres, vayan siendo distribuidas de manera equitativa.

La apropiación del proceso, metodología, herramientas, articulaciones establecidas, a juicio de las evaluadoras, brindan perspectivas favorables para que los beneficios a los que ha contribuido el proyecto, se sostengan. Otro aspecto que brinda perspectiva favorable en esta dirección, es el fortalecimiento organizativo de la población participante en el proyecto y el fortalecimiento de capacidades cognitivas y procedimentales, que facilita la continuidad de tales beneficios. Las y los

defensores de derechos humanos, conocen sus derechos, saben cómo defenderlos y a quién acudir en caso de emergencia y están articulados en redes de protección conformadas por las organizaciones integrantes de La Vía Campesina.

La Vía Campesina se ha posicionado en los espacios de diálogo y como protagonistas del debate sobre la reforma agraria y los derechos del campesinado, que se evidencia en la creación y liderazgo en la Mesa de Tierra y territorio y el Diálogo Ampliado, así como también su participación en la coordinación de la Comisión Contra la Impunidad. La relación histórica entre CNTC, La vía campesina y Mundubat les hace ir más allá, son organizaciones aliadas que continuarán defendiendo los derechos de la población campesina, de los defensores de la tierra y del territorio. La perspectiva que se abre con el nuevo gobierno, hace avizorar que también se contará con titulares de obligaciones en Honduras, para asumir responsabilidades fruto de las acciones del proyecto. Una evidencia inicial es el recién nombramiento del coordinador de La Vía Campesina-Honduras, con una responsabilidad en el Instituto Nacional Agrario.

Las evaluadoras consideran altamente pertinente el que se sigan trabajando los temas de protección y derechos humanos con las organizaciones socias y/o la población meta del actual proyecto evaluado.

3.5 Impacto

Un factor que puede ser considerado de impacto es la inclusión de jóvenes en procesos pedagógicos y su liderazgo en talleres artísticos. No todos los proyectos consideran este grupo etario, de carácter estratégico si se toma en cuenta la oportunidad que representa el bono demográfico para Honduras.

Se ha logrado impacto también con el trabajo con mujeres realizado con la escuela de formación Margarita Murillo; por un lado, es una apuesta política de liderazgo en salud porque incluye temas de autocuidado y manejo del estrés, Por otro lado, son procesos dirigidos a mujeres tomando en cuenta si son campesinas, rurales o si su identidad es indígena, con una clara integración de la interseccionalidad como herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de propuestas encaminadas a contribuir a la justicia de género. Por tanto, uno de los factores que han constituido impacto como resultado del proyecto, es el análisis de la interseccionalidad y el impacto diferenciado por el hecho de ser mujer rural y además indígena. En total, participó un 40% de mujeres indígenas y se mantuvo un porcentaje de participación del 63% de mujeres participantes del proyecto.

El rescate del Convenio 169 es sumamente importante por el rescate de la identidad, pero también lleva a trabajar con el ojo del conflicto, el Departamento de la Paz, que es uno de los departamentos que tiene más conflicto en temas de desalojo.

La inclusión de las mujeres rurales, indígenas o no, en el ámbito de la formación digital, es otro impacto. Es una población que históricamente ha sido excluida también de los espacios digitales, porque no tienen smartphone o no tienen el acceso a internet o no conocen las TICs o en otras ocasiones porque se autoexcluyen por miedo a lo desconocido. *“Gracias a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, tuvimos presupuesto para comprar unos smartphones, tuvimos presupuesto para recargas y eso ha aumentado la conectividad de estas mujeres y también su inclusión social en estas formas de comunicación con lo que han mejorado sus capacidades”.* (Taller evaluativo CNTC y LVC).

Otro factor de gran impacto es el autoreconocimiento de las bases campesinas como defensoras y defensoras. El hito, lo que les permitió este descubrimiento, fue la creación de alianzas con otras organizaciones defensoras de derechos humanos. *“En la primera capacitación que recibimos se nos dice que todas las personas somos defensoras, que toda persona tiene la capacidad de ser defensora*

de derechos humanos... yo personalmente no lo miraba así, sino que yo miraba a alguien con un chaleco y pensaba que era el defensor de derechos humanos de esa organización... lo entendía como que era una exclusividad. Hemos entendido ahora que toda persona, por muy humilde que sea, es defensora de derechos humanos y desde ahí uno se replantea hasta su accionar” (taller evaluativo con CNTC y LVC).

Quedan capacidades instaladas para evitar la violación de derechos humanos como producto de la intervención y quedó instalada la capacidad de defensa de las defensoras y defensores. Se ha pasado de una situación inicial en que se ignoraban los procedimientos legales en situaciones de vulnerabilización de los derechos humanos a la constitución de defensores y defensoras de derechos humanos que cuentan con su “kit del defensor” que consiste en una maleta de documentación con instrumentos legales nacionales e internacionales relacionados con los derechos humanos. Las y los procuradores legales, cuentan con el conocimiento y habilidades para solicitar un expediente, interponer una denuncia o solicitar, por ejemplo, un habeas corpus. Se ha alcanzado el empoderamiento en las comunidades.

Un impacto no esperado, es que, como consecuencia del seguimiento y acompañamiento de la violación de derechos humanos y ante la falta de documentación de estos casos, surgió la idea de generar una base de datos que registre las evidencias y toda la información desagregada por tipo de violación desagregada por género y ubicación territorial; hasta crear un observatorio nacional desde el punto de vista indígena, campesino y de poblaciones rurales. Finalmente se logró el observatorio en Santa Bárbara, La Paz y otros territorios del centro-norte del país. Se cuenta actualmente con información validada, que podría continuarse actualizando y ampliando hasta el ámbito nacional.

3.6 Resultados en términos de líneas transversales planteadas en el proyecto

- **Enfoque de género**

El enfoque de género ha sido adecuado; los canales o medios de participación utilizados durante la ejecución del proyecto han sido adecuados para favorecer la participación de mujeres. Se ha posibilitado la formación y la capacitación de mujeres defensoras campesinas sobre sus derechos y las diferentes violencias de género, además de brindar las herramientas correspondientes de denuncia y de seguimiento. Se ha incorporado una línea de emergencia para denunciar la violencia de género en respuesta al aumento de casos de violencia doméstica en contexto del COVID-19.

Por parte de Mundubat, el enfoque de género ha sido incorporado y trabajado como eje transversal, de manera que en el marco del proyecto se desarrollaron actividades específicas y exclusivas para mujeres, que resultaron ser medidas de acción positiva compensadoras de los desequilibrios preexistentes *“en la matriz del marco lógico hay varias actividades exclusivamente para mujeres, por ejemplo, había una actividad de un proceso de formación exclusivamente para las mujeres defensoras.”* (grupo focal con Mundubat).

Las actividades diseñadas respondieron a necesidades básicas e intereses estratégicos de las mujeres hondureñas. Esto se logró con la contribución aportada por la distribución presupuestaria sensible al género antes comentada. Se preveía que algunas mujeres tuviesen limitaciones para su participación por el cuidado de niños y niñas y se dispuso de fondos para una guardería, como forma de facilitar la participación de las mujeres.

Tal como fue mencionado anteriormente, las formaciones han contribuido a la participación y empoderamiento de las mujeres. Dentro de los contenidos del proceso de formación, se abordaron

las violaciones de DDHH específicas y/o con sesgo de género *“no solamente se hablaba sobre los derechos por ser campesinas o por ser defensoras de derechos humanos, sino también sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres dentro y fuera de los espacios mixtos”* (grupo focal con Mundubat).

Toda la información relacionada con el proyecto, se registró de manera desagregada, por sexo.

- **Capacidades locales**

Se han dejado capacidades instaladas en las bases campesinas, tanto a nivel individual como colectivo, con herramientas de manejo del estrés y prácticas de autocuidado; con herramientas para su protección física, legal y emocional; con procesos de articulación y fortalecimiento de redes. En los equipos técnicos también se han dejado capacidades instaladas y en las organizaciones participantes.

La población beneficiaria del proyecto de los diferentes municipios, ha expresado que ahora posee conocimientos de leyes vigentes del país y de convenios que respaldan la lucha por los DDHH pero además que les fortalece para poder realizar sus demandas respaldadas por este contexto legal no solo del país sino también de un ámbito internacional *“...nos enseñaron cómo interponer denuncias y como cuidar nuestra vida, la de las colegas y cuidar los bienes de las organizaciones.”* (grupo focal, El Triunfo, Choluteca).

- **Participación**

El éxito alcanzado, se debe en gran medida a la inclusión del enfoque participativo en todas las fases del proyecto, incluyendo todos los mecanismos de participación establecidos tales como: el Comité Político Pedagógico, el Comité de Gestión Técnica, el equipo legal, las redes de defensores y defensoras.

En todas las fases del proyecto han participado actores locales entre comunidades, grupos de mujeres, redes de defensores/as.

Se ha promovido una participación igualitaria/ equitativa entre hombres y mujeres y se ha alcanzado que un 100% de los equipos legales sean mujeres; así como también el 73% de referentes para la protección y el 63% de integrantes del Comité Político Pedagógico incluyendo su presidenta, sean mujeres.

Las y los participantes tuvieron presencia en capacitaciones por igual, asegurando la formación de todas y todos. En el caso de las mujeres tuvieron adicionalmente espacios propios para ellas y en el caso de los líderes, participaron en la creación de protocolos *“La mayoría participó en la formación en derechos humanos, género, defensoría del territorio, legislación nacional e internacional que protege los derechos humanos.”* (grupo focal, Tutule, La Paz).

En cuanto a las acciones impulsadas por el proyecto se garantizó la participación, teniendo la oportunidad también de conocer otras experiencias *“Participaron en diferentes acciones que el proyecto impulsó sobre todo en la formación en derechos humanos; hicieron pasantías, viajaron a otras zonas del país para hacer intercambio de experiencias.”* (grupo focal, El Triunfo, Choluteca).

Se aseguró la participación de las mujeres desde su articulación en la CNTC y en La Vía Campesina, haciéndolas participe de sus procesos de formación *“A las mujeres articuladas con La Vía Campesina y CNTC, se les abre la oportunidad de unirse a las acciones del proyecto por interés de conocer sobre los derechos; formándose y después replicando.”* (grupo focal, Opatoro, La Paz).

- **Organización**

El proyecto dio respuesta a una de las necesidades que en su momento tenía la población beneficiaria *“Necesitaban formación en derechos humanos, alguien que les enseñara cómo organizarse”* (grupo focal, El Triunfo, Choluteca).

Las acciones realizadas también aportaron a la creación y promoción de organizaciones de mujeres, empoderándolas y siendo sujetas para acciones concretas *“Las mujeres no estaban organizadas... Las mujeres tenían miedo de organizarse”* (grupo focal, Opatoro, La Paz).

El desarrollo del proyecto ha apuntado a formar a personas capaces de la defensa de sus derechos, pero también a los procesos organizativos *“yo creo que el proyecto ha apostado a procesos de las organizaciones. Eso es fundamental para que hoy puedan tener capacidad de negociación ante un estado diferente”* (taller evaluativo con CNTC y LVC).

- **Enfoque de derechos**

El enfoque de derechos como línea principal del proyecto, aportaba así, en primera instancia, al auto reconocimiento de sus propios derechos, pero también como defensoras de los derechos de todas y todos *“En primer lugar, reconocernos como personas defensoras de derechos humanos, se logró con los talleres que recibimos de formación en derechos humanos”* (grupo focal, El Triunfo, Choluteca).

Recibieron capacitación en el marco de leyes tanto nacional como en el marco internacional de derechos *“Tuvimos oportunidad de ver casos de justicia con lo que se llamó pasantías sobre la Constitución de la República, aprendimos derechos y garantías, cómo interponer recursos, conocimos del código penal, del convenio 169 de la OIT, y que los derechos son universales”* (grupo focal, El Triunfo, Choluteca).

Se incentivó de esta manera la reflexión acerca de la defensa de sus derechos y de su territorio *“Entonces por eso es que venimos rescatando el derecho a la tierra como un derecho humano, el derecho al agua, el derecho a que no deberíamos de ser desalojados de nuestra tierra”* (Grupo focal, CNTC y LVC).

Gracias a este análisis de la realidad y como respuesta a una de sus necesidades, se creó como una herramienta el protocolo de desalojo forzoso y otros métodos para la resolución de conflictos *“Se incentivó la mediación de conflictos”* (grupo focal, Opatoro, La Paz).

- **Sostenibilidad ecológica**

La puesta en marcha de la «Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales»⁵ y su aplicación en todos los países, es una de las principales banderas de lucha de La Vía Campesina. En el marco de este proyecto y como producto de la colaboración entre La Vía Campesina Honduras, La Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) y el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH), se realizó la adaptación popular de esta declaración, que brinda contenido a las demandas sociales de estas organizaciones y que se ha elaborado para beneficio de las y los defensores de la tierra y el territorio de Honduras. Un eje central de la declaración del campesinado, es la soberanía alimentaria, que es una transversal del proyecto.

⁵ El 17 de diciembre de 2018 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la «Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales».

El artículo 5 de la declaración, reconoce el derecho de la población campesina, de manejar y gestionar los recursos naturales de sus comunidades, con la responsabilidad que los utilicen de buena manera. También establece que antes de aprobar una explotación de los recursos (por ejemplo, una mina o una represa) debe haber una evaluación de las consecuencias sociales y ambientales que trae el proyecto, incluyendo la consulta a la población campesina para que se decida si quiere o no que se instalen los proyectos en sus territorios.

Como parte importante de la defensa de los derechos del campesinado, forma parte la defensa de su territorio y recursos *“Conocimiento sobre cómo defender los recursos naturales”* (grupo focal, Opatoro, La Paz).

La defensa del territorio y de sus recursos naturales ha sido un tema de capacitación permanente en este proyecto, como parte importante y fundamental para la vida de las campesinas y los campesinos *“La formación permanente a campesinos y campesinas y a partir de ahí a los defensores de la tierra y territorio, recursos naturales o bienes naturales para la defensa del medio ambiente y todos sus agregados”*. (grupo focal, CNTC y LVC).

Se fortalece el auto reconocimiento como campesinas y campesinos con el valor agregado por ser defensores de su tierra y su territorio *“Si bien es cierto, somos campesinos y campesinas, pero somos defensores de la tierra y territorio, ese es un plus que tenemos”* (Grupo focal, CNTC y LVC).

Durante el proyecto, en total se elaboraron quince (15) propuestas de política consensuadas por el movimiento campesino en apoyo a la aplicación de la declaración de derechos del campesinado. De las 15 propuestas, 9 fueron elaboradas en defensa de los derechos de la tierra, el territorio y los bienes comunes y 6 fueron propuestas elaboradas en defensa de los derechos de las mujeres campesinas.

Diecinueve (19) organizaciones del movimiento campesino han conocido y respaldado la aplicación de dicha declaración; entre ellas: CNTC, UCIH, CODIMCA, CIL, ANACH, CALDH, CUC, Mesoamericanas, CEM-H, Stibys, FRENAJUC, PBI, CESPAD. 387 activistas políticos y defensores/as de derechos humanos han participado en los encuentros convocados por el movimiento campesino (A.3.2).

3.7 Capacidad de gestión de las organizaciones socias

Las organizaciones socias han evidenciado como fortaleza, una gran capacidad de gestión tanto articuladora, como gestión económica y de recursos. Desarrollan acciones reivindicativas acompañadas de procesos educativos, gestionan recursos, llevan a cabo investigaciones y seguimiento jurídico de casos, así como acompañamiento a víctimas judicializadas por conflictos de tierra. Así también, desarrollan procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional.

La gran capacidad histórica de articulación es una de sus fortalezas institucionales. Las organizaciones cuando están conectadas, pueden intercambiar sus estrategias de protección y fortalecer sus acciones. Por ejemplo, tanto la CNTC como LVC han logrado liderar espacios como la Mesa de tierra y territorio; es un espacio fortalecido por el proyecto con recursos, en el que participan 18 organizaciones de diferentes territorios campesinos.

Otra evidencia de la capacidad de gestión es la gira de la abogada a Ginebra, donde logró posicionar el informe sombra elaborado por parte de esta Mesa de Tierra y Territorio. Ha sido un gran aporte en el marco del proyecto, pues este espacio no existía y en Honduras nunca se había hecho el informe Sombra con solo tierra y territorio.

Por otro lado, La Vía Campesina fue elegida para estar en la Junta Directiva de la Coalición contra la Impunidad, en representación del movimiento social.

La participación en articulaciones es tanto a nivel nacional como territorial. Es el caso del Consejo Indígena Lenca y CNTC, por ejemplo, en La Paz.

Por todo el trabajo que se ha venido haciendo, la CNTC y las organizaciones de La Vía Campesina son referentes dentro del mundo del sector agrario. Han sido actores clave en la Comisión de Transición que se formó desde que se declaró la victoria del Gobierno popular hasta la toma de posesión del nuevo gobierno. Se crearon diferentes comisiones llamadas Comisión para la transición del movimiento social y se creó una comisión específica para dar seguimiento a los temas de tierra y territorio, con un liderazgo muy claro por parte de los dirigentes y las dirigentes de La Vía Campesina.

3.8 Perspectivas de futuro

Los temas que se han abierto con el nuevo gobierno, tales como la declaración de Honduras como un espacio libre de minería a cielo abierto, la cancelación de ZEDES y la cancelación del PCM-2019, son resultado de todo el debate previo a nivel nacional, en el que ha participado LVC. Son temas que también se han articulado en los diferentes espacios de la Coalición contra la Impunidad y que, por tanto, se han acompañado de parte del proyecto con todos los temas de conflictividad medioambiental. Cuadros específicos de la CNTC y LVC se están posicionando estratégicamente dentro del gobierno para llevar la agenda del movimiento campesino, todo como producto del trabajo político y de fortalecimiento institucional que se ha venido haciendo, al que ha contribuido los proyectos implementados, incluyendo este proyecto evaluado.

En este marco la CNTC y la Vía Campesina quieren impulsar más propuestas de protección para la población campesina porque aún con el nuevo gobierno, la conflictividad socio ambiental será un tema presente, por tanto, las estrategias de protección comunitaria siguen siendo pertinentes. Toca pasar a la etapa de implementación de las medidas que ya se han creado con los protocolos de protección.

Para seguir aumentando capacidades y generar sostenibilidad, La Vía Campesina y la CNTC, deben continuar mejorando sus capacidades en gestión y específicamente en la gestión administrativa. Uno de los aspectos que se puede mejorar de futuro, es el seguimiento administrativo financiero, de modo que sea más sistemático en subir la información; toca enfrentar el desafío de la recarga de trabajo.

Intervenciones en temas como soberanía alimentaria, producción agroecológica, adaptación al cambio climático, son temas complementarios que pueden catalizar el cumplimiento de los derechos de las bases campesinas, con alto porcentaje de participación de mujeres. Mundubat tiene en marcha proyectos de Soberanía alimentaria con CODIMCA, y la IALA con LVC en Nicaragua, donde se capacitan jóvenes del FRENAJUC de LVC en Honduras.

3.9 Tabla de valoración de avances

Dimensión	Indicadores	LB A	Meta B	Eval. Final C	Cumplimiento o $D=C/B*100$
OG.	Objetivo General. Generar un entorno seguro y propicio en Honduras para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos humanos, con especial atención al derecho a la tierra, el territorio y los bienes naturales.				
	IOV.01_ (145) defensores/as de LVC, representantes de organizaciones de base, integran las redes de	82	145	126	86%

<p>OE. Objetivo específico. Aumentar las capacidades de la población campesina y de sus organizaciones, para el ejercicio y defensa sus derechos en los territorios hondureños con mayores índices de conflictividad socio-ambiental.</p>	defensores a nivel departamental y nacional.				
	IOV.02_ (56) mujeres defensoras cuentan con capacidad para acompañar a mujeres vulneradas a través de procesos de bienestar, sanación y auto- protección.	100	56	127	227%
	IOV.03_ percepción de reducción en incidentes de seguridad en las organizaciones de base.	0	Reducción	Reducción	100%
	IOV.04_ percepción de mejora en la opinión pública a nivel territorial respecto a la labor de los y las defensoras de la tierra y el territorio.	0	Mejora	s/i	s/i
	IOV.05_ (90) Personas son referentes en sus organizaciones para la protección integral y la defensa de los derechos de las mujeres campesinas.	82	90	94 referentes (61 personas formadas en protección integral, 33 promotoras de ddhh de mujeres) 74% mujeres	104%
	a._(60%) de referentes para protección son mujeres.	50%	60%		123%
	IOV.06_(28) organizaciones campesinas cuentan con capacidades para la protección integral, el trabajo en red y el desarrollo de estrategias para la defensa de derechos, con especial atención en derechos de mujeres.	39	28	20	71%
a._(80%) organizaciones de base que cuentan con una participación activa en espacios de índole nacional y comunitaria.	0	80%	80%	100%	
<p>R1. Resultado 1. Organizaciones campesinas fuertemente amenazadas consolidan estrategias comunitarias y en red para la defensa de sus derechos.</p>	IOV.01_ (1) Comité pedagógico de LVC creado y en funcionamiento.	0	1	1	100%
	a._(50%) integrantes del comité pedagógico son mujeres.	0	50%	63%	126%
	IOV.02_ (2) procesos de formación de defensores de derechos sistematizados y recopilados en una guía metodológica de formación.	0	2	2	100%
	a._(1) un proceso de formación sistematizado para mujeres defensoras.	0	1	1	100%
	IOV.03_ (4) redes constituidas para defensa y protección de defensores/as de derechos de la tierra y territorios.	3	4	4	100%
	a. (3) redes de protección de alcance departamental consolidadas.	0	3	3	100%
	b. (1) red de protección de alcance estatal consolidada.	0	1	1	100%
c. (8) organizaciones nacionales fortalecidas en las Redes de Defensores.	8	8	8	100%	

	IOV.04_ (90) personas con capacidades adquiridas para la protección integral de derechos en sus comunidades con enfoque feminista.	0	90	94	104%
	a. (60) personas formadas en protección integral.	0	60	61 (33 hombres y 28 mujeres)	102%
	b. (50%) (mínimo) de participantes en protección integral son mujeres.	0	50%	46%	92%
	c. (30) mujeres formadas en derechos de defensoras y violencias de género.	0	30	33	110%
	d. (28) organizaciones de base representadas en los procesos formativos.	0	28	21	75%
IOV.05_ (8) organizaciones departamentales con protocolos de protección comunitarios con enfoque de género.	1	8	7	87%	
IOV.06_ (6) acciones estratégicas adoptadas colectivamente en los encuentros territoriales de defensores.	0	6	10	167%	
a. (3) comunicados conjuntos.	0	3	6	200%	
b. (3) acciones dirigidas a la promoción de la equidad de género adentro de las organizaciones.	0	3	4	133%	
R2. Resultado 2. Organizaciones campesinas se apropian y lideran mecanismos para la protección integral (legal, psicosocial, física y de comunicación) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio	IOV.01_ (40) defensores de derechos en situación de riesgo alto son acompañados por organizaciones de LVC por medio de mecanismos de protección.	0	40	60 32 mujeres y 28 hombres	150%
	IOV.02_ (50) casos de líderes y lideresas campesinas criminalizados son atendidos ante operadores de justicia por parte de equipo jurídico de LVC.	71	50	98 26 casos resueltos	196%
	a. (40%) de casos son resueltos favorablemente.	31%	40%	26%	65%
	b. (98%) de los casos que se atienden luchan contra la criminalización de defensores de la tierra, el territorio y los bienes naturales.	98%	98%	98%	100%
	IOV.04_ (16) defensoras lideresas, atendidas por LVC, manifiestan contar con mejores herramientas para el manejo de estrés.	0	16	26	162%
	IOV.05_ (70) defensores y defensoras que reciben apoyo psicosocial por parte de las organizaciones que integran LVC.	0	70	106	151%
	a. (70%) de las defensoras que asisten son mujeres.	0	70% (49 de 70)	75% 80 de 106	107%
IOV.06_ (15) integrantes del equipo contratado por las organizaciones que integran LVC aplican mecanismos de seguridad digital.	0	15	16	107%	

<p>R3.</p> <p>El movimiento campesino incorpora la situación de los y las defensoras del derecho a la tierra, al territorio y a los bienes naturales, dentro del debate nacional e internacional sobre derechos humanos en Honduras.</p>	IOV.01_(3) informes nacionales elaborado que analiza la situación de criminalización e incidencias de seguridad sobre campesinos y campesinas	0	3	5	167%
	IOV.02_(40) organizaciones especializadas en derechos humanos y con interés en la conflictividad agraria reciben el informe sobre vulneración de derechos en Honduras.	0	40	51	127%
	IOV.03_(10) espacios formales con presencia de autoridades y representación de OSC en los que se presenta el informe.	0	10	11	110%
	a. (2) menciones al informe hechas por instituciones de derechos humanos y espacios de difusión.	0	2	s/i	
	b. (2) representantes de Estados con presencia consular en Honduras, recogen las inquietudes del movimiento campesino en sus intervenciones del EPU 2020.	0	2	s/i	
	IOV.04_(90) defensores/as protagonizan activamente las acciones culturales para promocionar los derechos del campesinado en las comunidades.	0	90	41	45%
	a. (60%) de los participantes son mujeres.	0	60%	65%	108%
	IOV.05_(8) propuestas de política consensuadas por el movimiento campesino en apoyo a la aplicación de la declaración de derechos del campesinado	0	8	9	87%
	a. (4) propuestas elaboradas en defensa de los derechos de la tierra, el territorio y los bienes comunes.	0	4	5	125%
	b. (4) propuestas elaboradas en defensa de los derechos de las mujeres campesinas.	0	4	4 2 por el día 8 de marzo y 2 por el 25 de noviembre (2020 y 2021)	100%
	c. (19) organizaciones del movimiento campesino conocen y respaldan la aplicación de la declaración de derechos del campesinado.	0	19	19	100%
d. (400) activistas políticos y defensores/as de derechos humanos participan en los encuentros convocados por el movimiento campesino.	0	400	387	97%	

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones generales

Las conclusiones generales se establecen en relación con los criterios de evaluación.

- **Pertinencia:** el proyecto seleccionó como zona de influencia los territorios en donde se dan con más frecuencia incidentes de violación de derechos humanos, de desprotección y criminalización de bases campesinas defensoras y defensores de derechos humanos. Las prioridades se hicieron más urgentes en el año 2019, en el contexto pre-electoral. Se evidenciaron nuevos tipos de violencia y aumentó la demanda de los servicios de protección. El diseño del proyecto se adecúa a los problemas que se plantea abordar desde la intervención. La correlación entre objetivo, resultados y actividades se encuentra correctamente definida. El aspecto que puede ser mejorable es el diseño de indicadores de resultados y no de procesos o de actividades.
- **Eficiencia:** la aplicación de los recursos destinados a la ejecución del proyecto y la transformación de los recursos en los resultados, ha sido eficiente. La autorización de ajustes presupuestarios que se solicitaron, aseguró la optimización de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y la adaptación al contexto de emergencia, ocasionada por la pandemia del COVID 19 y las tormentas Iota y Eta. El monitoreo y seguimiento financiero resultó exitoso. Posibilitó proponer mejoras o diseñar alternativas cuando fue requerido.
- **Eficacia:** la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados entre CNTC, LVC y Mundubat, contribuyeron al cumplimiento con calidad de los objetivos y resultados de la intervención. La acción ha logrado alcanzar un satisfactorio grado de desempeño en términos de eficacia, tomando en cuenta el contexto en el que se ha implementado. La gran mayoría de indicadores han alcanzado un promedio de 100% o más de cumplimiento. Los tres resultados previstos alcanzaron un alto nivel de logro. El monitoreo y medición de los indicadores no ha presentado dificultades. El alcance de los resultados esperados del proyecto contribuye a alcanzar el objetivo específico. La CNTC y LVC valoran de altamente positiva la calidad del seguimiento de la intervención por parte de Mundubat y las relaciones establecidas.
- **Sostenibilidad:** las capacidades desarrolladas en las y los participantes de la intervención, son el pilar fundamental para que se mantengan los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa. Se evidencia el alto grado de compromiso de la CNTC y LVC con la intervención y la apropiación de la misma. La CNTC y LVC cuentan con la capacidad para continuar con las acciones promovidas por el proyecto. Los espacios de participación promovidos han contribuido al fortalecimiento organizativo en las comunidades con las defensoras y defensores, lo que facilita la continuidad de los beneficios generados por el proyecto. La apropiación por parte de las y los participantes, garantizan que se sigan reproduciendo las capacidades en nuevas defensoras y defensores y se sigan generando los espacios de articulación necesarios para el mantenimiento de las actividades. La población beneficiaria del proyecto manifestó su compromiso para la sostenibilidad de las acciones desarrolladas. El cambio de gobierno representa una oportunidad para que los titulares de obligaciones en Honduras, asuman responsabilidades relacionadas con los frutos de las acciones del proyecto.
- **Impacto conseguido y esperado:** el proyecto contribuyó al fortalecimiento de liderazgo, así como también al posicionamiento político de las y los defensores, al fortalecimiento

institucional de LVC y CNTC, la dotación de herramientas para el manejo del estrés y prácticas de autocuidado y al liderazgo de jóvenes en talleres artísticos. Otros factores de impacto, son: el análisis de la interseccionalidad por el hecho de ser mujer rural y además indígena y la inclusión de las mujeres rurales, indígenas o no, en el ámbito de la formación digital; el autoreconocimiento de las bases campesinas como defensoras y defensores; las capacidades que quedan instaladas para evitar la violación de derechos humanos; la capacidad de defensa de las defensoras y defensores de derechos humanos que cuentan con su “kit del defensor”. Así también, actualmente se cuenta con información validada, con documentación de evidencias de violación de derechos humanos, en una base de datos del observatorio local, que podría continuarse actualizando y ampliando hasta el ámbito nacional.

- **Enfoque de Género:** las acciones implementadas durante la intervención han resultado eficaces para avanzar hacia la equidad de género y se ha contribuido a cambios en la condición y posición de las mujeres. La intervención ha estado alineada con los marcos normativos relevantes para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ha avanzado como resultado de la intervención.
- Se ha contado con un elevado nivel de participación a nivel de titulares de derechos y de responsabilidades y por el momento, con menor nivel de compromiso de los titulares de obligaciones. Esto puede ir mejorando en el contexto de la reciente toma de posesión del nuevo gobierno.

Enseñanzas obtenidas

1. Se ha demostrado que el sector de derechos humanos demanda intervenciones de más largo plazo, tal como ya se está haciendo. Este proyecto es de seguimiento a los proyectos de Bizkaia 16, FOCAD16, y AECID 17 y actualmente está en marcha el proyecto FOCAD21.
2. Un aspecto que puede ser mejorable es el diseño de indicadores de resultados y no de procesos.
3. Es de vital importancia el fortalecimiento del autocuidado tanto en el ámbito personal como colectivo.
4. Las tecnologías de información y comunicación, constituyen un recurso valioso en los procesos de divulgación de derechos humanos de defensores y defensoras de territorio, tierra y recursos naturales.
5. El fortalecimiento de capacidades contribuye a su vez al fortalecimiento del tejido organizativo y aporta a la sostenibilidad. Los diferentes procesos de formación y capacitación, les han dotado de herramientas para defender sus derechos y promover el conocimiento de los mismos en su entorno de relaciones.

4.2 Conclusiones por resultados

R1 Organizaciones campesinas fuertemente amenazadas consolidan estrategias comunitarias y en red para la defensa de sus derechos:

- El proyecto construyó de manera conjunta con participantes campesinos y campesinas estrategias comunitarias para el cuidado mutuo antes, durante y después de jornadas de incidencia y participación. Se crearon 7 protocolos de protección comunitarios con enfoque de género y se adoptaron colectivamente acciones estratégicas en los encuentros territoriales de defensores y defensoras.

- Se construyeron herramientas digitales para cuidar los datos y la información confidencial de sus organizaciones y de sus familias como personas defensoras de derechos humanos.
- El protocolo de protección comunitaria con el que cuentan, incorpora el enfoque de equidad de género para el cuidado y protección de las mujeres.
- En el Comité Político Pedagógico las mujeres tienen un nivel amplio de participación. El contar con el Comité Pedagógico fue de gran aporte al proyecto.
- Desde la Escuela Margarita Murillo se desarrolla la guía metodológica en los procesos de formación dirigido a mujeres.
- Los talleres de autocuidado impartidos fueron valorados como de gran interés e importancia para sanar espiritual y físicamente.
- Las mujeres aseveran que a través de la política feminista campesina popular se entendió que las mujeres aportan con su trabajo al desarrollo y que pueden ser propietarias de las tierras.

R.2 Organizaciones campesinas se apropian y lideran mecanismos para la protección integral legal, psicosocial, física y de comunicación) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio.

- Los mecanismos para la protección y defensa de las personas y comunidades, se lograron establecer con el acompañamiento de las organizaciones de LVC y específicamente por parte del equipo jurídico de LVC.
- Las alianzas estratégicas entre las organizaciones que forman parte de LVC fueron de mucha importancia para la realización de acciones colectivas y el logro de los resultados esperados.
- En el caso del acompañamiento legal, los equipos de LVC y CNTC actuaron como representación legal de 98 casos de empresas campesinas y defensores/as criminalizadas vinculados a la defensa de la tierra y territorio.
- Aunque no se logró el porcentaje propuesto de resolución favorable de los casos, sí se lograron cambios significativos a nivel nacional: se logró posicionar el tema de las ZEDES en la agenda pública y se presentó un recurso de inconstitucionalidad en contra del decreto PCM-052-2019 conocido como militarización del agro.
- La creación del Fondo de Emergencia como protección para atender casos de especial vulnerabilidad, es de gran importancia. Además de que es autónomo del proyecto, es una base que contribuye a la sostenibilidad de la protección de la población defensora.
- El vínculo fortalecido entre la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras y la articulación de mujeres de LVC, hizo posible la implementación de la Comunidad de Aprendizaje psico-social ante la situación ocasionada por el COVID-19.
- La crisis sanitaria y los desafíos enfrentados para continuar realizando algunas acciones de carácter presencial, llevaron a una mayor utilización de la vía remota, lo que resultó ser una oportunidad que favoreció la aplicación de mecanismos de seguridad digital, tanto para integrantes de LVC como para mejorar la seguridad de la información digital de las tres organizaciones. Además, se han mejorado las instalaciones físicas de 5 organizaciones de base social, con la instalación de equipos de seguridad como cámaras de vigilancia e iluminación con detectores de movimiento.

- Las mujeres son participantes de los procesos del proyecto y luego replican a las mujeres de sus bases y organizaciones los temas de autocuidado, constituyéndose en referentes.
- La carga de trabajo laboral, físico y mental que las mujeres sufren aunado a las muchas preocupaciones constituyen riesgos que aumentan la vulnerabilidad de la salud de las mujeres; el proyecto apoyó fuertemente con el desarrollo de los procesos de formación en autocuidado para aliviar y prevenir el stress.
- La sobrecarga laboral de las mujeres, representa desafíos para un mayor involucramiento organizativo de las mujeres; aunque con el proyecto se ha observado resultados exitosos en esta dirección.

R3 El movimiento campesino incorpora la situación de los y las defensoras del derecho a la tierra, al territorio y a los bienes naturales, dentro del debate nacional e internacional sobre derechos humanos en Honduras.

- Uno de los efectos más relevantes ha sido el nivel alcanzado con la *Campaña territorial de sensibilización para el reconocimiento de la labor de los/as defensores/as de la tierra y el territorio basado en la Declaración de Derechos de Campesinos y Campesinas*.
- Se aumentó la capacidad de LVC y la CNTC para incidir y crear redes para la incidencia política a nivel nacional e internacional.
- Se elaboraron 5 informes nacionales que analizan la situación de criminalización e incidencias de seguridad sobre campesinos y campesinas.
- Se presentó la Ley de Emergencias para la Reactivación del Agro ante unas 52 personas, entre ellas unos 20 diputados. De manera complementaria, se han elaborado y presentado cuatro normativas garantistas adicionales ante los funcionarios del país, todas dirigidas a la protección de los y las defensoras de la tierra y el territorio en el país.
- Durante el período de elaboración de este informe, se conoció que se han derogado las ZEDES y se ha declarado inconstitucional el Decreto Ejecutivo PCM-052-2019.
- Las personas participantes fueron empoderadas en temas como normativa internacional y nacional, lo que les permitió realizar procesos de incidencia ante tomadores de decisiones para garantizar los derechos humanos.
- Se cuenta con una buena base normativa para procesos sostenidos de incidencia.
- Uno de los logros del proyecto fue que, gracias a los procesos de formación realizados, la población meta del proyecto, se apropió de los conocimientos que les permiten identificar cuándo sus derechos están siendo vulnerados y realizar acciones concretas para la defensa de sus derechos.
- Los cambios sociales observados han contribuido a la generación de un entorno seguro y propicio en Honduras para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos humanos, con especial atención al derecho a la tierra, el territorio y los bienes naturales en Honduras (OG).

4.3 Recomendaciones y acciones de mejora

A socias locales: Futuras acciones en beneficio de la población

Se recomienda realizar intencionadamente acciones de sostenibilidad de las capacidades fortalecidas en el marco de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos.

Dar sostenibilidad a los espacios de coordinación para fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas defensoras de derechos humanos.

Se deben crear estrategias que permitan actualizar la currícula desarrollada en los procesos de formación en la Escuela Margarita Murillo.

Realizar incidencia ante el Estado hondureño para fortalecer técnica y financieramente el Mecanismo de Protección para los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, de manera que responda de manera oportuna y eficiente.

Continuar fortaleciendo sus capacidades de gestión administrativa.

Considerar la inclusión en todos los proyectos, de una partida para el fortalecimiento de capacidades institucionales. No debe faltar el autocuidado. Los elementos necesarios para el bienestar de las personas que implementan los proyectos ha de ser tenido en cuenta desde la fase de identificación y diseño.

Fortalecer de manera intencionada, el aprovechamiento de las TICs en los procesos de divulgación de derechos humanos de defensores de territorio, tierra y recursos naturales.

Fortalecer alianzas con profesionales de la comunicación para desarrollar procesos de formación especializados en defensoría del territorio, la tierra y los recursos naturales.

Continuar aprovechando las fechas emblemáticas vinculadas a la población beneficiaria para sensibilizar sobre los temas de interés.

Colaboración y fortalecimiento institucional entre todas las socias y con acompañamiento de Mundubat

- Continuar fortaleciendo alianzas estratégicas entre organizaciones de sociedad civil, tal como la Comisión de DDHH, el Espacio ACI y grupo de trabajo ACI DDHH y la Coordinadora de ONGs españolas, de las que forma parte Mundubat.
- Retomar la oportunidad de fortalecer alianzas estratégicas con las instituciones del estado.
- Continuar fortaleciendo campañas de sensibilización a la población sobre sus derechos humanos, tal como el éxito alcanzado por la Campaña de “cultivar sin riesgo”.

La sostenibilidad de la acción y el papel de la CNTC y La Vía Campesina en los territorios donde se desarrolló la intervención

- Se recomienda realizar intencionadamente acciones de sostenibilidad de las capacidades fortalecidas en el marco de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos.
- Dar sostenibilidad a los espacios de coordinación para fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas defensoras de derechos humanos.

- Se deben crear estrategias que permitan actualizar la currícula desarrollada en los procesos de formación en la Escuela Margarita Murillo.
- Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones sociales, influir en otros organismos internacionales como los de defensa de los derechos humanos, para concretar diálogo, influir y cambiar su orientación; debe ser parte también de las estrategias de fortalecimiento de La Vía Campesina y la CNTC.
- Continuar impulsando la Escuela Margarita Murillo para los procesos de formación basados en la educación popular, con método y un enfoque que plantea la ampliación de la agroecología a nivel territorial y el fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria de los pueblos.

A Mundubat

Profundizar la sociedad local con CNTC y LVC para consolidar la perspectiva de intervenciones de un mayor plazo de implementación.

Avanzar en la Gestión Orientada a Resultados, mediante el diseño de indicadores de resultado.

Contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales de la CNTC y LVC para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo orientadas a resultados.

Fortalecer las capacidades de la CNTC y LVC en la orientación a resultados.

En todos los proyectos, acompañar los procesos de empoderamiento personal y organizativo de las mujeres con trabajo de género con los hombres, para ir contribuyendo a cambios en la condición y la posición de las mujeres desde lo cotidiano.

Continuar contribuyendo al fortalecimiento de aplicaciones tecnológicas por parte de las y los defensores para desarrollar campañas comunicacionales de gran cobertura e impacto.

En conjunto con la CNTC y LVC, dar seguimiento y apoyo al proyecto del observatorio de violación de derechos humanos, para hacerlo de carácter nacional.

5. Anexos

- 5.1. Términos de Referencia de la evaluación.
- 5.2. Bibliografía y documentación consultada.
- 5.3. Agenda de trabajo en terreno.
- 5.4. Información y documentación generada en las visitas de terreno.
- 5.5. Presentación del resumen ejecutivo.
- 5.6. Presentación en power point.

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO:

TERRITORIOS LIBRES DE VIOLENCIA.FORTALECIENDO COMUNIDADES CAMPEÑAS PARA EJERCER Y DEFENDER SUS DERECHOS EN HONDURAS”

PRO-2018K1/0092

Anexo 1 a 4



Anexo 1.

Términos de Referencia para la evaluación final del proyecto

Entidad promotora: Fundación Mundubat
Tipo de contrato: Asistencia técnica
Duración del contrato: 3 meses
Fecha límite de presentación de candidaturas: 17/12/2021
Referencia: Ref. Evaluación Honduras_Defensores/as DDHH
Dónde: Honduras

La fundación Mundubat busca contratar una asistencia técnica para el desarrollo de un proceso de evaluación final externa del proyecto “Territorios libres de violencia. Fortaleciendo comunidades campesinas para ejercer y defender sus derechos en Honduras”.

Antecedentes y descripción de la intervención

El proyecto “Territorios libres de violencia. Fortaleciendo comunidades campesinas para ejercer y defender sus derechos en Honduras” inició el 31/12/2018 y está prevista su finalización el 30/12/2021 y ha sido ejecutado por la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) y la Fundación Mundubat, incorporándose al mismo otros actores hondureños como los miembros de La Vía Campesina_Honduras, el Centros Estudios de la Mujer – Honduras (CEM-H) y el Comité de Familiares de Desaparecidos de Honduras (COFADEH).

El proyecto tiene un alcance nacional con acciones específicas en 28 municipios de 3 departamentos.

La intervención cuenta con un presupuesto total de 729.614,45 €, de los cuales 583.691,56 € corresponden a la subvención del Gobierno Vasco.

La intervención busca fortalecer las capacidades de las comunidades campesinas en el ejercicio y defensa sus derechos, en aquellos territorios hondureños con mayores índices de conflictividad socio-ambiental, de manera que se contribuya a generar un entorno seguro y propicio para el ejercicio del derecho a la defensa de los derechos humanos. Para el logro de este objetivo, se ha diseñado una intervención dirigida a fortalecer las capacidades de los y las defensoras de derechos humanos, mediante formación en derechos y construcción de trabajo en red. También se han fortalecido las propias organizaciones campesinas para llevar a cabo medidas dedicadas a la protección integral. Para conseguir efectos de largo alcance, se incorpora un componente dirigido a actores políticos y tomadores de decisión para incidir en cambios sociales e institucionales a favor de los y las defensoras de derechos humanos.

El proyecto, por lo tanto, gira en torno a tres componentes de acción:

1. Consolidación de estrategias comunitarias y en red para la defensa de derechos

En este componente se han puesto en marcha varios procesos formativos dirigidos a personas de grupos de base campesinas vinculadas con las organizaciones de La Vía Campesina (CODIMCA, CNTC, UCIH, CIL, ANACH).

Junto a la formación, se han facilitado espacios de encuentro a nivel departamental y nacional en los que las y los defensores, así como otros actores relevantes del territorio.

2. Desarrollo de mecanismos para la protección integral (legal, psicosocial, física y digital) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio.

Este componente plantea el desarrollo de mecanismos de protección de alcance nacional en alianza con organizaciones especializadas. El objetivo es constituirse como una herramienta al servicio de quienes se encuentran en situación de riesgo. Los elementos de este mecanismo son

- Protección legal
- Protección física
- Protección psicosocial
- Protección digital.

En este marco de protección, y como consecuencia de la alta vulnerabilidad de las bases campesinas impactadas por desastres naturales en el transcurso del proyecto, se han incorporado, asimismo, acciones de atención de emergencia.

3. Comunicación e incidencia para la protección de los y las defensoras de la tierra, el territorio y los bienes naturales

Se han puesto en marcha campañas locales, departamentales y nacionales para sensibilizar a la población sobre los derechos de campesinos y campesinas y fomentar alianzas por la defensa y promoción de derechos. Se han realizado investigaciones sobre la situación de derechos del campesinado que han alimentado acciones de incidencia política en el ámbito nacional e internacional.

Objetivos de la evaluación

- Evaluar el **grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados** en términos de las **líneas transversales** planteadas en el proyecto: Enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos y sostenibilidad ecológica, desde un análisis de género.
- Analizar la **pertinencia** del programa en relación:
 - Con las necesidades identificadas.
 - Con las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las personas campesinas participantes.

Las políticas locales, nacionales e internacionales.

Las políticas y estrategias de Mundubat, la Central Nacional de Trabajadores del Campo y la Vía Campesina.

- Evaluar la **eficiencia relativa** de los componentes del proyecto (recursos humanos y materiales), tanto de Mundubat como de la Central Nacional de Trabajadores del Campo y la Vía Campesina y de aquellas otras organizaciones que han participado en el proyecto: CEM-H, CODIMCA, CNTC, UCIH, CIL, ANACH, COFADEH y CALDH.
- Evaluar la **sostenibilidad** de los beneficios aportados por el programa y los efectos que éste ha creado entre la población.
- Evaluar la **capacidad de gestión** de Mundubat, CNTC y la Vía Campesina, así como los procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional.
- Proporcionar **recomendaciones y acciones de mejora** pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción en los siguientes campos:

Futuras acciones en beneficio de la población.

Colaboración y fortalecimiento institucional entre todas las socias y con acompañamiento de Mundubat.

La sostenibilidad de la acción y el papel de la CNTC y la Vía Campesina en los territorios donde se desarrolló la intervención.

Actores implicados:

- Dirección y equipo local de la CNTC y la Vía Campesina.
- Equipo de coordinación del proyecto en Mundubat: la responsable del Departamento de Derechos Humanos, la responsable del proyecto en sede, así como la coordinación de Mundubat en Honduras y responsable del proyecto en el país.
- Población sujeto del proyecto: bases campesinas de CODIMCA, CNTC, UCIH, CIL, ANACH, y CALDH, personas defensoras campesinas que fortalecen capacidades, defensores/as y dirigentes que fomentan procesos organizativos (trabajo en red), defensores y defensoras campesinas que reciben medidas de protección.
- Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, personas responsables del proyecto.
- Otros actores vinculados al proyecto:
 - Organizaciones: Centros Estudios de la Mujer – Honduras (CEM-H), el Comité de Familiares de Desaparecidos de Honduras (COFADEH).
 - Institucionalidad: Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Instituto

Nacional Agrario (INA) y Secretaría de DDHH a cargo de implementar el Programa de Protección de Defensores de Derechos Humanos.

Preguntas y niveles de análisis

Tal y como recomiendan los Estándares del CAD, la evaluación del presente proyecto se orientará por el análisis de criterios de valor. Se utilizarán criterios reconocidos internacionalmente de manera que se facilite el debate entre las organizaciones socias y puedan socializarse entre los diferentes actores implicados las conclusiones del proceso de evaluación.

Los criterios que deben obligatoriamente estar recogidos en la evaluación son: pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad, debiendo prestar atención a los criterios complementarios de apropiación y participación de la población meta. Otros de los criterios que pueden tenerse en cuenta son: impacto, sostenibilidad y coherencia.

La evaluación debería, con carácter general, ser capaz de ofrecer respuesta a las siguientes Preguntas Clave, ordenadas según los criterios de evaluación. Las respuestas a estas preguntas deben ir en todo caso acompañadas de argumentaciones en cada uno de los niveles de análisis:

- **Pertinencia:**

La evaluación deberá proporcionar una valoración sobre la adecuación al contexto de las actividades, los resultados y los objetivos planteados, juzgando de manera objetiva su correspondencia con la realidad de este y las necesidades observadas. El análisis deberá incluir una valoración de la calidad de los diagnósticos realizados, la participación del socio local y actores relevantes y las dificultades internas atravesadas. Asimismo, se ha de tener en cuenta los diferentes problemas y necesidades de hombres y mujeres. El análisis de la pertinencia deberá incluir una valoración sobre el criterio complementario de coherencia, incidiendo en el diseño de la intervención.

- **Eficacia:**

Se deberá valorar el grado de adecuación entre las actividades y el alcance de los resultados obtenidos, considerando los beneficios alcanzados por hombres y por mujeres. Se deberá proporcionar una valoración objetiva de la consecución de los objetivos al final de la intervención en los plazos establecidos, así como plantear propuestas de mejora.

- **Eficiencia:**

Se deberán valorar los resultados obtenidos en comparación con los recursos empleados. Se deberá valorar si los beneficios tienen un coste equitativo y si han sido asignados equitativamente.

- **Viabilidad:**

Se deberá valorar de manera especial el enfoque y atención que las organizaciones prestan a las líneas transversales de sostenibilidad y promoción de la participación de las mujeres en la intervención. Para ello se deberá realizar un juicio de los potenciales efectos positivos y negativos generados por la intervención y su continuidad en el tiempo. Se valorará el alcance de los logros obtenidos en materia de igualdad de género que serán mantenidos después del período de financiación.

- **Sostenibilidad:**

Se deberá valorar la medición de la población meta y la determinación de la probabilidad de que estos/as continúen una vez que finalice este proyecto, dado que la evaluación se lleva a cabo al final del proyecto, cuando todavía no es posible evaluar la sostenibilidad a más largo plazo.

- **Impacto:**

Se trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. Identificar los posibles impactos que el Proyecto puede crear en el mediano plazo y los factores que pueden incidir en su desarrollo.

La evaluación debería, con carácter general, ser capaz de ofrecer respuesta a las siguientes preguntas (acompañadas de argumentaciones en cada uno de los niveles de análisis), ordenadas según los criterios:

Criterio	Pregunta	Objetivos
Pertinencia ¿El diseño del proyecto responde al contexto en el que se ha ejecutado?	1. ¿La socia local identificó y seleccionó a la población beneficiaria siguiendo un procedimiento sistematizado y con enfoque de derechos humanos?	Obtener información sobre los procesos de selección de la población beneficiaria que llevó a cabo la socia local. Debatir sobre las mejoras para el proceso de selección de la población. Es importante verificar si se cuenta con un análisis de vulnerabilidad.
	2. ¿Las prioridades de la población se corresponden con el diseño del proyecto (basado en los 3 resultados/componentes)?	Valorar si la metodología utilizada en las actividades fue la más adecuada para las necesidades e intereses de la población. Hacer un análisis sensible según el tipo de participación que tuvo la población sujeto.

	3. ¿Los indicadores propuestos permitieron un seguimiento y medición adecuado a los resultados del Proyecto?	Valorar la calidad de los indicadores propuestos. Determinar si los indicadores son los más adecuados en función a su relación coste/eficiencia para obtenerlos. Identificar áreas de mejora.
		Extraer recomendaciones para mejorar el diseño de líneas de base y adecuarlo al seguimiento y monitoreo.
	4. ¿El enfoque de género utilizado en el proyecto es el adecuado?	A partir de las necesidades de la población y las capacidades de la socia local, valorar si el diseño del proyecto ha sabido incorporar un enfoque de género adecuado. Identificar aspectos mejorables basados en el contexto.
	5. ¿Ha sido adecuada la asignación presupuestaria a la socia?	Establecer una medida comparativa sobre la capacidad de ejecución que tiene la socia local para plantear presupuestos realistas y ajustados a las necesidades de la población.
	6. ¿En qué medida el diseño presupuestario fue sensible al género?	Fijar mejoras presupuestarias respecto a las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres.

<p>Eficiencia</p> <p>¿El Proyecto ha sido gestionado adecuadamente?</p>	<p>7. ¿Estuvieron bien aprovechados los espacios de coordinación del Proyecto?</p>	<p>Verificar los contenidos y utilidad de los espacios de coordinación. Es un criterio centrado en valorar la capacidad de coordinación articulación entre agentes de desarrollo.</p>
	<p>8. ¿Los órganos responsables de la ejecución cumplieron con las responsabilidades asignadas?</p>	<p>Contar con información para hacer mejoras en los distintos niveles de coordinación y prever contingencias en el futuro. A diferencia del anterior, este criterio valora la capacidad individual de cada socia de cumplir con sus responsabilidades.</p>
	<p>9. ¿La metodología utilizada para el monitoreo y seguimiento del Proyecto ha sido adecuada?</p>	<p>Valorar cómo funcionó el sistema de monitoreo y seguimiento propuesto para el proyecto y proponer mejoras.</p>
	<p>10. ¿El equipo técnico elaboró de manera sistemática, coordinada y en tiempo los informes de seguimiento solicitados en el proyecto?</p>	<p>Reconstruir el proceso implementado para presentación de informe y reportes. Identificar atascos. Analizar las causas de esos atascos. Definir estrategias para agilizar la entrega de informes.</p>
	<p>11. ¿El equipo técnico de las socias locales ha contado con la capacidad necesaria para llevar a cabo las actividades encomendadas?</p>	<p>Determinar las diferentes áreas de competencia de la socia local y Mundubat y valorar posibles colaboraciones en áreas comunes.</p> <p>Analizar cuáles han sido las limitaciones y las facilidades para ejecutar las actividades previstas.</p>

<p>Eficacia.</p> <p>¿Se han cumplido los objetivos para los que fue diseñado este Proyecto?</p>	<p>12. ¿Se han alcanzado los resultados previstos?</p>	<p>Valorar la medida en la que se han producido los cambios previstos en el proyecto.</p>
	<p>13. ¿Se corresponden los cambios sociales observados con los resultados planteados en la MML?</p>	<p>Valorar en qué medida se ha cumplido con la teoría de cambio. Contrastar el grado en el que los indicadores de la MML reflejan un cambio social real.</p>
	<p>14. ¿Los resultados obtenidos por el proyecto se han dado en la misma magnitud para hombres que para mujeres?</p>	<p>Determinar si los resultados son iguales en hombres y mujeres. Identificar las limitantes que han podido provocar esas diferencias.</p>
	<p>15. ¿Los factores externos no impidieron el logro de los resultados esperados por el proyecto?</p>	<p>Identificar en qué medida el logro de los resultados no se vio afectado por factores externos ajenos al proyecto.</p>
	<p>16. ¿Se ha establecido mecanismos de protección a nivel comunitario que prevengan y mitiguen de forma efectiva los riesgos?</p>	<p>Identificar y valorar cómo fue el proceso de creación de los protocolos comunitarios.</p>
<p>Sostenibilidad</p> <p>¿Los resultados pueden mantenerse en el tiempo?</p>	<p>17. ¿Se pueden sostener los resultados en la población una vez concluido el Proyecto?</p>	<p>Contar con un análisis global sobre la capacidad de que los resultados del proyecto se mantengan en el tiempo.</p>
	<p>18. ¿La socia local cuenta con la capacidad para continuar con el proyecto una vez concluido el apoyo externo?</p>	<p>Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de capacidades locales.</p>

	19. ¿El fortalecimiento organizativo de la población facilita la continuidad de los beneficios generados por el proyecto?	Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de organización.
	20. ¿Existen las condiciones para el mantenimiento de los espacios de participación de la población?	Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de participación.
	21. ¿Los titulares de obligaciones en Honduras han asumido responsabilidades fruto de las acciones del proyecto?	Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de derechos humanos.
	22. ¿Se han previsto medidas para que las estrategias de protección y autocuidado de las mujeres se puedan mantener en el tiempo?	Criterio de sostenibilidad aplicado al eje transversal de género
Impacto	23. ¿Se han identificado indicios de cambios en el fortalecimiento de las mujeres campesinas que puedan ser atribuibles a la intervención?	Identificar la medida en que se pueda generar un cambio en la situación de empoderamiento de las mujeres campesinas como consecuencia del Proyecto.
	24. ¿Se han identificado los factores que limitan al cambio de actitud esperado en los tomadores de decisión a nivel departamental-nacional en Honduras?	Identificar los posibles factores externos que impidan cambios políticos en los tomadores de decisión.

Metodología y plan de trabajo

El equipo evaluador propondrá un modelo metodológico adecuado con las preguntas de evaluación. Se requiere la utilización de un método que utilice datos cualitativos y cuantitativos. Se pondrá en valor la utilización de datos múltiples que permitan la triangulación, es decir, utilizar dos o más fuentes de información o análisis para verificar y justificar una valoración.

A modo orientativo, Mundubat aconseja el uso de las siguientes técnicas:

- revisión documental,
- encuesta / cuestionarios,
- grupos focales,
- entrevistas semiestructuradas,
- estudio de casos.

El equipo o persona responsable de la evaluación debe proponer el tipo de metodología que mejor se adecúa con las preguntas de evaluación.

El equipo evaluador deberá indicar las necesidades de información en función a su fuente:

- Fuentes secundarias: documentos programáticos, herramientas de planificación, informes de ejecución, estudios, etc.
- Fuentes primarias: a partir de la identificación de los actores locales / agentes de desarrollo listados en la cobertura del Proyecto.

El equipo o persona que realice la evaluación presentará una propuesta metodológica basada en los aspectos comentados anteriormente. Esta propuesta será negociada con el equipo de Mundubat a cargo de supervisar la evaluación. Junto al plan de trabajo, se requerirá que la persona o equipo consultor presente un cronograma de trabajo. El tiempo estimado para esta consultoría no puede superar los 3 meses desde la firma del contrato hasta la entrega del informe final (aprobado).

Estructura y presentación de informes

La evaluación debe recoger de forma sucinta el contenido de los procesos seguidos para la información recopilada, el análisis de la misma y la extracción de conclusiones y recomendaciones. El apartado más relevante de esta evaluación debe ser la sección de conclusiones y recomendaciones, en ella deberá distinguirse claramente los destinatarios de cada una de las recomendaciones.

A modo de propuesta, el Informe Final de Evaluación deberá contener los siguientes apartados:

- Resumen Ejecutivo
- Antecedentes, objetivos y enfoque metodológico
 - 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Objetivos de la evaluación
 - 1.3. Enfoque metodológico empleado
 - 1.4. Contexto de la evaluación
 - 1.5. Condicionantes y límites de la evaluación

- Descripción del Proyecto
 - 2.1. Modelo y mecanismos de ejecución
 - 2.2. Coordinación y participación de las socias involucradas
 - 2.3. Mecanismos de seguimiento
- Análisis de criterios de evaluación
 - 3.1. Pertinencia
 - 3.2. Eficacia
 - 3.3. Eficiencia
 - 3.4. Viabilidad y sostenibilidad
 - 3.5. Impacto
 - 3.6. Tabla sintética de valoración
- Conclusiones y recomendaciones
 - 4.1. Conclusiones generales
 - 4.2. Conclusiones por resultados
 - 4.3. Recomendaciones y acciones de mejora
- Anexos
 - 5.1. Términos de Referencia de la evaluación
 - 5.2. Bibliografía y documentación consultada
 - 5.3. Agenda de trabajo en terreno
 - 5.4. Información y documentación generada en las visitas de terreno
 - 5.5. Presentación del resumen ejecutivo

Los productos que se esperan de esta consultoría son:

- Un informe de evaluación. No superior a 35 folios (no incluidos anexos).
- Un resumen ejecutivo. No superior a 8 folios. De uso público.
- Proceso de devolución a través de al menos una reunión en cada departamento priorizado y otra reunión a nivel nacional, con representantes de la población meta en la que el/la evaluador/a junto con la coordinadora de Mundubat en Honduras y el coordinador de la CNTC como cabeza de consorcio presentará los resultados de la evaluación.

Requisitos y perfil del equipo evaluador

Se busca la contratación del servicio de evaluación a una empresa o un equipo de personas expertas que cumplan los siguientes requisitos:

- Formación académica: licenciatura superior con estudios complementarios en cooperación al desarrollo (o en su caso ayuda humanitaria) y en evaluación de

proyectos/programas de cooperación internacional. Formación académica relacionada con derechos económicos, sociales y culturales.

- Experiencia previa demostrable de al menos 5 años en estudios relacionados con la temática objeto de la evaluación.
- En el caso de ser un equipo, obligatoriamente deberá estar conformado como mínimo por un 50% de mujeres y una de las personas deberá tener experiencia en aplicación de perspectiva de género.
- Las personas o consultoras deberán señalar la composición del equipo evaluador, y las funciones que desempeñará cada una de las personas participantes en el proceso.
- Se deberá a su vez explicitar dentro de la propuesta de manera específica las herramientas metodológicas que se desarrollará para valorar la perspectiva de género en el programa.
- Deberá explicitar la metodología de abordaje para la evaluación del componente de formación que se ha desarrollado en el marco del proyecto.
- Conocimiento demostrable del contexto y/o experiencia en Honduras.

Se valorará positivamente que cuenten con:

- Experiencia de trabajo en el ámbito de la protección integral para personas defensoras de derechos humanos, fortalecimiento comunitario y articulación territorial.
- Experiencia en aplicación de la perspectiva de género.
- Experiencia de trabajo con movimiento campesino.

Propuesta técnica

A continuación, se establecen las características que debe tener la propuesta técnica para presentarse al concurso, la cual no debe ser superior a 10 páginas.

- Portada donde se indique: Nombre de la empresa o equipo evaluador o expertas/os individuales, título de la evaluación y datos de contacto.
- Plan y metodología de trabajo (aspectos cuantitativos y cualitativos).
- Propuesta de matriz de evaluación.
- Propuesta preliminar de metodologías participativas, con enfoque de género, criterios prioritarios y fuentes de información (documentales, informantes claves, expertos/tas, beneficiarios/as etc.).
- Adecuación al enfoque de género.
- CV detallado de la persona o empresa (en su caso) y/o de las personas integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora.
- Presupuesto para la realización de la evaluación.

Coste de la evaluación

El presupuesto máximo disponible para la evaluación es de 13.312 euros (impuestos y retenciones incluidos a los que por ley haya lugar). Este monto incluirá todos los gastos que se puedan ocasionar en el desarrollo de la evaluación (movilización, trabajo de campo, materiales producto de evaluación, personal de apoyo, etc).

La forma de pago será:

- El 40% del total a la firma del contrato y emisión de la factura correspondiente al coste total de la consultoría.
- El 30% a la presentación de las valoraciones preliminares.
- El 30% restante tras la aprobación del informe final de evaluación y a la entrega a satisfacción del documento final de evaluación y respectiva realización de jornada de presentación de resultados.

Recepción de candidaturas

La propuesta técnica y económica deberá presentarse electrónicamente antes de las 12:00 del mediodía del día 17/12/2021 (huso horario de España) a la dirección de correo electrónico: malonso@mundubat.org y mcanora@mundubat.org indicando en el asunto **Ref. Evaluación Honduras_Defensores/as DDHH**. Todas las propuestas serán contactadas para comunicar el resultado del proceso de selección. El contrato de asistencia técnica se firmará antes del 31/12/2021.

Anexo 2.

Bibliografía y documentación consultada

- Informe Gira de Identificación. Junio 2018.
- Documento de Línea de Base. Junio 2018.
- Propuesta técnica del proyecto.
- Acuerdo de gestión del proyecto CNTC y LVC.
- Aavales de integrantes de LVC y otras organizaciones.
- Estrategia de Género CNTC 2015-2020.
- Plan estratégico CNTC 2016-2020.
- Información correspondiente a tres modificaciones.

Anexo 3.

Agenda de trabajo en terreno

Fechas	Técnicas	Resultados	Participantes
23/02/2022	Grupos focales	R1	1. Grupo focal en El Triunfo, Choluteca, con 7 mujeres y 3 hombres.
24/02/2022			2. Grupo focal en Tutule, La Paz, con 6 mujeres y 6 hombres.
25/02/2022			3. Grupo focal en San José, La Paz, con 8 mujeres y 5 hombres de Opatoro.
28/02/2022		R2	Virtual. Participaron 7 mujeres y 1 hombre.
28/02/2022		Comité Pedagógico	CILAH (1 hombre). CNTC (1 hombre). CODIMCA (1 mujer).
10/03/2022		Talleres de autocuidado	6 mujeres.
08/03/2022		Todos.	Mundubat: 4 mujeres.
25/02/2022		Entrevistas	R1
28/02/2022	R2		2 mujeres encargadas de ejecutar los talleres de la Terapia de Reencuentro y del Fondo de Emergencia.
01/03/2022	R2		Mecanismo de Protección para los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia: 1 hombre.
01/03/2022	R3		CEM-H (1 mujer). C-Libre (2 mujeres).
02/03/2022			Ecuménicas por el derecho a decidir (1 mujer).
03/03/2022	Todos.		LVC (1 hombre).
03/03/2022	Taller evaluativo		Todos.

Anexo 4. Información y documentación generada en las visitas de terreno

4.1 Grupos focales

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
<p>En materia de derechos humanos: ¿Cuáles eran sus prioridades o sus mayores necesidades?</p>	<p>Necesitaban formación en derechos humanos, alguien que les enseñara cómo organizarse. Las empresas necesitaban apoderarse del conocimiento.</p> <p>Despertar el interés de poner en práctica lo aprendido en el proceso.</p> <p>Concientizar a las personas sobre todo a las mujeres cuyos derechos son violentados.</p> <p>El compromiso que ya teníamos de cara a la población que era violentamente desalojada</p> <p>La demanda de las personas violentadas para que nosotros como defensores de derechos humanos las apoyáramos.</p> <p>Había muchas denuncias de la población de las campesinas y campesinos que eran violentadas por parte de grupos de poder en donde sus derechos no se reconocían.</p> <p>No estaban preparados para la defensa de los derechos humanos.</p> <p>No se reconocían como personas sujetas de derechos humanos.</p> <p>Tampoco se reconocían como defensoras de derechos humanos.</p> <p>Sentían temor ante un gobierno violento abusador de uso de fuerza y autoridad.</p>	<p>Estaban muy mal, no se podía dialogar con las autoridades. No había apertura con nadie.</p> <p>Se violentaban constantemente los derechos humanos.</p> <p>Se desconocían los derechos humanos.</p> <p>Los varones no respetaban los derechos de las mujeres.</p> <p>Las mujeres se sentían solas.</p> <p>Había desalojos violentos que se permitían por no defendernos.</p> <p>A campesinas y campesinos se les veía como terroristas y como ladrones.</p> <p>No sabían defenderse. No sabían cómo lidiar con la policía nacional.</p> <p>Irrespeto a la niñez.</p> <p>No sabían dónde acudir a denunciar como campesinas y campesinos.</p> <p>Las mujeres eran más violentadas y no sabían dónde denunciar.</p> <p>Tenían muchos problemas en materia de derechos humanos.</p> <p>No sabían quién violentaba los derechos.</p>	<p>Había violación constante a los DDHH.</p> <p>Eran perseguidos por defender el territorio y bienes comunes (bosque, oxígeno, agua, tierra).</p> <p>Desconocían el convenio 169 de la OIT y otros instrumentos legales de protección.</p> <p>Eran discriminados por las autoridades nacionales y las demás personas de las comunidades.</p> <p>Desconocían asuntos importantes del abordaje de los DDHH.</p> <p>Estaban dormidos. Eran desalojados con violencia; había heridos, capturas de compañeros, eran gaseados.</p> <p>Les prohibían disfrutar los bienes comunes.</p> <p>Las mujeres no estaban organizadas. Se consideraba que las mujeres no tenían derechos de nada. Las mujeres tenían miedo de organizarse; se sentían psicológicamente muy mal por pandemia de covid -19 y la situación política. Las mujeres eran relegadas al plano doméstico, vivían bajo represión.</p> <p>No había derecho a manifestarse en las calles.</p> <p>El derecho a la vida era violentado.</p> <p>Eran encarcelados.</p>

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
	<p>Desalojos violentos. Criminalización de líderes y lideresas. Les estigmatizaban, les llamaban invasores terroristas. Eran protagonistas de una lucha por la defensa del territorio; los derechos humanos cada día eran más violentados, eran perseguidos, criminalizados, encarcelados y había campañas de desprestigio, los amenazaban con matarles a sus familias.</p>	<p>La Policía Nacional nos ofendía y no nos respetaban. No sabíamos resolver conflictos. Mujeres embarazadas gaseadas y perdieron sus hijos. Les botaban las cosechas. Eran muy discriminados. No se reconocían como defensoras de DDHH.</p>	<p>Los hombres eran machistas. 25 Concejos indígenas estaban con altos índices de contagio del covid-19 No había consulta previa, libre, plena e informada en asuntos de territorio.</p>
¿De qué manera han participado en el proyecto?	<p>Formaron parte del proyecto. Se formaron como defensoras de derechos humanos para después hacer réplicas en sus comunidades formando a otras mujeres. Participaron en diferentes acciones que el proyecto impulsó sobre todo en la formación en derechos humanos; hicieron pasantías, viajaron a otras zonas del país para hacer intercambio de experiencias.</p>	<p>Participantes en proceso de formación, los líderes directivos de las empresas ayudaron a convocar. La mayoría participó en la formación en derechos humanos, género, defensoría del territorio, legislación nacional e internacional que protege los derechos humanos. Una de las personas de este grupo participó en la elaboración del protocolo de seguridad comunitaria. Realizaron pasantías en otros lugares.</p>	<p>El proyecto permitió que CILAH y CNTC se juntaran para formar personas defensoras de DDHH. CILAH se involucra y busca las personas que serían beneficiarias para participar de las acciones del proyecto sobre todo en la formación (aprendieron sobre legislación nacional e internacional) A las mujeres articuladas con LVC y CNTC se les abre la oportunidad de unirse a las acciones del proyecto por interés de conocer sobre los derechos; formándose y después replicando.</p>
¿Qué han descubierto con el proyecto?, ¿Qué han aprendido?	<p>Fueron dos años de formación como defensoras de derechos humanos en donde aprendieron sobre tratados internacionales, litigio estratégico, leyes del país que garantizan derechos de las personas campesinas. Para la defensa del territorio se hicieron tres módulos con tratados internacionales y leyes nacionales, planes de seguridad, garantías</p>	<p>Aprendieron sobre derechos humanos de las mujeres, defenderse de violaciones a DDHH. Apoyar a organizaciones. Organizados se defienden mejor los DDHH. Conocieron del código penal, del convenio 169 de la OIT.</p>	<p>Aprendieron sobre: cómo defenderse de violaciones a DDHH, cómo interponer denuncias, defender mujeres violentadas por sus esposos. Conocieron la constitución de la República, Convenio 169 de la OIT. Descubrieron que todas las personas tienen los mismos derechos, que las mujeres pueden</p>

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
	<p>constitucionales, cómo interponer una denuncia, estrategias de cómo cuidarse ante una persecución; medidas de seguridad que podían implementar. Hubo un fondo de emergencia que era para movilizarse en caso de persecución y muerte.</p> <p>Tuvieron oportunidad de ver casos de justicia con lo que se llamó pasantías sobre la Constitución de la República, aprendieron derechos y garantías, cómo interponer recursos, conocieron del código penal, del convenio 169 de la OIT.</p> <p>Se reconocieron como personas defensoras de derechos humanos.</p>	<p>Se reconocieron como personas defensoras de derechos humanos.</p>	<p>participar en todas las actividades y en cargos importantes.</p> <p>Aprendieron que ya formados fortalecen su rol de personas defensoras de derechos humanos; que no es fácil la carrera en la defensa de los DDHH.</p> <p>Que la información es valiosa.</p> <p>Hacer propuestas y pronunciamientos a favor de la defensa de compañeros.</p> <p>A tomar evidencias de las violaciones de los derechos (videos y audios con celular).</p>
<p>¿Qué apoyo han recibido con el proyecto?</p>	<p>Además de la formación brindada, el proyecto apoyó con un fondo de emergencia, y con ayuda humanitaria durante ETA e IOTA. Durante lo fuerte de la pandemia por el Covid 19 a través del proyecto se dio una canasta básica por familia. Algo novedoso que impulsó el proyecto fue el uso de chats de WhatsApp y plataforma zoom.</p>	<p>Apoyos recibidos: Formación en DDHH, capacitaciones en diferentes temas. Logística.</p> <p>Ayuda para atender covid-19.</p> <p>Ayuda humanitaria cuando las tormentas ETA e IOTA.</p> <p>Les apoyaron en organizarse. Les ayudaron a resolver muchas de las situaciones como: Reconocerse como personas defensoras de DDHH, estrategias para cuidar sus vidas, cómo dialogar con las autoridades, superación del miedo.</p>	<p>Apoyos recibidos: Capacitaciones muy exitosas.</p> <p>Ayuda humanitaria que consistió en canasta básica.</p> <p>La formación para hacer incidencia ante las autoridades.</p> <p>En Chinacla se apertura un salón de reuniones mediante incidencia ante tomadores de decisión.</p>
<p>¿De qué manera consideran que el proyecto ha dado</p>	<p>Tuvieron acompañamiento, asesoría, información en aspectos legales; se incorporó a la familia de las personas defensoras de</p>	<p>Les alejó las ganas de irse en caravanas a EEUU.</p> <p>Aprendieron a defenderse.</p>	<p>El machismo se disminuyó en un buen porcentaje, aunque falta formar a más hombres.</p>

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
respuesta a sus necesidades e intereses?	derechos humanos acerca de lo que deben hacer ante problemas de violación a derechos humanos.	Conocieron leyes nacionales e internacionales. Se cambió la cultura machista en empresas y en hogares.	Se incentivó a hacer denuncias de violaciones de DDHH y a la mediación de conflictos. Aprendieron estrategias para cuidar sus vidas. Superaron el miedo.
Cuéntenos acerca de su participación en: a) Protocolo de protección comunitaria. ¿Cómo fue el proceso de creación de los protocolos?, ¿Cómo incorporaron el enfoque de género en los protocolos?		El protocolo considera que la recuperación de parcelas no es constitutivo de delito y que se pueden realizar tomas de calles de manera pacífica; se protestó contra el fraude, por la protección de ríos. Después de la capacitación sobre el protocolo de protección comunitaria surgieron ideas estratégicas para poner en acción tomando en cuenta que las personas líderes son las más perseguidas. Polarizado de carro. No salir de noche. Estar temprano en casa. Tener contacto con entes vigilantes de DDHH (CONADEH, COFADEH). No dar datos sobre los colegas a personas extrañas. Cuidarse de terratenientes. Solicitar medidas cautelares. Crearon grupo de WhatsApp. Trocaire y C-Libre tienen conocimiento de casos.	Con el protocolo se explicó sobre la inseguridad que se tenía; se hizo breve análisis de ubicación de organizaciones para establecer medidas de seguridad. Se detectaron escenarios de riesgo de peligro de las personas defensoras de DDHH. Se diseñaron estrategias de cuidado: anunciar a donde nos movemos solo a una persona de entera confianza No usar el celular para llamadas en donde se tenga que dar mensaje de alguna acción o usar lenguaje en clave. Hacer grupos de WhatsApp. Andar en grupo, nunca solos o solas. Estar alertas de las noticias. Cuidado de las familias y de las organizaciones Enfoque de género se visualiza por: Igualdad entre hombres y mujeres, no hay discriminación; las mujeres nunca andan solas, cuidado mutuo entre mujeres.
¿De qué manera consideran que se	En primer lugar, reconocernos como personas defensoras de derechos humanos lo que se	Contar con organizaciones afines a la lucha.	Conocimiento sobre cómo defender los recursos naturales, cómo organizarse.

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
ha fortalecido su trabajo por la defensa de sus derechos? ¿y los derechos de comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio?	logró con los talleres que recibimos de formación en derechos humanos, nos enseñaron cómo interponer denuncias y cómo cuidar nuestra vida, la de las colegas y los bienes de las organizaciones. Hacer incidencia ante autoridades para el cese de la violación a los derechos humanos.	Se unieron con MILPAH, PALAGUE, patronatos, juntas de agua y colectivos de Marcala. Mejoró el trabajo al reconocer los derechos. Conocer los artículos de la Constitución para basar sus peticiones conforme a ley. Tienen fondo para logística (transporte, comida) Se reconocen como personas defensoras de derechos humanos.	Conocieron leyes nacionales e internacionales. Aumentaron membresía con la participación de las mujeres y jóvenes. Hoy hay más liderazgo de mujeres. Se están incluyendo jóvenes.
¿De qué manera consideran que se ha fortalecido su trabajo por la defensa de sus derechos? ¿y los derechos de comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio?	Las redes se formaron en derechos humanos; sobre violencia contra las mujeres y prevención de violencia. Las bases campesinas son mixtas, participativas y equitativas, no hay exclusión y se abordan temas de interés para la defensa de los DDHH. Aprendieron a interponer denuncias y a hacer acompañamiento en aspectos legales.	Los varones machistas al recibir las capacitaciones cambiaron su manera de ser, ahora muestran actitudes diferentes respecto a la participación de las mujeres en los espacios diversos. Se hizo diagnóstico y nos dimos cuenta que las mujeres cuidan los bienes de la familia y comunidad, por lo que su rol es importante. Aprendieron a interponer denuncias, Las mujeres ahora reclaman sus derechos, Las ONGs exigían la participación de las mujeres,	Los varones machistas al recibir las capacitaciones cambiaron su manera de ser, ahora muestran actitudes diferentes respecto a la participación de las mujeres en los espacios diversos. Se hizo ejercicio de la agenda de las mujeres y nos dimos cuenta que las mujeres trabajan mucho en casa. Aprendieron a interponer denuncias. Las mujeres ahora reclaman sus derechos.
¿Cómo han incorporado el enfoque feminista?	Se da instrucción sobre las mujeres deben incorporarse a cargos de toma de decisiones.	Se incentiva la participación de las mujeres Al recuperar la tierra se hace de manera equitativa hombres y mujeres	Se incentiva la participación de las mujeres Al recuperar la tierra se hace de manera equitativa hombres y mujeres

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
	<p>En las empresas se aborda la necesidad de ostentar cargos de importancia por parte de las mujeres.</p> <p>Se empodera a las mujeres para lograr cargos de toma de decisiones</p> <p>Aún hay mujeres que no participan porque tienen que asumir el rol reproductivo según género.</p> <p>En las familias se comparten las obligaciones en el hogar.</p> <p>CNTC toma en cuenta a hijos e hijas de socios para relevo generacional.</p>	<p>Las mujeres son propietarias de parcelas de tierra</p> <p>Siempre hacen análisis de las relaciones entre hombres y mujeres.</p> <p>Se incentivan la equidad en los roles.</p> <p>Los hombres reconocen que los derechos son iguales para ello como para las mujeres</p>	<p>Siempre hacen análisis de las relaciones entre hombres y mujeres.</p> <p>Los hombres reconocen que los derechos son iguales para ello como para las mujeres</p>
¿Con qué mecanismos cuentan para la defensa de sus derechos y los derechos de comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio?	<p>Desarrollan mecanismo de protección aprendieron a cuidarse individualmente y de manera colectiva,</p> <p>Las mujeres nunca deben andar solas, deben caminar acompañadas, cambiar rutas de acceso a lugares que frecuentan; cambian de ropa al ir de un lugar a otro en caso de que sean perseguidos; usar teléfono personal y de trabajo, cuando hay desalojos se comunican por chat de WhatsApp; con el celular se les indicó que pueden cambiar el chip y quitar la batería para evitar ser espiados.</p>	<p>Se unen entre mujeres para protegerse.</p>	<p>Cuidan la información que tienen en el celular la suben a los correos</p> <p>Evitan rastreo de sus llamadas dejan los celulares en una caja apagados cuando van a reunirse y hablar temas delicados</p> <p>Sacan el chip del celular</p> <p>Uso de contraseñas seguras letras números signos difíciles de reconocer</p>
¿Qué acciones estratégicas han	<p>Además de las mencionadas:</p>	.	<p>Cuidan sus datos.</p>

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
diseñado e implementado	No dar información sobre las acciones realizadas. No decir a extraños a donde van. Andar acompañadas. No usar el teléfono para hablar de las acciones. En la agenda de contactos del celular no identificar familiares como papá, mamá, hijos Al acudir a una actividad se sugiere no llevar libreta con nombres de colegas ni direcciones.		En las redes sociales no publican sus actividades. El celular lo dejan en una caja cuando van a reuniones y lo apagan para no ser espiados. Los hombres cuidan de las mujeres. Cambian de rutas al caminar.
¿Qué capacidades han desarrollado?, ¿con qué herramientas cuentan para el manejo de estrés?, ¿qué mecanismos de seguridad digital aplican?	Curso de autocuidado. Manejo del estrés. Técnicas de relajación.	Talleres de autocuidado para evitar el stress, aún no han hecho réplicas de este taller.	Talleres de autocuidado para evitar el stress, aún no han hecho réplicas de este taller.
¿Qué organizaciones especializadas en derechos humanos han acompañado su formación o desarrollo de capacidades?	COFADEH CEM-H ACI-PARTICIPA	COFADEH CDH C-Libre TROCAIRE	COFADEH CDH C-Libre TROCAIRE
¿Han sido acompañados por medio de		No se tiene confianza en las medidas de protección ya que les asignan una patrulla de la PN y no la aceptan	No se tiene confianza en las medidas de protección ya que les asignan una patrulla de la PN y no la aceptan porque la Policía es la

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
mecanismos de protección asistidas?, ¿Qué mejoras consideran que se han logrado en los mecanismos de protección?		porque la Policía es la principal opresora de DDHH, no confían en el Estado por las autoridades corruptas. Sacarlos del país tampoco lo ven como solución.	principal opresora de DDHH, no confían en el Estado por las autoridades corruptas. El mecanismo de protección no funciona
¿Cuál ha sido el avance de la presentación de casos de violación a DDHH ante la CIDH?	No han tenido ese tipo de casos.	No han tenido ese tipo de casos.	No han tenido ese tipo de casos.
¿Hay alguna diferencia entre los resultados obtenidos por el proyecto en hombres y en mujeres?	El conocimiento fue el mismo; hay más mujeres en los grupos en los cargos de dirección, las mujeres son más en la familia. La distribución de tareas es compartida. El empoderamiento de las mujeres y de las bases se reconoció como tal, se reconoció que el machismo es dañino y se trabaja por la deconstrucción del mismo; reconocer los derechos de las mujeres y de los hombres y que no es un hombre menos hombre sólo por hacer tareas del hogar; las mujeres les enseñaron la buena comunicación entre colegas y al interior de la familia.	Las mujeres fueron capacitadas en DDHH al igual que los hombres. Hubo énfasis en que los hombres respeten los derechos de las mujeres. Los hombres han cambiado la conducta violenta hacia las mujeres. Se incentiva a participar a las mujeres ya que antes no participaban en actividades de la comunidad.	Las mujeres fueron capacitadas en DDHH al igual que los hombres. Hubo énfasis en que los hombres respeten los derechos de las mujeres.

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
¿Qué fue lo que más les gustó del proyecto?	<p>Lo que le gustó del proyecto es que les transformó la manera de actuar y de pensar acorde al respeto de las mujeres; el apropiamiento de la identidad cultural; se conservó lo que es la cosmovisión de la población indígena.</p> <p>Se tomó en cuenta las acciones afirmativas como cuidado de las hijas e hijos para que las mujeres puedan participar en la formación; cambiar horarios en los que las mujeres puedan participar.</p> <p>Todos los módulos que recibieron son muy importantes.</p>	<p>La formación que fue gradual.</p> <p>Los materiales utilizados.</p> <p>Que los llevaron a varios lugares del país incluso a la playa.</p>	<p>Los materiales utilizados.</p> <p>Que los llevaron a varios lugares del país incluso a la playa.</p>
¿Qué fue lo que menos les gustó del proyecto?	<p>No tiene identificación como defensores de derechos humanos y eso le dificulta un poco el trabajo</p> <p>Esperaban que el proyecto les ayudara en la sostenibilidad alimentaria, cómo conservar alimentos para en tiempo de las tormentas, no perder la cosecha.</p>	<p>Todo les gustó.</p>	<p>Les hubiera gustado que les dieran chalecos y carnet de identificación que les identifique como defensoras de DDHH.</p>
¿Cuáles son sus compromisos actuales, ahora que ha finalizado el proyecto?	<p>Comprometerse a replicar la formación; motivar al resto de colegas de las comunidades para que se incorporen en la formación de los derechos humanos; apoyar procesos legales y no legales en la defensoría; que se beneficie la comunidad completa de los apoyos en defensoría de derechos humanos; apoyar la defensoría del territorio; en este territorio hay bastantes niñas, hay que empoderar las pequeñas; aspiran tener territorio libre de</p>	<p>Seguir capacitándose y emprender diferentes acciones para reivindicaciones de derechos humanos.</p> <p>Adquirir nuevos conocimientos que conlleven al desarrollo económico y político.</p> <p>Defender el territorio y nuestras bases campesinas.</p>	<p>Propiciar alianzas y sostener las ya existentes.</p> <p>Hacer voluntariado.</p> <p>Hacer réplica de lo aprendido.</p> <p>Dar seguimiento a las acciones realizadas.</p> <p>Seguir en la defensa del territorio y de los DDHH.</p> <p>Seguir en la lucha.</p> <p>Seguir aprendiendo.</p> <p>Defender la tierra.</p>

Preguntas	Grupo focal El Triunfo	Grupo focal en Tutule, La Paz	Grupo focal Opatoro
	<p>Zede; seguirán apoyando hasta lograr la declaratoria de territorio libre de violencia y libre de Zedes; que es una lucha de cada cuatro años con el cambio de gobierno. Se comprometen a no desmayar, no dejar sola a Xiomara Castro en la lucha por los derechos humanos de las mujeres a nivel nacional, municipal y local.</p>		

4.2 Entrevistas

1. Representantes de Redes

Hoy día dan acompañamiento a las mujeres que sufren violencia, acompañan a varones que han sido encarcelados; se sienten más seguras, la voz de las mujeres se escucha más, participan en procesos de toma de decisiones. La red de mujeres ayuda a dar acompañamiento a las audiencias jurídicas que son convocados los enjuiciados,

Como herramientas para el manejo del stress reciben talleres:

- ✓ de biodanza
- ✓ autocuidado
- ✓ manejo del stress

Estos talleres son replicados por cada mujer que los recibe.

Como mecanismos de seguridad digital:

- Descargaron telegram porque es más segura para comunicarse.
- Pasan la información a la memoria y no al celular.
- Usan dos celulares: personal y de trabajo.
- Usan contraseñas seguras, letras, números, huellas para desbloquear.

Realizaron alianzas para el manejo integral de formación en DDHH con: La Vía Campesina, CEPRODEH, COFADEH, CEM-H, Trocaire y CDH.

Con el proyecto aprendieron a protegerse de varias maneras como: cambiar horarios de sus reuniones; si salen tarde de reuniones se quedan en la sede para mayor protección; nunca andan solas. Las mujeres están más seguras, con mayor confianza, son más valoradas y se les reconocen sus derechos.

Organizaron el CLAD, un Comité Local de DDHH.

2. Terapias de Reencuentro

El diagnóstico sobre la situación emocional de las mujeres reveló que la vida de las mujeres se vio muy afectada por la pandemia del COVID-19 y la agudización de las violencias en 12 años de dictadura, tan agresiva en contra de los movimientos sociales.

En la terapia de reencuentro se dieron 10 talleres que toman como punto de partida la reconstrucción del recorrido que explica las razones de abordar la violencia y la prevención de la violencia contra la mujer; se parte de la construcción de la foto biografía de cada mujer y se trabaja el reconocerse como mujeres que han sufrido violencia para quitar la culpa. La terapia es secuencial, con encuentros mensuales. Una parte muy importante dentro de los talleres es trabajar la deconstrucción de los mitos; no reproducir el saqueo de los cuerpos y el territorio; sanar los diferentes impactos de la violencia.

La receptividad por parte de las mujeres fue muy importante y el interés que demostraron por participar en los talleres. Incluso cuando hubo tomas de carreteras negociaban para que les permitieran pasar y no perder el taller.

3. Con el fondo de emergencia

Hicieron monitoreo a defensoras y en especial a las que tenían riesgo de su seguridad física y mental. Registraron incidencias sufridas por las personas defensoras de DDHH. Se explicó que el fondo no es ayuda humanitaria. Replantearon la estrategia de entregar materiales de bioseguridad según su condición. Les compraban recargas para celular y atendieron a compañeras que habían sido diagnosticadas por COVID-19.

4. Talleres de Autocuidado

De mucha utilidad, “no tenemos esos espacios en casa”. Los talleres fueron muy aprovechados.

Realizan: ejercicios de respiración y descubrirse su cuerpo. Las transportó a otros escenarios; botaron stress y preocupaciones, se enfocaron en la violencia contra las mujeres y cómo prevenirla, se escuchan entre sí, lloran, se consternan, valoran la vida y los bienes y recursos que tienen. Al regresar a casa comparten lo aprendido en los talleres con sus familias y esto las hace más fuertes y unidas.

Logros

- Hoy conocen y reconocen sus cuerpos.
- Perdieron miedo.
- Apoyan a otras mujeres.
- Reconocen que la violencia es dañina en todas sus manifestaciones.
- El patriarcado es fuerte, pero lo pueden enfrentar.
- Asesoran a otras mujeres.
- Las llevaron a otros lugares.

5. Ecuménicas por el derecho a decidir-Fondo de emergencia

Ayudaron a proteger la vida de defensoras en riesgo, articuladas al fondo de emergencia que administra CEM-H.

Los casos los identificaban mediante criterios establecidos, todo bajo la coordinación de CEM-H que funciona como agente fiscal o llamada también organización sombrilla. En 2018 una de las mujeres fue desplazada de manera forzada por defender los DDHH, le avisaron que la iban a capturar por lo que logró huir; ella usó un fondo de emergencia y desde allí inicia el relacionamiento con el fondo. La dictadura quiso cerrar la organización, pero se unieron otras organizaciones y apoyaron, por eso siguieron en pie de lucha.

CEM-H les asignó fondos a varias mujeres de Ecuménicas por el derecho a decidir; un total de 4 casos de mujeres violentadas por autoridades.

El fondo sirve para: gastos médicos, atención psicológica, movilizarse y seguir las actividades después de mitigar el riesgo.

La dictadura dejó escenarios montados en la institucionalidad; se tiene la esperanza que con el nuevo gobierno se mejoren, a beneficio de las personas defensoras de DDHH.

El fondo de emergencia es eficiente y eficaz porque resolvió y preservó la vida de personas. Se asignó el fondo por 3 meses para salvar vidas de manera integral: seguridad física y mental; alimentación, vivienda y movilización.

El análisis de riesgo lo debería hacer el Mecanismo de Protección para los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (no lo hace, es inservible se dedicó a ser fiel al Estado y no a defensores/as de DDHH). Prometieron hacer acciones en pro de las personas defensoras de DDHH pero no hicieron nada, ayudaban a sus familiares sin ser defensoras y las sacaron del país.

El Estado debe asumir el fondo y proteger la vida de las personas defensoras de los DDHH. El Estado debe crear políticas públicas que desarrollen el fondo de emergencia y el acompañamiento en defensa de DDHH.

El fondo dese ser flexible en dos vías:

1. Defensores y defensoras de la tierra, territorio y zonas rurales que no tienen factura CAI.
2. Jornadas de autocuidado a las mujeres y sus colectivos.

6. Fondo de emergencia para personas defensoras de derechos humanos y periodistas y comunicadores sociales de Honduras. - Comité por la Libre Expresión C-Libre

El fondo de emergencia nace a solicitud de las organizaciones de la sociedad civil frente a las falencias que tiene el Mecanismo de Protección ante los casos de violación a derechos humanos de las personas defensoras, periodistas y comunicadores sociales. Las violaciones las cometen los mismos ejecutores de justicia, lo que provoca una falta de credibilidad en el gobierno por lo que se crea la instancia que actúa paralela al gobierno y que atiende a personas que han sido criminalizadas: defensoras y defensores en los diferentes ítems temáticos de DDHH como luchas sociales o diversas ideologías. Las organizaciones signatarias del fondo de emergencia son COFADEH, CEM-H, C-LIBRE.

Para asignar fondos a una persona el procedimiento puede ser: 1. Las personas buscan los fondos, 2. Son referidos por otras personas u organizaciones. El requisito es que la persona tenga evidencia de ser defensora, que pertenezca a una organización defensora de DDHH, o que lo respalde alguna organización que tenga evidencias tangibles que den cuenta que han sufrido la violación, amenazas, desplazamiento forzado, persecuciones que haya interpuesto denuncias. C-Libre tiene el periódico digital que transmite el programa que se llama Alerta donde se denuncian los abusos y violaciones a los DDHH en contra de las personas.

Se atiende a las personas cuando se les ha asignado fondo, si es el caso, trasladando de dirección a otra ciudad del país o al extranjero con organizaciones amigas en esos países con la CA4; se le da por tres meses alquiler de casa, telefonía, medicamentos, alimentos, si se rompió sus instrumentos de trabajo en alguna manifestación u otra acción en el trabajo, se les reemplaza.

Mujeres y hombres pueden ser víctimas de intimidación, golpes, persecuciones, robo y hackeo de sus teléfonos. Las amenazas son físicas más que todo en las manifestaciones o plantones, pero también de manera virtual con perfiles falsos para denunciar o desacreditar a las personas.

Se incluye el enfoque de género y no hay diferencia entre hombres y mujeres al momento de asignar el fondo; se tratan con respeto y se les da atención diferenciada y según sus necesidades.

C-Libre con CNTC elaboraron un plan de fortalecimiento para las capacidades de las organizaciones en donde se dio asesoría legal. Por delitos de usurpación fueron más de 30 casos los que se resolvieron. Se salvaron de ir encarcelados y ahora la mayoría de los delitos ya prescribieron.

Las personas beneficiarias del fondo son activistas o liderazgos sociales que realizan una labor de defensa de DDHH. El fondo de emergencia sirvió para que se movilizaran a juzgados, para que presentaran escritos jurídicos requeridos para las defensas. A las personas que venían de lejos se les asignó fondos para que se quedaran en las ciudades próximas; las zonas rurales son de difícil acceso, por lo que se les apoyaba con transporte, les daban recargas para celulares.

Se brindó apoyo económico para la entrega de productos y servicios orientados a la protección de activistas, lideresas, líderes y organizaciones de derechos humanos quienes se encuentran, a raíz de su labor de defensoría, bajo un riesgo grave e inminente, es decir una amenaza que en poco tiempo se puede hacer realidad. Es un apoyo complementario a la gestión de recursos que haga por su parte la persona defensora.

Tipos de apoyo

- Desplazamiento temporal a un lugar seguro.
- Gastos básicos de subsistencia de la o el solicitante y de su grupo familiar más cercano.
- Atención médica, psicosocial y hospitalización de emergencia.
- Apoyo legal relacionado con la protección de emergencia, trámites, visados, auténticas, escritos jurídicos entre otros.
- Apoyo en bioseguridad.
- Medidas de seguridad institucional, medidas de protección para vivienda del defensor/a.
- Fortalecimiento de capacidades en mecanismos de protección y seguridad personal y familiar e institucional.

- Comunicación básica como recargas de celular, teléfonos, internet básico, entre otros.

Eficiencia del Fondo

- Es inmediato. La intervención se da en el momento preciso.
- Apoyo puntual según las necesidades de la persona que solicita.
- Se atendió a personas que tenían muchos años de persecución.
- Emocionalmente el fondo apoyó mucho a las familias.
- Rendición de cuentas del fondo por parte de las organizaciones. Se lleva control de los gastos, contratos.
- Se rinde informes de las personas beneficiadas.

Procedimiento a seguir

- ✓ Toda solicitud de apoyo al fondo de emergencia es canalizada por escrito a través de una organización de DDHH reconocida por su labor en su localidad.
- ✓ La organización solicitante presenta el caso al Comité Coordinador del Fondo para discusión y aprobación.
- ✓ La organización solicitante realiza un análisis de riesgo de la persona defensora, recoge la documentación de respaldo del caso para presentarla al comité.
- ✓ La organización solicitante presenta junto con la solicitud el Plan de Acompañamiento a la persona defensora.
- ✓ El formato de solicitud debe ser firmado por la organización solicitante y se adjunta con los documentos que evidencian la agresión.
- ✓ La facilitadora técnica del fondo remite al Comité Coordinador la documentación en un plazo de 72 horas.
- ✓ Los casos de extrema urgencia se atenderán a la brevedad posible en 24 horas.

Al concluir el periodo de apoyo, la organización solicitante remite un informe a la facilitadora técnica del fondo.

7. Mecanismo de Protección para los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia

El Mecanismo de Protección para los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia depende de la Secretaría de Seguridad, departamento de DDHH. Es una instancia donde esta población siempre puede acudir a solicitar protección cuando sienta que su vida, su integridad, libertad y seguridad está en una situación de riesgo. Si hay algún riesgo en estas cuatro libertades fundamentales, éstas pueden ser dadas a conocer de manera presencial, por escrito, de oficio y a través de un tercero que lo represente en el Mecanismo, donde se analizará de manera preliminar la existencia y cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 43 de la respectiva Ley de Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Hace falta socializar y divulgar mejor los protocolos de seguridad comunitaria, sobre todo el mecanismo de criterios de elegibilidad para ofrecer apoyo. Muchas veces las personas tienen una percepción equivocada y no se acercan cuando lo necesitan. Es una

herramienta; pocos países cuentan con ella en el mundo y es una realidad en el país, que corresponde a todos los que nos vemos involucrados en la defensa de los derechos humanos; debemos seguir fortaleciendo este mecanismo y seguir construyendo su accionar.

Pueden acogerse a este mecanismo: Defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia que en el ejercicio de su labor se deriva una situación de riesgo; la existencia de un nexo causal entre el riesgo y su actividad de defensoría en el caso de los defensores de derechos humanos, la libertad de expresión en el caso de los periodistas y comunicadores sociales y labores jurisdiccionales en los casos de los operadores de justicia.

Una vez recibida la solicitud de medidas de protección, la Dirección General del Sistema de Protección debe revisar los siguientes elementos para iniciar el procedimiento: (1) Que la persona solicitante o la persona a cuyo nombre se le solicite la protección, esté dentro de la población beneficiaria de la presente Ley; (2) Que existe el consentimiento de la potencial persona beneficiaria, salvo causa grave y/o excepcional; (3) Que exista un nexo causal entre la situación de riesgo y su actividad de defensoría de Derechos Humanos o laboral en el caso de los periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia; y (4) Que existan indicios sobre la situación de riesgo.

Se identifica a través de una herramienta técnica, la urgencia o no del caso, es decir, si es riesgo ordinario o extraordinario tal como lo contempla la ley y su reglamento; si el caso es ordinario y no es necesario implementar medidas urgentes, el mismo pasa inmediatamente a la unidad de análisis de riesgo para su proceso de evaluación y poder determinar las medidas más idóneas según sea el riesgo una vez concluido el mismo, que puede ser riesgo moderado, grave y muy grave.

Cuando el riesgo es extraordinario, la dirección general solicita medidas de carácter urgente; ya que el instrumento técnico de valoración del riesgo preliminar señale que exista una posible inminencia y que exista la probabilidad de que se pueda materializar un daño a la integridad física de la persona. Una vez gestionadas las medidas urgentes, el caso siempre debe remitirse a la unidad de análisis de riesgo para identificar si las medidas urgentes implementadas se mantienen, se disminuyen o aumentan a través de un plan de protección sugerido por el analista de riesgo.

Cabe precisar que las medidas son consensuadas con la persona beneficiaria; no hay ninguna imposición o postura deliberada por parte del comité. Las instituciones que integran dicho comité técnico son: la Dirección General del Sistema de Protección, Fiscalía Especial de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República y el Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad. También participan como observadores el CONADEH y OACNUDH.

La sostenibilidad del mecanismo dependerá de que tenga presupuesto asignado, personal calificado, que se creen políticas públicas, que se realice el enfoque de género y de DDHH de manera transversal.

8. Comisión Política Pedagógica

La coordinadora general del Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina, CODIMCA, tiene la responsabilidad de la coordinación de la política de la Escuela Margarita Murillo, de la Comisión Política Pedagógica, que está representada por los secretarios y secretarías de educación de cada una de las organizaciones que pertenecen a LVC.

La Comisión Política Pedagógica está integrada en su mayoría por mujeres y solo dos hombres. Esta Comisión tiene la tarea de fortalecer el staff de compañeros y compañeras militantes que van a ser los facilitadores y facilitadoras de la Escuela Margarita Murillo.

El proyecto se desarrolló en un contexto complejo, fue difícil para la Comisión Política Pedagógica. La tarea asignada era la elaboración y aprobación de la currícula de la Escuela de Feminismo Campesino y Popular que se desarrolló desde la Escuela Margarita Murillo. Ese proceso, junto a la elaboración de cartillas, se aprobó como Comisión Política Pedagógica. Todavía no se había cerrado el país, como después ocurrió como forma de enfrentar la pandemia por el COVID-19; luego se enfrentó el paso de ETA y IOTA.

Muchas de las comunidades, estaban encerradas. En uno de los municipios fueron cercadas las calles con alambre de púas para no salir. En otro caso hubo compañeros y compañeras que reportaban que les tocaba pagar una multa porque salían, aunque fuera por cuestiones de salud o por cualquier otra cosa; fue bien difícil. “Además, no estábamos preparados, listos para trabajar a través de la virtualidad. Sin embargo, nos tocó hacer un proceso porque, por ejemplo, de toda la escuela de feminismo campesino y popular, sólo un módulo lo pudimos desarrollar de manera presencial y de ahí todo el proceso nos tocó hacerlo de manera virtual”. Es decir, todo ese proceso diseñado de manera presencial, se realizó de manera virtual.

“Nos tocó hacer una adaptación para realizarlo de manera virtual y además nos tocó hacer un proceso formativo de cómo aprender a usar la plataforma de zoom”.

“En Santa Bárbara no pudimos desarrollar todo ese proceso formativo, pero sí se dieron aportes tales como: ayuda humanitaria, paquetes de alimentación. Fue uno de los departamentos bastante afectados por ETA y IOTA”.

Cada proyecto deja también lecciones aprendidas y deja también las oportunidades de seguir construyendo procesos. “Finalmente tuvimos la libertad de hacer procesos virtuales y eso nos ayudó mucho. Creo que eso fue una de las lecciones aprendidas, haber tenido en foros hasta 60, 80, 100 mujeres conectadas o el tema de aprender a abrir salas para tener a más mujeres conectadas a nivel nacional”.

En el caso del Consejo Indígena Lenca Ambiental, que también participa en la Comisión Pedagógica, consideran que fue un éxito todo lo que se desarrolló. Hubo satisfacción de haber recibido los temas sobre derechos humanos, cómo capacitar a los defensores y

defensoras para proteger los derechos humanos, los bienes comunes, “como decimos nosotros, los bienes naturales... en el 2020, en este municipio se desarrolló un cabildo abierto y podemos lograr que se dejara libre de minería, de represas hidroeléctricas y de las ZEDES, y de la explotación de la madera, de los bosques. Eso se logró. La gente está muy satisfecha”.

“También se logró la articulación, alianzas con otras organizaciones para poder tener más fuerza, para poder defender nuestros bienes comunes con el acompañamiento de la Comisión Pedagógica”.

Pertinencia: El proyecto aportó a las apuestas de política de la Vía Campesina o de las organizaciones de la Vía Campesina. “Era una necesidad que las organizaciones tuviéramos una cartilla más adaptada al conocimiento de los campesinos y las campesinas, como es el caso de la Declaración de los Derechos de los Campesinos y campesinas... necesitábamos tener un documento más adaptado al entendimiento de nosotros y nosotras, porque finalmente los voceros de eso somos nosotros y nosotras, no los abogados. Entonces eso para mí significa un plus, pero también significan nuevos aprendizajes”.

Fue un reto trabajar todo el enfoque de feminismo campesino y popular, ya que en principio el feminismo campesino y popular es una apuesta política de la Vía Campesina Internacional y que fue aprobado allá en una conferencia internacional, pero no tenía un contexto, un marco conceptual.

“La Escuela de Feminismo Campesino y Popular en Honduras aportó elementos importantes para construir ese marco conceptual que necesitábamos tener. Ahora tenemos una cartilla elaborada que no significa que es el final, porque es un enfoque en construcción política, ideológica, porque es desde todas las miradas, desde construir una identidad de las mujeres campesinas. Pero cómo las mujeres campesinas, indígenas, garífunas se sienten incluidas en ese proceso, por eso es que surge el nombre de feminismo campesino y popular, porque es justamente recoger todas las miradas, todas las experiencias: la de la defensa de los derechos de las mujeres, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, todos esos derechos de las mujeres, cómo están colocados y lo recoge el feminismo campesino y popular. No es solamente en el marco del proyecto, sigue siendo un reto en las organizaciones de la Vía Campesina como tal, porque es un tabú. Tiene el reto de plantear que no estamos hablando del feminismo oriental, del feminismo clasista, o sea, más bien estamos colocando que dentro de este feminismo es una lucha de clases que es cómo reconocemos el papel de las mujeres en la soberanía alimentaria, en la agroecología, el papel de las mujeres políticas”. “La soberanía alimentaria, la agroecología, es hacer política en nuestra tierra, en nuestras parcelas”.

Logros/avance: Toda la parte metodológica es construida de manera colectiva. “Ahorita estamos construyendo toda la metodología que va a tener que ver con el proceso formativo, político, ideológico de la agroecología. Vamos a tener una coordinadora de agroecología que va a formar un contingente de compañeras y compañeros para que

sean ellos los promotores de la agroecología en las diferentes organizaciones, pero también en los diferentes departamentos”.

“Jugamos un papel importante porque hemos venido trabajando todo el enfoque de feminismo campesino y popular; el interés no debería ser solamente de las mujeres, pero somos las mujeres quienes hemos agarrado esa bandera y le hemos dado fuerza desde la escuela Margarita Murillo”.

“Hemos venido trabajando bastante el tema de la economía del cuidado, justamente hacíamos un debate en el cómo me cuido yo, pero también cómo cuido a la colectividad, cómo tomamos medidas de seguridad que signifique el cuidado de todos y todas, cómo respondo una llamada, cómo me dirijo, cómo hablo o qué hablo en el transporte público o dónde me paro, cómo me visto. Porque lastimosamente, nosotras que hemos tenido incidentes de persecución, nos ha tocado hasta dejar de usar las camisas de la organización, usarlas solo en el evento y me las quito si voy a subir a un transporte público... mantener bajo el perfil. Eso no significa que me tenga que callar”.

“Es el caso de la seguridad digital; nuestros teléfonos muchas veces están intervenidos, escuchan nuestras conversaciones, el gobierno anterior colocó antenas de vigilancia para vigilar a los líderes: una está en Alahuan, la otra está en La Paz y la otra está aquí en Tegucigalpa... hay veces que el teléfono está apagado y se enciende solo; está moviendo las aplicaciones... en mi organización tenemos una persona que nos da seguimiento cuando pasa eso y nos dice que el teléfono está intervenido”.

“Estamos dando pasos... hay un sistema de cámaras, financiadas por el proyecto, pero tenemos que seguir fortaleciendo nuestras medidas de seguridad... hay que comprar licencias contables, licencias para proteger los informes narrativos”.

Aprendizajes: Este proceso deja como lección que cuando las cosas se construyen desde la base y desde la colectividad, dan elementos mucho más claros y también elementos importantes para seguir construyendo.

Se ha logrado el aprendizaje de cómo lograr la metodología, cómo preparar a los compañeros y compañeras en dar primeros auxilios a través del cuidado. Eso ha servido para quitar un poco el estrés sufrido en algunos momentos. “También nos han enseñado a hacer las denuncias... el habeas corpus, para poder investigar de cómo están tratando a una persona que está detenida”. “Muchos compañeros no sabían cómo hacer un habeas corpus, cómo hacer una denuncia, y eso nos ayudó bastante, aprendimos las leyes más puntuales que necesitamos para poder defender a nuestros compañeros y compañeras. Y conocer un poco más sobre la Ley del Convenio 169. Porque muchos lo desconocían y eso nos ha ayudado bastante”.

“Teníamos una cantidad de compañeros y compañeras con medidas cautelares procesados por la lucha por la tierra y el haber hecho este proceso de formación en derechos humanos dio elementos y herramientas para que los compañeros y las compañeras hicieran su propia defensa, el hecho de que la Vía Campesina Internacional tuviera la oportunidad de tener la declaración, sigue siendo una herramienta importante

para nosotros y nosotras para defender los derechos de los compañeros, de las compañeras”.

“La otra cosa que me parece importante que queda del proyecto, es saber elaborar el protocolo de los desalojos violentos de los compañeros y las compañeras que estamos de la defensa de la tierra y del territorio”.

Lo que más les gustó: haber culminado un proceso formativo de feminismo campesino y popular con contenido, con las reflexiones de las mujeres. Que las compañeras, tuvieran oportunidad de ir y sentir, escuchar su cuerpo, conectarse con la vida misma, tener momentos específicos para eso, olvidarse un poco de la criminalización y de la persecución, pero también de toda la problemática que agobia a las mujeres.

Lo que no les gustó: Tuvimos inconvenientes para que la CPP hubiera jugado un papel más protagónico en todo el proceso formativo. En algunos momentos la comunicación tendría que haber sido más fluida.

Compromisos: Darle seguimiento, darle sostenibilidad. “Es parte de mi ADN pasa por mi sangre, ese compromiso político ideológico que siento con las organizaciones”. “Seguimos en la lucha permanente por la defensa de los derechos humanos, pero principalmente por la defensa de los derechos de las mujeres campesinas. Es un compromiso militante”.

Sostenibilidad: “Que nos hayan quedado herramientas como la cartilla de derechos campesinos, como la del feminismo campesino y popular, como el protocolo, como las articulaciones que se hicieron a nivel nacional, a nivel territorial, las concertaciones que se lograron hacer. Algunos compañeros aprendieron a dejar el miedo y acercarse a los tribunales para ayudar a hacer la defensa de los derechos humanos”.

Muchos compañeros se formaron y se prepararon para muchos temas más que toda la teoría y ver cómo poder enfrentar las situaciones y evitar esos temores, porque la gente cuando tiene desconocimiento a veces no gestiona y tiene esos temores de cómo defenderse ellos y defender a los demás.

“Estamos muy satisfechos y estamos dispuestos a darle seguimiento, contamos con bastante convicción”.

9. Entrevista con LVC

El diseño del proyecto se corresponde con la realidad que estábamos viviendo en ese momento. Eso nos permitió alcanzar los resultados que tenemos. Era un contexto de represión abierta contra los campesinos, contra los pueblos indígenas, contra las mujeres, hasta contra los indios, en la lucha por las tierras y defensa del territorio, principalmente en La Paz. Estructuramos la propuesta de proyecto conjunto en base a esa realidad y para nosotros era fundamental cómo organizarnos, fortalecernos en la defensa de los derechos humanos y el territorio y la tierra, además de buscar la alianza

estratégica en la región, porque siempre hemos partido que la unidad es fundamental tanto para defendernos como para avanzar en la organización.

En La paz nosotros con mucho dolor mirábamos cómo se violentaban los derechos humanos, bombas lacrimógenas, heridos, mujeres embarazadas siendo atacadas. Y observábamos que no estaban tan apropiados del Convenio 169; había que fortalecer esa autodefensa con formación. Y en la medida que íbamos capacitándonos en materia de derechos humanos, ir articulando redes para hacer la defensa de los derechos humanos más fuerte y más consciente; algo que la organización logró con el proyecto. No creo en el mecanismo de protección... eso no funciona.

La experiencia acumulada de La Vía Campesina en la lucha, era pasar de víctimas a defensoras de los derechos humanos. Eso nos ha ayudado para que la Vía Campesina tenga un reconocimiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas como organización defensora de derechos humanos también.

Antes pegábamos carrera a COFADEH y nos poníamos ahí en condición de víctima. Ahora vamos a COFADEH en condición de defensores de derechos humanos y hacemos alianza. Esto es un producto muy importante. Lo otro es que nos metimos al debate de un protocolo de desalojo pacífico; dijimos que era difícil erradicar los desalojos en ese momento. Entonces por eso dijimos el protocolo vale. Pero la coyuntura política no daba para que nos aprobaran en el Congreso esas cosas. Y lo otro fue que aprovecháramos las reformas al Código Penal, logramos un artículo, el artículo 613, que, por excepción, “no cabía elección penal cuando grupos humanos hubiesen solicitado la tierra a organizaciones administrativas o civiles”. Y entonces tendría que ser por un juicio, porque lo determine un juez de lo civil o administrativo que resuelva el desalojo y no simplemente presentar una escritura de algún terrateniente. Ese es un gran logro. Pero este decreto y esta reforma del Código Penal sólo duró un año más o menos, y fue derogado por la dictadura.

Ahora la situación ha cambiado. Se logró que se unificaran campesinos, indígenas, mujeres, fundamentalmente en la región de La Paz y hoy tenemos una coordinadora campesina Indígena Ambiental en esa zona. Ahora se fortaleció el diálogo; el nuevo gobierno invitó a todos los sectores sociales a organizar una propuesta y el movimiento campesino tiene una propuesta para el Gobierno (11 propuestas). “Con modestia podemos decir que ese proceso de unidad y de articulación y de propuesta del movimiento campesino lo lideró la Vía Campesina, precisamente a propuesta inclusive del Gobierno”. Este proyecto nos permitía ese tipo de cosas, reunirnos, había flexibilidad.

Somos parte de la Mesa Tierra y Territorio, como Vía Campesina, somos representantes de la sociedad civil ante la Unión Europea. Con Pro derechos estamos reflejados con la participación que tenemos con la Oficina del Alto comisionado. Nunca habíamos tenido esa comunicación. Ahora, ellos nos llaman y quieren entrevistarnos. Entonces tenemos una relación muy cercana.

Un logro que tenemos gracias al proyecto, es la base de datos. Tenemos una base de datos sistematizada con nombre, grupo campesino, ubicación, lugar, número de expediente, hectáreas. Genera resultados por género, por tipificación de delito y la tipología de violación. Aquí en Honduras nadie tenía eso. Ese programa es un programa, no es de Excel, sino que es un programa que se hizo con el proyecto. Es uno de los logros palpables ... porque siempre nos decían de dónde sacan ese número, de que hay 7000 compañeros campesinos y campesinas judicializados. Ahora la fuente es la base de datos de violaciones de derechos humanos.

La implementación muestra resultados, además de ser un proceso eficiente en cuanto a la formación, la articulación y de situarse claramente en la defensa; muestra también eficacia en los resultados y es efectivo. Se ha alcanzado el reconocimiento del Alto Comisionado. como organización defensora de derechos humanos.

En Honduras se vive una conflictividad agraria fuerte; aquí se fueron casi todas las organizaciones y abandonaron la lucha agraria, la lucha campesina y a las organizaciones campesinas. Y eso es muy complicado con la Ley de Modernización Agrícola, la lucha agraria, nadie le apuesta y como organización los movimientos sociales no están en la agenda. Mundubat sí le ha apostado al movimiento social, a la gente, a La Vía Campesina, a la mujer, a las alianzas, en pro de la seguridad de salvaguardar la vida.

El riesgo de violencia no ha terminado, pero no va a ser generado desde el Estado. Esas son las diferencias. Se va a generar y va a estar presente por la conflictividad de la propiedad de la tierra y el territorio, de los recursos, de los grupos de poder. El asunto es ahora hasta dónde va a resistir el Estado, bajo esa presión enorme de la empresa grande. Por ejemplo, por el desalojo. en Colón, que se ha constituido una comisión de alto nivel y hay 18 órdenes de desalojo por el tribunal. Pero el gobierno dice no al desalojo. Entonces viene una presión fuerte.

Ahora vamos por cosas puntuales una ley de emergencia; restablecer los no desalojos violentos, las tierras aseguradas. Y abolir el PCM del Ejecutivo que les pasaba a los militares el manejo de la administración del desarrollo rural en el país. El Ministerio público dictaminó que efectivamente era ilegal ese decreto de las Fuerzas Armadas.

El reciente nombramiento en el INA de un cuadro de LVC, ha incidido en que los campesinos sientan que el INA les pertenece, que las autoridades están con ellos, se sienten involucrados, no son espectadores, se sienten partícipes. Lo que falta es cómo trasladar lo que se está haciendo para el movimiento campesino. "Hay un poder popular que ha llegado ahora a situarse como titular de obligación. Y eso es poder popular, porque el apego y la fidelidad a la lealtad, a las raíces campesinas, eso significa que es otra dimensión".

"En lo personal vemos a Mundubat como un aliado, como una organización de apoyo que ha estado en los momentos más complicados... en ese momento no teníamos ni proyecto y la criminalidad estaba muy alta entonces. Mundubat siempre ha tenido esa apertura, siempre y cuando sea pro a la población, a las organizaciones, a fortalecer. Es un aliado"

“En la nueva coyuntura habría que fortalecer el tema de soberanía alimentaria, el tema de reforma agraria, el tema de integración centro americana... fortalecer los movimientos sociales, las alianzas estratégicas y cómo converger en una estrategia”.

4.3 Taller evaluativo CNTC-LVC-Mundubat

El proyecto nos empoderó como organización defensora de promoción y protección de derechos humanos. De campesinos y campesinas que éramos antes y seguimos siendo; ahora somos campesinos y campesinas, defensores de la tierra y territorio, ese es un plus que tenemos.

Es posible mencionar varios eventos importantes con el proyecto:

- Las campañas de sensibilización del papel de los defensores de la tierra y territorio, que constituyen un alto a la estigmatización de que en nuestro país se considera al campesino y campesina como haragán.
- La solidaridad en el momento de ser perjudicados por el cambio climático, llámese tormentas tropicales, llámese el crecimiento de un río o mucha lluvia, o mucha sequía con sus cultivos que tienen las bases campesinas.
- El contar con un fondo de emergencia para los defensores de la tierra y territorio.
- Con el proyecto se aprobó y se aplicó el artículo 613 del Código Penal, conocido como la despenalización de la lucha campesina.
- Género y juventud como línea transversal.

Los momentos críticos continúan siendo los desalojos de las bases campesinas. No hay una fecha, no hay un término, no hay una programación y el proyecto siempre estuvo ahí presente para poder apoyar. Otro momento crítico es la criminalización, llámese asesinatos, amenazas, persecución, hostigamiento a los defensores de la tierra, el territorio, los campesinos y campesinas. Además de las tormentas tropicales Eta y Iota y la pandemia por el COVID-19 que incidió en la suspensión de garantías y la detención de campesinos con la excusa de la suspensión de garantías. “Se dieron desalojos en el marco de la pandemia, eran todos encerrados, pero ellos (los desalojos) actuando”.

Una dificultad que se ha enfrentado es la mala recepción de señal de conectividad y al inicio, la falta de conocimiento en el uso de las herramientas tecnológicas de comunicación.

Coordinaciones: Hubo una coordinación muy buena con otras organizaciones y esas organizaciones están articuladas en varios espacios. “Somos parte de la Coalición contra la Impunidad, somos coordinación y parte de la Mesa Tierra y Territorio. Fuimos parte de la plataforma de EPU que es el examen Periódico Universal, donde nosotros exponíamos lo referente a los defensores de la tierra y territorio. Y también somos y hemos estado abordando todo este conflicto con las Naciones Unidas. Hemos tenido un acercamiento con el mecanismo de protección... ya que no confiábamos... estamos en ese proceso de acercamiento”.

Fortalecimiento institucional: Se ha logrado y se ha demostrado por el alto grado de participación en todos los espacios referentes a los defensores, a la temática del campesinado, de los defensores de la tierra y territorio. El fortalecimiento en la incidencia se ha incrementado de parte de las organizaciones como La Vía Campesina y CNTC: la denuncia, la emisión de alertas, que ahora es como un requisito sine qua non, que pasa algo y ahí va la alerta. El fortalecimiento de la imagen de defensores de derechos humanos les hizo posible optar a otro financiamiento con la Unión Europea.

Se han fortalecido los procedimientos en el actuar e identificación de derechos humanos que antes no tenían, de violaciones de derechos humanos que antes no tenían, antes pasaba un desalojo y en la comunidad no había nadie que reclamase. Desconocían totalmente cuál era su procedimiento y en el marco del proyecto se logró fortalecer a líderes. Se identificó a defensores puntuales y se les enseñó a proceder para apoyar a otros grupos campesinos que no tenían esta facultad. Se volvieron prácticamente procuradores, han logrado parar desalojos, “eso es un nivel de fortalecimiento institucional increíble que antes no teníamos con el proceder de la actuación”.

Todo el proceso que se hizo en el marco del proyecto, elevó a CNTC y La Vía Campesina como referentes de la lucha de la defensa de la tierra, del territorio; como un espacio aparte, articulador y defensor de este tema. “A modo de ejemplo es que nosotros asistíamos a otras organizaciones de derechos humanos para que nos levantaran los testimonios, para que nos hicieran alertas, para que nos hicieran esa solicitud ante el mecanismo, ante las Naciones Unidas de solicitar una audiencia. Creíamos que nosotros no teníamos esa facultad para solicitar. Ahora estamos incidiendo, somos los que proponemos”. “Quisimos dar ese salto ... vamos a reclamar nuestros derechos, vamos a exigir y nos hicimos un análisis. Híjole, hemos sido víctima toda la vida. Ahora demos el salto a ser defensores porque es la única forma de visibilizarlo y de esa forma, valga la palabra, ver cómo mitigar o cómo contrarrestar esa criminalización y cómo hacemos más integral. Porque no hay otro campesino, solamente el defensor de la tierra y territorio, y la defensora defiende todo lo que hay en ese espacio y podíamos hacer incidencia. Ya bajo este nuevo nombre, que no es nuevo hoy día, pero sí de la tierra, el territorio y los bienes comunes”.

“Un pilar fundamental es la Declaración de los Derechos Campesinos como un reconocimiento al derecho humano, a la tierra, al agua, a la vivienda. Por eso es que venimos rescatando el derecho a la tierra como un derecho humano, el derecho al agua, el derecho a que no deberíamos de ser desalojados de nuestra tierra, por eso hemos promovido instrumentos como el protocolo de desalojo forzoso. Fue así que nació el programa con todo ese análisis”. En una primera etapa se formó la red de defensores de la tierra y territorio, con la facilitación de organizaciones de derechos humanos como COFADEH. “Esta segunda etapa la construimos nosotros con nuestra propia temática... el aporte de este proyecto es conformar nuestro propio proceso desde nuestra visión con materiales, metodología. Fue ahí que nace retomar la Declaración de Derechos Campesinos, retomar toda esta puesta del modelo de soberanía alimentaria que está muy vinculada a los derechos humanos. Recuperamos toda nuestra apuesta del feminismo campesino y popular. Ya no es una formación de derechos humanos de las

mujeres desde la visión de las feministas urbanas, sino desde el aspecto de identidad como mujeres rurales”.

Rescatar el Convenio 169 es sumamente importante por un tema de rescatar la identidad, pero también de trabajar con los que están, como decir en el ojo del conflicto, por ejemplo, el Departamento de la Paz, uno de los departamentos que tiene más conflicto en temas de desalojo. “La gente comenzó a decir: si usted no me presenta un orden, no nos movemos de aquí. Y luego hacían acciones: Me voy a tomar esta carretera porque usted me desalojó y necesito que vengan los organismos de derechos humanos a negociar”. “Trabajar con esa intencionalidad de los pueblos que han estado más marginados, ha permitido una vinculación muy activa para garantizar que no se desalojen los grupos, porque el tema de la propiedad aquí es un problema estructural de legalización, un problema estructural. El 80% de la tierra en Honduras está en inseguridad jurídica. Para los compañeros indígenas es importante y si revisamos las estadísticas de los proyectos, miramos una alta participación de las compañeras indígenas que saca a las compañeras a procesos de participación. Por lo menos se mantiene un porcentaje de participación no menos de 40% de las mujeres indígenas; quiere decir que tienen el interés y necesitan la oportunidad de formarse para defender sus derechos”. Para nosotros la interseccionalidad estaba en la diferenciación de contenidos y de poblaciones con las que se trabaja.

“Fue muy importante la alianza con otras organizaciones, porque nos permitió darnos cuenta de ese paso de ser víctimas a convertirnos en verdaderos defensores de derechos humanos... que necesito capacitarme, necesito saber cómo reaccionar y todo eso. La Alianza nos permitió expandirnos un poco hasta mentalmente de cómo se debía de ver una persona defensora de derechos humanos”. Las alianzas y complementariedades fueron llevando a ese paso de autoperibirse como defensores y defensoras de derechos humanos.

Este proyecto es una parte del proceso que viene trabajando Mundubat con la CNTC. El hito en este proyecto ha sido la autonomía respecto de otras organizaciones de derechos humanos, porque ya la CNTC está hasta tal punto fortalecida que tiene la capacidad de generar todos los mecanismos de protección; ha sido una construcción de capacidades. Las cartillas se hicieron a partir de los procesos de formación y de los aprendizajes extraídos, las que van a ayudar a la sostenibilidad del proceso a partir de este proyecto. “Queríamos validar que las compañeras entendieran el contenido y lo manejaran. Por eso después que hicimos todo el proceso de formación, hicimos la adaptación pedagógica con lo que nosotros íbamos documentando de que no es tan cierto que las mujeres no entienden esto o que a las mujeres no les puedo hablar algunas palabras técnicas”. La lección es que se ha requerido un proceso sostenido y continuo para poder llegar a esta etapa.

Hicimos un análisis de vulnerabilidad; identificamos que era importante hacer un perfil de los compañeros y compañeras con necesidades de protección y en mayor riesgo. En una comunidad donde hay violación de derechos humanos todos están en riesgo, pero casi siempre el líder o el presidente de la base campesina es el que más se expone, porque es el que anda en los trámites, porque es el que sale más de la comunidad a

eventos, a invitaciones. Entonces se perfiló a las personas y dijimos este compañero es el presidente o es el más capacitado para ir a recibir la capacitación de Defensoría de Derechos Humanos. Todos los líderes que hoy forman parte de las redes son personas con una lucha de toda la vida por la tierra.

O sea, los criterios de selección fueron: las personas que más incidentes de seguridad habían sufrido en los últimos meses o años, con capacidad de liderazgo, que puedan tener un impacto en sus comunidades. “Por ejemplo, el caso de un compañero en La Paz, es un compañero que ha sufrido atentados, está permanentemente asediado y es el secretario general de la Regional... Después vino el procedimiento de la asignación presupuestaria en base al análisis antes mencionado. El presupuesto fue diseñado para cumplir con tres elementos base: formación en respuesta e identificación a violaciones de derechos humanos y amenazas. Primero fue la formación para documentar, porque había situaciones en que el juez llegaba sin una orden y ya los desalojaba... la gente ahora le dijo no, lo primero que usted tiene que pedir es una orden de desalojo; tiene que verificar que esté bien redactada y que esté firmada por las personas porque una orden de desalojo con solo una firma del fiscal no es válida”.

El enfoque de género se hace de manera transversal a todo el proyecto. Incluye el diseño técnico, el diseño presupuestario y se hacen acciones concretas a mujeres como la terapia de reencuentro, para mujeres que habían sufrido violencia en desalojos; atención psicológica a estas mujeres que también recibieron atención legal. Entonces, desde la parte del diseño se da una respuesta a ese enfoque de género, pero también de los indicadores del proyecto, desde la parte técnica se asegura la presencia de mujeres en esas actividades. Se asignaron recursos directos para capacitaciones de autocuidado, para la protección psicológica, para mujeres. Se asignaron recursos para la creación de guarderías para el proceso de formación de las compañeras mujeres, que ellas tuvieran un espacio donde sus hijos fueran cuidados y en el acompañamiento legal, se tomó en cuenta que se iban a dar casos específicos de acompañamiento de mujeres en desalojos violentos, aunque no se subdividió el rubro.

La asignación presupuestaria, corresponde con el diseño que se hizo, en base a las vulneraciones detectadas en el análisis. Y se le apuntó también a la campaña, pues precisamente para que tuviera el impacto necesario se le tenía que meter muchos recursos y se necesitaba más recursos en atención, por ejemplo, legal, una atención psicológica de otro tipo y eso se ha ido reevaluando. Entonces se buscó las maneras de con menos recursos tener un impacto grande, a un nivel más comunitario, más territorial.

Algunas actividades se cortaron por razones de movilidad, por razones de bioseguridad. No había condiciones para desarrollar los campamentos por medidas de bioseguridad, movilidad y todo. Todo este dinero se reasignó para la compra de alimentación grupal de comunidades, o para un kit de ayuda humanitaria: “La bolsa campesina” que comprendía alimentos para elaborar, artículos de higiene, adentro iban toallas femeninas, pasta de dientes, papel higiénico. Se previó que las capacitaciones se tenían que hacer de modo virtual y se comenzó a hablar del zoom, del jitsi y las otras plataformas.

“Tuvimos que hasta re cambiar nuestra forma de trabajo, se metieron teléfonos para los defensores, recargas para internet y colchones para la gente afectada por la tormenta. Pero realmente eso no afectó el alcance de los resultados, todo salió conforme a lo que se había planificado. Nos adaptamos a ese contexto y también a la cuestión política del país. En esto ha sido muy importante la apertura que tiene Mundubat; ese acompañamiento oportuno y continuo ha sido fundamental para garantizar los éxitos. Es muy importante destacar que los procesos se van a sostener porque los procesos son de las organizaciones y no de los proyectos; los proyectos aportan a una parte de ese proceso.

“Nosotras estamos vinculadas como articulación de mujeres a espacios específicos de derechos humanos de las mujeres, y en este caso es la plataforma 25 de noviembre, que somos más de 30 organizaciones y que somos parte de ese espacio donde nos permite también posicionar la problemática de las mujeres del área rural. Aparte de eso, la coordinación con la red de Defensoras”.

El voluntariado de los líderes en los territorios es sumamente clave. Sin ese voluntariado territorial los proyectos no podrían ser viables; ese papel que juegan los líderes a nivel departamental y territorial es fundamental, también ellos dirigen la dirección política de sus acciones en los territorios. El equipo técnico no es un equipo técnico común y corriente. “Somos un equipo técnico que tenemos formación política, ideológica”. Hemos identificado consultores aliados que están vinculadas a organizaciones de derechos humanos que tienen una trayectoria de defensa en el movimiento.

Este proyecto ha tenido una metodología bastante amplia, pero todos nuestros procesos se basan en temas de la educación popular. Hemos venido reivindicando este tipo de educación y sobre todo los procesos son altamente participativos y colectivos, con uso de diferentes herramientas. Las investigaciones son fundamentales porque te proporcionan datos, porque en Honduras tenemos una deficiencia de datos y es una demanda enorme. Las organizaciones han tenido que documentar, investigar sobre la problemática que viven los defensores y defensoras, nosotros tenemos documentada e investigada esta situación. Entonces eso te permite posicionar una problemática que necesita resolverse. Eso yo creo que es fundamental. En el proyecto se documentaron en el marco de la pandemia más de cinco PCM que se aprobaron en contra de los derechos de los campesinos.

A nivel de sostenibilidad, la adquisición de conocimientos o herramientas, tanto tecnológicas como otro tipo de herramientas que se han venido implementando en el proceso, sienta las bases de la sostenibilidad. Hay compromiso, hay apropiación. Las acciones del proyecto han sido totalmente aprobadas, sostenibles, independientemente de la cooperación o de la financiación que reciban, en espacios de articulación como la Mesa de la Tierra y Territorio. Han tomado vida propia del proyecto que los impulsó o que los originó. Se ha logrado la articulación con más organizaciones, tanto campesinas como no campesinas. Se ha configurado como apuesta totalmente sostenible, en tanto autónoma al proyecto. Luego en términos de alianza con Mundubat, toda esta alianza ha dado la oportunidad de demostrar que LVC y la CNTC son socios confiables y referentes en la defensa de los derechos humanos y territorio.

“Tenemos un piso, hay un piso creado desde las organizaciones, un trabajo creado de las organizaciones de fortalecimiento de capacidades, porque los gobiernos no van a trabajar con organizaciones débiles. Hemos creado capacidades para poder decir ahora que hay un gobierno diferente, poder ver que nos atiendan nuestra problemática. Esa es la apuesta, pero la sostenibilidad es de los procesos que hemos venido empezando, el que puedas negociar ante un Estado”. Los proyectos aportan a los procesos de las organizaciones y viceversa.

Del golpe de estado hicimos un análisis y encontramos las lecciones aprendidas. Encontramos lo que hay que mejorar. Sobre todo, cómo le apostamos a esa unidad integral, a esos procesos integrales donde los hombres, las mujeres, los jóvenes, hay que empoderarlos de conocimiento y que tengan una participación representativa y participativa. Siento que vamos avanzando y vamos construyendo procesos a través de esta enseñanza, a través de estos conocimientos, a través de las lecciones.

4.4 Grupo focal con Mundubat

Pertinencia: Mundubat inició con esta línea programática de protección a defensores y defensoras de la tierra y el territorio en 2016 en Honduras, con una intervención binacional que aglutinaba a Guatemala y Honduras. En esa primera intervención de 2016 nos quedamos un poco cortas en esta línea programática y también de recursos asignados, por la enorme existencia de necesidades en ambos países. En 2017 reforzamos de manera clara la intervención en Honduras, con otras fuentes de financiamiento; empieza a gestarse con mayor fuerza el trabajo de acompañamiento y en materia de protección a defensoras/es de la tierra y del territorio en Honduras. y en 2018 complementamos.

Se buscaba dar respuesta a la situación de vulnerabilidad de las personas defensoras, a esa situación de inseguridad. Por otro lado, se contaba con la capacidad del movimiento campesino de organizarse para auto protegerse, de organizarse para reclamar a los titulares de obligaciones a través del diálogo político. O sea, una gran necesidad, por supuesto, y una gran capacidad de movilización, nos hacen pensar en la pertinencia de apostar precisamente por estas líneas.

El contexto variable y otros factores incluyendo la pandemia de por medio, hizo necesario que el proyecto se ajustase en varias ocasiones ante la necesidad de ajustarse a ese contexto variable y también obviamente jugar con esa respuesta presupuestaria, esas nuevas necesidades. Nuestro enfoque de trabajo es organizativo y comunitario; no solamente son las necesidades individuales, sino también las colectivas y organizativas. Con las modificaciones se buscó afinar más precisamente los cambios de la propuesta y hacerla más pertinente a los cambios del contexto.

O sea, esta intervención es un seguimiento de proyectos ya previamente implementados y lo que se buscaba era fortalecer la articulación entre organizaciones y colectivos, tanto a nivel territorial como a nivel nacional. De esta manera, descentralizar un poco este acompañamiento y también empoderar a las bases para autoidentificarse

como sujetos de derechos e identificarse como defensores de derechos humanos que saben y conocen sus derechos, que pueden comunicarse de manera rápida y eficaz en caso de emergencia. Para lograrlo, hicimos una preidentificación de la población beneficiaria con la intención de hacer crecer las redes de protección ya existentes, que habían sido fortalecidas y creadas durante los proyectos anteriores.

Se contaba con una red de defensores a nivel nacional, con diferentes integrantes de las Bases de LVC provenientes de diferentes departamentos, pero ahora queríamos fortalecer las redes adentro de los departamentos y ampliarlas adentro de los departamentos con más conflictividad socio ambiental: Santa Bárbara, Choluteca y La Paz.

Género: Mundubat, siempre trata, en todas las propuestas, de incorporar el tema de género a través de la paridad, e ir un poco más allá. La equidad de género, es una transversal y en la matriz del marco lógico hay varias actividades exclusivamente para mujeres, por ejemplo, había una actividad de un proceso de formación exclusivamente para las mujeres defensoras. No solamente se hablaba sobre los derechos humanos, sino también sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres dentro y fuera de los espacios mixtos. Se han implementado actividades exclusivas para mujeres en relación a el autocuidado y actividades psicosociales como terapia de reencuentro y la comunidad de aprendizaje. Y fueron exclusivamente para mujeres también, dentro de las actividades, en el resultado tres. Por ejemplo, dentro de los encuentros nacionales, tres de los cuatro son en el marco del Día de la Mujer o un tema exclusivamente; protagonizados por las mujeres campesinas y la asignación presupuestaria, también sensible al género, como es el caso de fondos para becas y también fondos para cuidados de menores, para contratar a alguien de la comunidad que pueda cuidar a los y las niñas.

“Formulamos, re formulamos e hicimos tres solicitudes de modificaciones sustanciales, para dar respuesta a la implementación de restricciones muy severas de movilización, casi ocho meses que no se podían implementar actividades presenciales. Se realizaron varias actividades vía remota para poder lograr con los objetivos y resultados. Además, adaptamos algunas actividades como la entrega de paquetes de alimentación e higiene para la población beneficiaria del proyecto y víctimas de las tormentas de Eta y Iota. Y también adoptamos algunas campañas de sensibilización a las necesidades de la población campesina en los defensores y defensoras de la tierra y los territorios durante la pandemia. Hemos podido adaptar el proyecto para que siguiera pertinente al contexto actual”.

Todo el año final del proyecto estuvo marcado porque fue un año electoral y fue un año especialmente violento que tuvo repercusión en las comunidades campesinas. Estos diferentes niveles de ataques se vieron tanto en temas de seguridad física, el aumento en los niveles de desalojos violentos, situaciones de conflictividad en la tierra, pero también en todo este contexto preelectoral, de violencia política. También se aprobaron diferentes decretos ejecutivos que vinieron a retroceder todos los años de trabajo político que se había logrado. Ahora se está en un nuevo contexto que se ha generado gracias a las capacidades generadas durante este proyecto, el posicionamiento del estacionamiento campesino en su conjunto es mucho mejor que al inicio del proyecto,

tanto en términos de pertinencia como de diseño presupuestario. Se han generado las capacidades de incidencia y se han convertido a la CNTC y las organizaciones de LVC como organizaciones de referencia en todo el tema agrario y de la lucha del movimiento campesino.

“Para la implementación de este proyecto y para la implementación de cualquier proyecto que implementamos en conjunto con las socias locales, se crea el Comité de Gestión Técnica, que es un espacio de coordinación entre los equipos técnicos de las organizaciones socias, la técnica de proyectos de Mundubat, coordinador y administrador del programa”. Es un espacio que se reúne cada mes y puntualmente cuando es requerido. Además de que participaron las coordinaciones de las organizaciones, también participaron puntualmente los facilitadores o consultores, los y las integrantes del Comité Pedagógico Político. Se revisan todas las actividades implementadas, se revisa el POA y se planifica mensualmente y trimestralmente.

También se revisa la ejecución de fondos, son reuniones prácticas, pero también estratégicas. Y durante estas reuniones, también las socias entregan las fuentes de verificación de las actividades implementadas. Por otro lado, también hay otra parte de coordinación y de seguimiento por parte de Mundubat sede. Cada 45 días la técnica de proyectos, tiene reuniones con la responsable del proyecto. Esta manera de coordinar, de revisar todo el plan mensualmente, hablar sobre las actividades comentadas, hablar sobre los cambios en el contexto, las necesidades que surgen o de las bases de las organizaciones, pero también de las organizaciones mismas, ha sido muy muy buena.

Ya hay una confianza y una relación histórica de Mundubat y La Vía Campesina. Se ha logrado que con cada proyecto se mejore la gestión técnica y la gestión económica y también como es una revisión colectiva de los fondos, cómo podemos implementarlos de mejor manera.

La implementación de actividades de manera virtual, liberó los gastos de alimentación y transporte de las actividades que no se hicieron presencial. Eso ha permitido y gracias a la flexibilidad de la Agencia Vasca de Cooperación, el que se pudiese atender necesidades más básicas, casi necesidades humanitarias, en ocasión de las afectaciones por las tormentas Eta y Iota.

“Tenemos un sistema de monitoreo y seguimiento en la parte financiera que se llama Gong. Las contrapartes están ya formadas en esta plataforma. Es un sistema muy bondadoso en el que nos ha servido muchísimo, a raíz de la crisis de pandemia que tuvimos que trabajar desde casa. Esta herramienta fue muy acertada desde el inicio, desde antes de la pandemia. La implementamos a nivel de acá de Centroamérica y es una plataforma en el que se va informando, se va subiendo información en el momento de cómo va avanzando el proyecto y en esta podemos tener información tanto por actividades como por resultados, como por el financiador. El proyecto total es el financiamiento por actividades, por resultados. Entonces esto nos ha permitido como Mundubat y a la contraparte también tener un permanente seguimiento, de monitoreo y de seguimiento en si a las actividades del proyecto”.

Esto es complementario con las reuniones de seguimiento mensual y confrontábamos la parte financiera con la parte técnica y ver en todo caso si había algunas diferencias en un actor, porque se pueden dar en un momento determinado que haya diferencias. En ese sentido, la parte de monitoreo y seguimiento estaba garantizada desde el inicio del proyecto. También el hecho de decir mire la información que el sistema nos arroja en este momento, podemos reorientar estos fondos que no los queremos para acá, los queremos reorientar para por decir algo, por el tema de compra del kit de alimentos, de los paquetes alimenticios y de higiene.

Tenemos un proceso de continuidad, o sea, un proyecto que da continuidad a esta intervención, lo importante es que se enmarca en un proceso de continuidad. Entonces desde 2016, los del 2017, en todos ellos ha habido un proceso de incorporación de aprendizajes y es uno de los elementos muy valiosos de este 2018, con sus luces y sus sombras, es porque los aprendizajes tienen de todo.

Es importante que establezcamos nuestra mirada hacia la gestión por resultados. Comprender, además, que el espacio virtual no solo es una herramienta, sino un espacio de lucha.

Inicialmente el proyecto estaba previsto con un tercer proceso formativo en la región de Santa Bárbara; por aspectos logísticos de incidencia de la pandemia tuvo que cambiarse y redirigir la actividad porque era uno de los departamentos con mayor incidencia. Finalmente, lo que se hizo fue ampliar el número de personas a las que se incluyeron en los cursos de formación en las comunidades de La Paz. En el proyecto se estaba planteando la creación de ocho protocolos de protección comunitaria, finalmente se hicieron siete protocolos de atención comunitaria, pero se alcanzó a integrantes de 20 bases campesinas. En estos procesos de formación principalmente fueron tres elementos: uno que era un elemento más clásico de protección, como es la protección física. Pero luego incorporamos también elementos de protección legal y comunicaciones para que las bases campesinas conocieran los mecanismos de protección de derechos humanos que operan en el país y que son su derecho y cómo ellos pueden exigirlos y acudir a ellos y qué formas de acompañamiento pueden tener. Entonces este elemento se incluye también para el empoderamiento de las campesinas y luego también un elemento de psicosocial, de atención psicológica, de autocuidado todo este tema psicológico es bueno como producto de todos estos talleres de formación, en los últimos se dedicaron a la elaboración colectiva de estos protocolos, intentando que fueran también específicos, siempre a las bases campesinas a las que tenían estos protocolos.

El posicionamiento político de las organizaciones es algo que de forma autónoma ha cobrado vida, así como también el fortalecimiento de diferentes espacios de coordinación y articulación de acciones.

Un tema de impacto es la inclusión de las mujeres rurales en el ámbito digital, es una población que históricamente ha sido excluida desde los espacios digitales porque no tienen smartphone o no tienen el acceso a internet o no conocen los tics. Y muchas veces les da miedo. Con el proyecto se logró la flexibilidad de disponer de presupuesto para

comprar unos smartphones, comprar recargas y esas son acciones que han aumentado la conectividad de estas mujeres y también su inclusión social en estas formas de comunicación, especialmente las mujeres defensoras rurales en materia de TICs.

Recientemente, con el nuevo gobierno, se declaró Honduras como un espacio libre de minería a cielo abierto. Son temas que también se han articulado en los diferentes espacios de la Coalición contra la Impunidad, que se han acompañado de parte del proyecto con todos los temas de conflictividad medioambiental. “Cuadros específicos de nuestras organizaciones van a tener una alta capacidad, se están posicionando de manera muy estratégica dentro del gobierno para llevar la agenda del movimiento campesino. Y todo esto es producto del trabajo político y de fortalecimiento institucional que se ha venido haciendo y que estos proyectos han contribuido a estos procesos autónomos del movimiento campesino. Definitivamente desde el movimiento campesino se están posicionando personas estratégicas para implementar la agenda y a esto contribuyó el proyecto.

Han sido actores clave en la Comisión de Transición que se formó desde que se declaró la victoria del Gobierno popular hasta la toma de posesión del nuevo gobierno. Se crearon diferentes comisiones, una llamada Comisión para la transición del movimiento social y una comisión específica para dar seguimiento a los temas de tierra y territorio. Ha habido un liderazgo muy claro por parte de los dirigentes y las dirigentes de La Vía Campesina.

Las cartillas aparte de que tienen el enfoque de protección, también hay cartillas específicas destinadas al autocuidado; estas cartillas no se plantearon y se imprimieron al principio del proyecto, sino que fueron producto de los propios procesos que llevaron a cabo las mujeres y se imprimieron al final. Cuentan con una reserva para replicar estos conocimientos y estas formas de protección y autocuidado de las comunidades como una forma de sostenibilidad. La metodología y las prácticas han sido apropiadas por las mujeres. La dificultad más bien es algo estructural que se va a ir trabajando, que es básicamente que las mujeres encuentren ese tiempo dentro de sus quehaceres diarios, de su lucha, de todo lo que tienen que hacer para poder efectivamente replicar el conocimiento que adquirieron.

“El seguimiento administrativo financiero es una de las cosas que debemos de mejorar es el tema de ser sistemáticas... hemos entregado en tiempo, pero hay que retomar la parte de ser un poco más sistemáticas en subir la información”.

Los aprendizajes que se han ido generando, se han ido incorporando en diferentes proyectos, en la formulación de proyectos con las mujeres campesinas y con organizaciones de mujeres, precisamente en la línea de la redistribución del trabajo doméstico, de la economía de los cuidados. También se incorporan elementos de nuevas masculinidades y cómo involucrar a los hombres en las organizaciones y sensibilizarlos en este tema; su objetivo final es fortalecer los derechos de las mujeres, empoderarlos.

La intervención desarrollada es parte de toda una estrategia más amplia que incluye la soberanía alimentaria, la producción agroecológica, el abordaje de las necesidades

económicas de las mujeres campesinas. “Tratamos de alinear estas estrategias con las diferentes necesidades de esta población, no solamente conocer sus derechos y defender sus derechos sino mejorar su situación”. Es una estrategia complementaria. Se ha abierto un espacio para impulsar más propuestas de protección para la población campesina, pues, aunque hay un nuevo gobierno, tampoco es que ya no va a haber conflictividad socio ambiental, no es de un día a otro. Las estrategias de protección comunitaria siguen siendo pertinentes, así como también seguir aumentando capacidades y generar sostenibilidad. La gestión administrativa ha sido muy buena y siempre se pueden mejorar las capacidades de LVC y la CNTC en gestión y en la gestión administrativa.

“Un aspecto muy importante en todo el proceso es el tema de la confianza que hay entre las organizaciones, que hay con los compañeros; la transparencia y la comunicación abierta que hemos mantenido y la seguimos manteniendo”.

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO:

TERRITORIOS LIBRES DE VIOLENCIA.FORTALECIENDO COMUNIDADES CAMPELINAS PARA EJERCER Y DEFENDER SUS DERECHOS EN HONDURAS”

PRO-2018K1/0092

RESUMEN EJECUTIVO



Resumen Ejecutivo

Título	Evaluación final externa del proyecto “Territorios libres de violencia. Fortaleciendo comunidades campesinas para ejercer y defender sus derechos en Honduras”
Entidad Gestora	Fundación Mundubat
Entidades ejecutoras	Central Nacional de Trabajadores del Campo La Vía Campesina Centros Estudios de la Mujer – Honduras (CEM-H)
Duración	31 de diciembre de 2018 al 30 de diciembre de 2021
Zona de Intervención	El proyecto tiene un alcance nacional con acciones específicas en 28 municipios de 3 departamentos.
Ámbito Intervención	Departamentos de Santa Bárbara, Choluteca y La Paz.
Objetivo y propósito de la evaluación	El objetivo fundamental de la evaluación externa es emitir un juicio acerca del cumplimiento del objetivo específico y de los resultados en términos de las líneas transversales planteadas en el proyecto: Enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos y sostenibilidad ecológica, desde un análisis de género. Los principales criterios considerados en la evaluación son: pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad y se presta atención a los criterios complementarios de apropiación y participación de la población meta; además de que se han tenido en cuenta los criterios de: impacto, sostenibilidad y coherencia.
Metodología	<p>Durante el proceso de evaluación la metodología aplicada abordó cuatro niveles de valoración: hallazgos; análisis interpretativo basado en los datos; juicios concluyentes; y recomendaciones.</p> <p>Se utilizaron las siguientes técnicas de recopilación de información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Gabinete: análisis documental de fuentes secundarias facilitadas por el proyecto. 2. Fase de campo: el trabajo de campo en modalidad presencial se llevó a cabo en El Triunfo, Choluteca; Tutule y San José, en La Paz, con la población clave seleccionada como muestra. Se aplicaron en total 2 entrevistas individuales (2 h), 2 entrevistas colectivas (6 m), 5 grupos focales (29 m/17 h) y un taller evaluativo con personal técnico y administrativo a cargo del proyecto por parte de LVC, CNTC y Mundubat (3 m/3 h). Complementariamente se realizó una sesión evaluativa con Mundubat en modalidad on line. <p>En la fase de procesamiento de la información y elaboración de informe en versión preliminar, se realizó la digitalización y análisis de información obtenida mediante las entrevistas, grupos focales, taller evaluativo e investigación documental.</p> <p>En la fase de elaboración y presentación del informe final, se procedió al análisis e interpretación de la información y a la elaboración del informe de evaluación.</p>

Conclusiones

1. El proyecto resulta altamente pertinente con las prioridades y necesidades de las comunidades campesinas en los tres departamentos del país con mayor incidencia de violaciones de derechos humanos, de desprotección y criminalización de bases campesinas defensoras y defensores de derechos humanos. Las prioridades se hicieron más urgentes en el año 2019, en el contexto pre-electoral. Se evidenciaron nuevos tipos de violencia y aumentó la demanda de los servicios de protección.
2. El diseño del proyecto se adecuó a los problemas que se plantea abordar desde la intervención. La correlación entre objetivo, resultados y actividades se encuentra correctamente definida. El aspecto que puede ser mejorable es el diseño de indicadores de resultados y no de procesos o de actividades.
3. El proyecto se desarrolló con una buena gestión de los recursos; los recursos disponibles resultaron eficientes para el logro de los resultados previstos, así como para adaptarse a las nuevas necesidades ante la emergencia por las tormentas Iota y Eta y la crisis sanitaria por el COVID-19. El monitoreo y seguimiento financiero resultó exitoso. Posibilitó proponer mejoras o diseñar alternativas cuando fue requerido.
4. La aplicación de los recursos destinados a la ejecución del proyecto y la transformación de los recursos en los resultados, ha sido eficiente. La autorización de ajustes presupuestarios que se solicitaron, aseguró la optimización de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y la adaptación al contexto de emergencia, ocasionada por la pandemia del COVID 19 y las tormentas Iota y Eta.
5. La colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados entre CNTC, LVC y Mundubat, contribuyeron al cumplimiento con calidad de los objetivos y resultados de la intervención. La CNTC y LVC valoran de altamente positiva la calidad del seguimiento de la intervención por parte de Mundubat y las relaciones establecidas. La acción ha logrado alcanzar un satisfactorio grado de desempeño en términos de eficacia. En varios casos, superando por mucho las metas planteadas. Las metas del objetivo y resultados del proyecto alcanzaron un alto nivel de logro con relación a los cambios esperados.
6. Los principales beneficios de la intervención podrán mantenerse en el tiempo, en la medida en que deja capacidades instaladas en la población participante: defensoras y defensores de derechos humanos y comunidades. Materiales de apoyo son las cartillas con enfoque de protección y autocuidado con las que pueden seguir contribuyendo a réplicas, siempre y cuando las mujeres logren disponer de espacios autónomos, fuera de las tareas de cuidado que les son asignadas socialmente. La apropiación por parte de las y los participantes, garantizan que se sigan reproduciendo las capacidades en nuevas defensoras y defensores y se sigan generando los espacios de articulación necesarios para el mantenimiento de las actividades.
7. El proyecto contribuyó al fortalecimiento de liderazgo, así como también al posicionamiento político de las y los defensores, al fortalecimiento institucional de LVC y CNTC, la dotación de herramientas para el manejo del estrés y prácticas de autocuidado y al liderazgo de jóvenes en talleres artísticos. Otros factores de impacto, son: el análisis de la interseccionalidad por el hecho de ser mujer rural y además indígena y la inclusión de las mujeres rurales, indígenas o no, en el ámbito de la formación digital; el autoreconocimiento de las bases campesinas como defensoras y defensores; quedan capacidades instaladas en defensoras y defensores para evitar la violación de DDHH y se dispone de una base de datos que documenta evidencias de casos de violaciones de derechos humanos.
8. Las acciones implementadas durante la intervención han resultado eficaces para avanzar hacia la equidad de género y se ha contribuido a cambios en la condición y posición de las mujeres. La participación de las mujeres ha sido alta durante toda la intervención; los mecanismos para fomentar la participación a diferentes niveles han sido variados. La

igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ha avanzado como resultado de la intervención.

9. Se ha contado con un elevado nivel de participación a nivel de titulares de derechos y de responsabilidades y por el momento, con menor nivel de compromiso de los titulares de obligaciones. Esto puede ir mejorando en el contexto de la reciente toma de posesión del nuevo gobierno.

Enseñanzas obtenidas

1. Se ha demostrado que el sector de derechos humanos demanda intervenciones de más largo plazo, tal como se está haciendo. Este proyecto es de seguimiento a los proyectos de Bizkaia 16, FOCAD16, y AECID 17 y actualmente está en marcha el proyecto FOCAD21.
2. Un aspecto que puede ser mejorable es el diseño de indicadores de resultados y no de procesos.
3. Es de vital importancia el fortalecimiento del autocuidado tanto en el ámbito personal como colectivo.
4. Las tecnologías de información y comunicación, constituyen un recurso valioso en los procesos de divulgación de derechos humanos de defensores y defensoras de territorio, tierra y recursos naturales.
5. El fortalecimiento de capacidades contribuye a su vez al fortalecimiento del tejido organizativo y aporta a la sostenibilidad. Los diferentes procesos de formación y capacitación, les han dotado de herramientas para defender sus derechos y promover el conocimiento de los mismos en su entorno de relaciones.

Recomendaciones

A socias locales

Se recomienda realizar intencionadamente acciones de sostenibilidad de las capacidades fortalecidas en el marco de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos.

Dar sostenibilidad a los espacios de coordinación para fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas defensoras de derechos humanos.

Se deben crear estrategias que permitan actualizar la currícula desarrollada en los procesos de formación en la Escuela Margarita Murillo.

Realizar incidencia ante el Estado hondureño para fortalecer técnica y financieramente el Mecanismo de Protección para los Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, de manera que responda de manera oportuna y eficiente.

Continuar fortaleciendo sus capacidades de gestión administrativa.

Considerar la inclusión en todos los proyectos, de una partida para el fortalecimiento de capacidades institucionales. No debe faltar el autocuidado. Los elementos necesarios para el bienestar de las personas que implementan los proyectos ha de ser tenido en cuenta desde la fase de identificación y diseño.

Fortalecer de manera intencionada, el aprovechamiento de las TICs en los procesos de divulgación de derechos humanos de defensores de territorio, tierra y recursos naturales.

Fortalecer alianzas con profesionales de la comunicación para desarrollar procesos de formación especializados en defensoría del territorio, la tierra y los recursos naturales.

Continuar aprovechando las fechas emblemáticas vinculadas a la población beneficiaria para sensibilizar sobre los temas de interés.

Colaboración y fortalecimiento institucional entre todas las socias y con acompañamiento de Mundubat

- Continuar fortaleciendo alianzas estratégicas entre organizaciones de sociedad civil, tal como la Comisión de DDHH, el Espacio ACI y grupo de trabajo ACI DDHH y la Coordinadora de ONGs españolas, de las que forma parte Mundubat.
- Retomar la oportunidad de fortalecer alianzas estratégicas con las instituciones del estado.
- Continuar fortaleciendo campañas de sensibilización a la población sobre sus derechos humanos, tal como el éxito alcanzado por la Campaña de “cultivar sin riesgo”.

La sostenibilidad de la acción y el papel de la CNTC y La Vía Campesina en los territorios donde se desarrolló la intervención

- Se recomienda realizar intencionadamente acciones de sostenibilidad de las capacidades fortalecidas en el marco de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos.
- Dar sostenibilidad a los espacios de coordinación para fortalecer los conocimientos y capacidades de las personas defensoras de derechos humanos.
- Se deben crear estrategias que permitan actualizar la currícula desarrollada en los procesos de formación en la Escuela Margarita Murillo.
- Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones sociales, influir en otros organismos internacionales como los de defensa de los derechos humanos, para concretar diálogo, influir y cambiar su orientación; debe ser parte también de las estrategias de fortalecimiento de La Vía Campesina y la CNTC.
- Continuar impulsando la Escuela Margarita Murillo para los procesos de formación basados en la educación popular, con método y un enfoque que plantea la ampliación de la agroecología a nivel territorial y el fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria de los pueblos.

A Mundubat

Profundizar la sociedad local con CNTC y LVC para consolidar la perspectiva de intervenciones de un mayor plazo de implementación.

Avanzar en la Gestión Orientada a Resultados, mediante el diseño de indicadores de resultado. Fortalecer las capacidades de la CNTC y LVC en la orientación a resultados.

Contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales de la CNTC y LVC para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo orientadas a resultados.

En todos los proyectos, acompañar los procesos de empoderamiento personal y organizativo de las mujeres con trabajo de género con los hombres, para ir contribuyendo a cambios en la condición y la posición de las mujeres desde lo cotidiano.

Continuar contribuyendo al fortalecimiento de aplicaciones tecnológicas por parte de las y los defensores para desarrollar campañas comunicacionales de gran cobertura e impacto.

En conjunto con la CNTC y LVC dar seguimiento y apoyo al proyecto del observatorio de violación de derechos humanos, para hacerlo de carácter nacional.



EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO

**“TERRITORIOS LIBRES DE VIOLENCIA,
FORTALECIENDO COMUNIDADES CAMPESINAS PARA
EJERCER Y DEFENDER SUS DERECHOS EN HONDURAS”**

Socialización de resultados

11 de mayo de 2022

1.2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN



Grado de cumplimiento

Pertinencia

Eficiencia de los componentes del proyecto

Sostenibilidad de los beneficios y efectos

Capacidad de gestión y procesos de información, comunicación y FI

Proporcionar recomendaciones y acciones de mejora en base a aprendizajes

1.3 ENFOQUE METODOLÓGICO EMPLEADO

Perspectiva
de género

Metodología
participativa



Basado en
los DDHH

Integración de
líneas
transversales
planteadas en el
proyecto

1.4 CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN



Contexto post electoral con toma de posesión a finales de enero de 2022.

Confianza en apertura de posibilidades de una mejoría económica.

Restauración de la esperanza de amplios sectores de la población.

Persisten tensiones: entre lo viejo y lo nuevo, lo urgente y lo importante, lo político y lo social, lo interno y lo externo, partido y gobierno, partido gobernante y partidos no gobernantes, poder ejecutivo y poder legislativo.



1.5 CONDICIONANTES Y LIMITES DE LA EVALUACIÓN

- Recogida de información: presencial y vía remota. Énfasis cualitativo de la información.
- Vía remota: diferentes plataformas, incluyendo llamadas telefónicas.
- Los días y horarios de realización de los grupos de discusión se flexibilizaron y adaptaron a los horarios disponibles de las y los participantes.



En ocasiones la comunicación virtual se hacía difícil cuando las llamadas telefónicas se caían o cuando la velocidad de banda del internet hacía que la comunicación por zoom se congelase y se escuchase entrecortado.

Las ocupaciones de las personas a ser entrevistadas, no posibilitaron aprovechar mejor el tiempo para el trabajo de campo (aprovechar las tardes para entrevistar, después de los grupos focales).

Las personas que reciben medidas de protección son anónimas. Fuente primaria indirecta, a través del Fondo de Emergencias y las organizaciones de acompañamiento.

Fue un desafío contactar con las autoridades; finalmente no se logró entrevistar al CONADEH.

Casi la mitad de personas que asistieron a grupos focales, no daban a conocer su opinión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



2.1 MODELO Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN

- Modelo de ejecución se enmarca en la línea programática de protección a defensores y defensoras de la tierra y el territorio en Honduras.
- La intervención se articula en tres componentes:

Resultado 1

- Organizaciones campesinas fuertemente amenazadas, consolidan estrategias comunitarias y en red para la defensa de sus derechos

Resultado 2

- Organizaciones campesinas se apropian y lideran mecanismos para la protección integral (legal, psicosocial, física y de comunicación) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio.

Resultado 3

- El movimiento campesino incorpora la situación de los y las defensoras del derecho a la tierra, al territorio y a los bienes naturales, dentro del debate nacional e internacional sobre derechos humanos en Honduras.

2.1 MODELO Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN

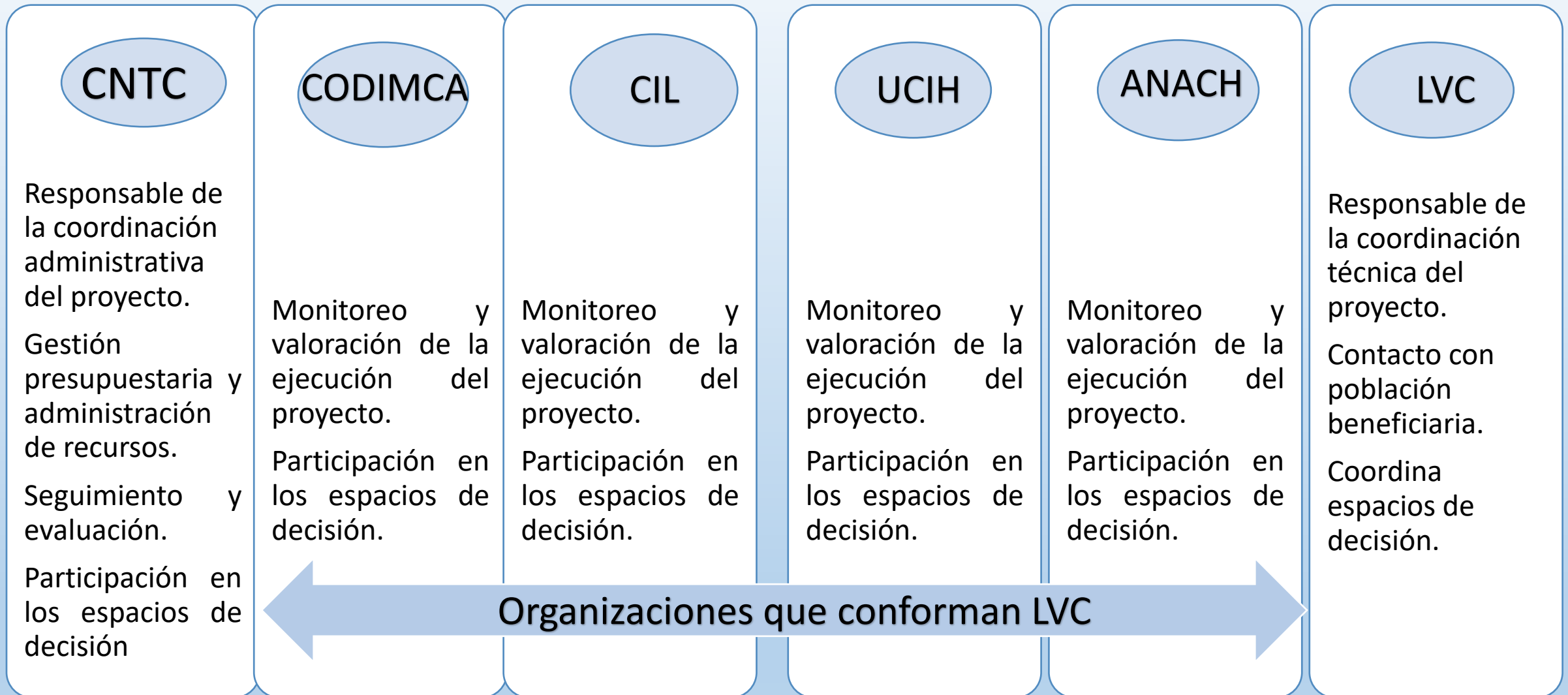
Estructura de ejecución con socios: organización local aliada histórica. Población sujeto: defensores y defensoras integradas en grupos de base pertenecientes a diferentes organizaciones que conforman LVC.

En conjunto con otras organizaciones especializadas en materia de derechos humanos, como acompañantes para el desarrollo de capacidades en materia de protección de personas defensoras.

Enfoque de trabajo: organizativo y comunitario. Orientado a promover cambios de acuerdo a las necesidades individuales y también a las necesidades colectivas y organizativas:

- Creación de redes de defensores/as (bases)
- Organizaciones campesinas (fortalecimiento de herramientas)

2.2 COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS SOCIAS INVOLUCRADAS



2.3 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO



Reuniones de seguimiento (de avances en ejecución técnica y presupuestaria), planificación y puntuales.
Más: facilitadores o consultores; integrantes del Comité Político Pedagógico.

3. ANALISIS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 PERTINENCIA

Se ha realizado un análisis de vulnerabilidad y línea de base de calidad.

En la selección de la población beneficiaria

- La identificación y selección de la población beneficiaria fue llevada a cabo en conjunto por LVC, integrantes de las 5 organizaciones socias y Mundubat mediante un proceso de identificación de vulnerabilidades, necesidades prácticas y estratégicas de las personas defensoras y organizaciones campesinas y sus potencialidades.
- Mediante un análisis de vulnerabilidad se seleccionó a personas defensoras en mayor riesgo por antecedentes de mayores incidentes que han puesto en riesgo su seguridad.

3.1 PERTINENCIA

Valoración sobre la adecuación al contexto de las actividades, los resultados y los objetivos planteados

Estrategia global de intervención=pertinente.

Se corresponde con las tres problemáticas que se identificaron en la fase de formulación y gira de identificación del proyecto. Las prioridades de las personas defensoras y las organizaciones, al igual que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, se corresponden con el diseño del proyecto.

Indicadores han permitido un seguimiento y medición adecuada.

Áreas de mejora en el diseño de indicadores: orientarlos a resultados, ir más allá de indicadores de actividades o de productos.

Enfoque de género

Adecuado. Ha posibilitado la formación y la capacitación de mujeres defensoras campesinas sobre sus derechos y las diferentes violencias de género para luego brindar las herramientas de denuncia y de seguimiento. Se ha incorporado una línea de emergencia para denunciar la violencia de género en respuesta al aumento de casos de violencia doméstica en contexto del covid.

3.1 PERTINENCIA

Capacidad para plantear presupuestos realistas y ajustados a las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres se evidencia en un diseño presupuestario sensible al género: (1) Capacitaciones para terapias de reencuentro con participación 100% de mujeres; (2) Capacitación de autocuidado para la protección psicológica solamente para mujeres; (3) Creación de guarderías para los procesos de formación de las compañeras mujeres.

Correspondencia de la intervención con:

Los retos y desafíos del país en la materia. En particular con la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

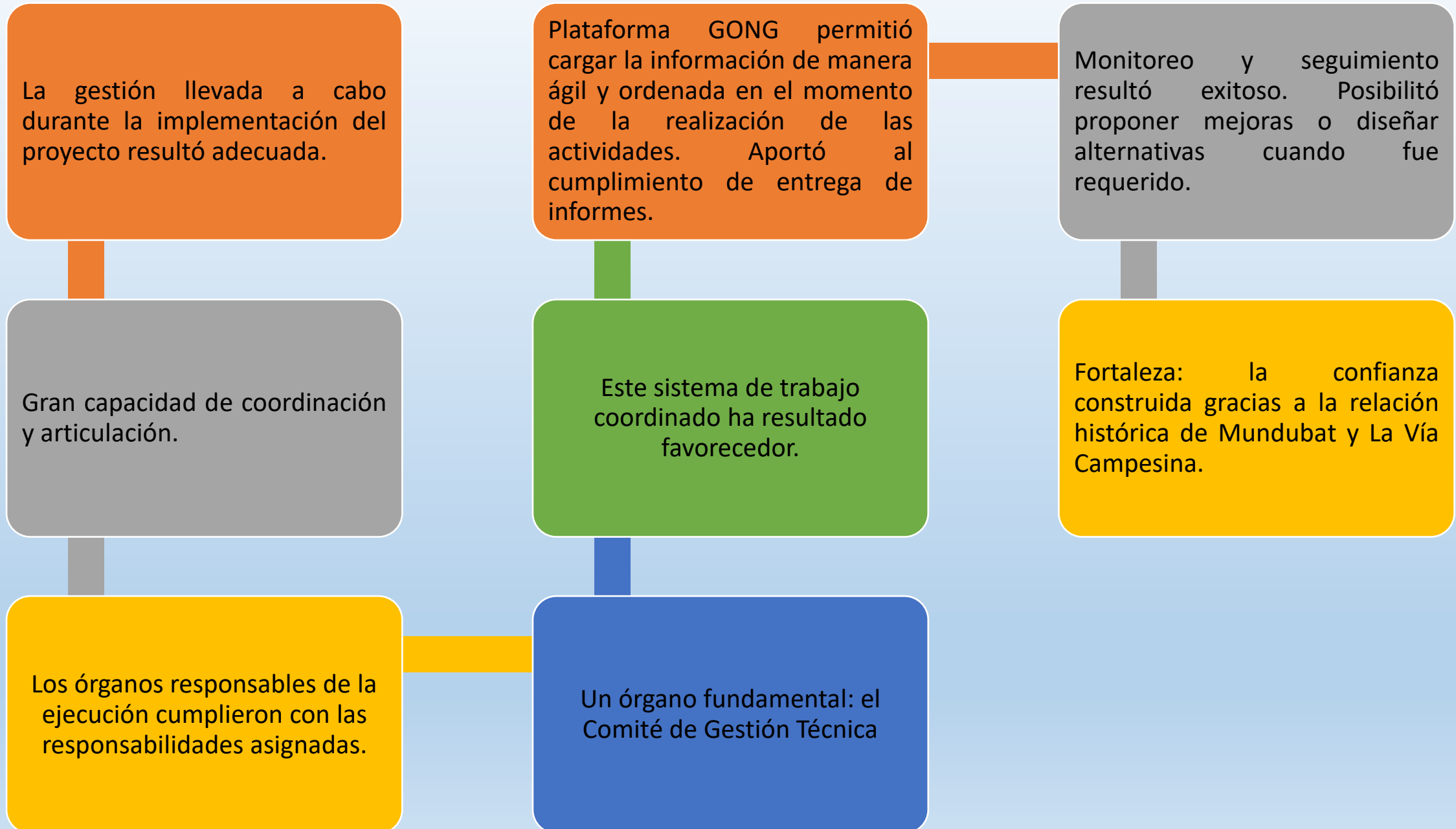
Las prioridades en materia de derechos humanos que emanan por parte de los organismos internacionales y específicamente con la Declaración sobre el derecho y el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las políticas y estrategias de Mundubat, la CNTC y LVC.

3.1 PERTINENCIA

- Las defensoras y defensores de los derechos humanos son una de las líneas principales de Mundubat, que coloca a las personas, organizaciones y movimientos que luchan por sus derechos como protagonistas en el avance del reconocimiento, del ejercicio y de la defensa de derechos.
- La puesta en marcha de la Declaración de derechos de campesinos, campesinas y otras personas que trabajan en las zonas rurales, es una de las principales banderas de lucha de La Vía Campesina, que demanda el derecho a la tierra, libre de todo tipo de discriminación.
- Del mismo modo la CNTC lucha por la distribución justa de la tierra.

3.2 EFICIENCIA



3.3 EFICACIA

Dimensión	R1	R2	R2
Resultado esperado	Organizaciones campesinas fuertemente amenazadas consolidan estrategias comunitarias y en red para la defensa de sus derechos.	Organizaciones campesinas se apropian y lideran mecanismos para la protección integral (legal, psicosocial, física y de comunicación) y la defensa de personas y comunidades defensoras de derechos de la tierra y el territorio.	El movimiento campesino incorpora la situación de los y las defensoras del derecho a la tierra, al territorio y a los bienes naturales, dentro del debate nacional e internacional sobre derechos humanos en Honduras.
Alcance global	111%	133%	107%
Alcance de indicadores	De las 17 metas para los 6 indicadores de este resultado, 14 fueron cumplidas o sobrecumplidas.	De 8 metas para los 6 indicadores, 7 fueron cumplidas o sobrecumplidas. La meta que resultó ser de difícil cumplimiento está relacionada con el porcentaje de resolución favorable de casos.	De las 10 metas correspondientes a 5 indicadores, 7 metas fueron cumplidas o sobrecumplidas.

3.4 SOSTENIBILIDAD

“Son procesos de la organización y no procesos de los proyectos. Eso es sumamente importante y garantiza que los resultados se sostengan” (taller evaluativo con CNTC y LVC).

“Podríamos decir que, con la adquisición de conocimientos o herramientas, tanto tecnológicas como otro tipo de herramientas que se han venido implementando en el proceso, va a garantizarse la sostenibilidad” (taller evaluativo CNTC y LVC).

Capacidades en seguridad digital. Fortalecimiento de equipos legales.

Las actividades de incidencia política. las conferencias de prensa, la presentación de propuestas colectivas, el protocolo de desalojo forzoso, los recursos de inconstitucionalidad que se han presentado acompañados por una conferencia de prensa y una manifestación, el enlace estratégico jurídico dentro de las organizaciones campesinas, han aportado también a la sostenibilidad.

Se requiere seguir profundizando acciones dirigidas a un trabajo de género con hombres.

La apropiación, el fortalecimiento organizativo y el fortalecimiento de capacidades cognoscitivas y procedimentales.

LVC posicionada en espacios de diálogo y como protagonistas del debate sobre la reforma agraria y los derechos del campesinado.

La relación histórica entre CNTC, LVC y Mundubat.

Perspectiva que se abre con el nuevo gobierno.

3.5 IMPACTO

La inclusión de jóvenes en procesos más pedagógicos, como por ejemplo los murales.

La escuela de formación Margarita Murillo; integración de la interseccionalidad como herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de propuestas.

En total, participó un 40% de mujeres indígenas y se mantuvo un porcentaje de participación del 63% de mujeres participantes del proyecto.

La inclusión de las mujeres rurales, indígenas o no, en el ámbito de la formación digital. *"...ha aumentado la conectividad de las mujeres y también su inclusión social en estas formas de comunicación con lo que han mejorado sus capacidades"*. (Taller evaluativo CNTC y LVC).

Autoreconocimiento de las bases campesinas como defensoras y defensoras.

Capacidad instalada para evitar la violación de DDHH.

Documentación de evidencias de casos de violación de DDHH.

3.6 TRANSVERSALES



Otras fortalezas

Capacidad de gestión

Perspectivas de futuro

ENSEÑANZAS OBTENIDAS

1. El sector de derechos humanos demanda intervenciones de más largo plazo, tal como se está haciendo.

2. Un aspecto que puede ser mejorable es el diseño de indicadores de resultados.

3. Es de vital importancia el fortalecimiento del autocuidado.

4. Las TIC, constituyen un recurso valioso en los procesos de divulgación de derechos humanos de defensores y defensoras de territorio, tierra y recursos naturales.

5. El fortalecimiento de capacidades contribuye a su vez al fortalecimiento del tejido organizativo y aporta a la sostenibilidad.

RECOMENDACIONES A SOCIAS

Acciones de sostenibilidad de las capacidades fortalecidas.

Continuar fortaleciendo los conocimientos y capacidades de las personas defensoras de derechos humanos.

Estrategia que permitan actualizar la currícula en la Escuela Margarita Murillo.

Incidencia para fortalecer técnica y financierament e el Mecanismo de Protección...

Continuar fortaleciendo sus capacidades de gestión administrativa.

Considerar una partida para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Fortalecer el aprovechamiento de las TICs.

Fortalecer alianzas con profesionales de la comunicación

RECOMENDACIONES A MUNDUBAT

Profundizar la sociedad local con CNTC y LVC.

Avanzar en la GOR y fortalecer las capacidades de la CNTC y LVC en la orientación a resultados.

Contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales de la CNTC y LVC para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo orientadas a resultados.

En todos los proyectos, acompañar los procesos de empoderamiento personal y organizativo de las mujeres con trabajo de género con los hombres.

Continuar contribuyendo al fortalecimiento de aplicaciones tecnológicas.

En conjunto con la CNTC y LVC, dar seguimiento y apoyo al proyecto del observatorio en La Paz para hacerlo de carácter nacional.